

Universidad Andina Simón Bolívar

Sede Ecuador

Área de Historia

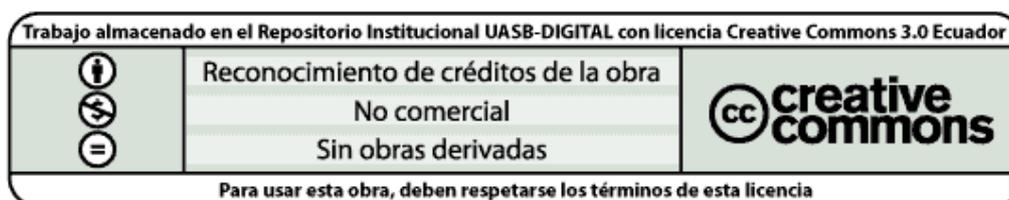
Programa de Maestría en Historia

**Estado central, gobierno local y población ambateña en la
reconstrucción de la urbe tras el terremoto del 5 de agosto de
1949**

Autora: Jéssica Pamela Torres Lescano

Tutor: Henri Godard

Quito, 2017



Cláusula de cesión de derecho de publicación de tesis

Yo, Jéssica Pamela Torres Lescano, autora de la tesis intitulada “Estado central, gobierno local y población ambateña en la reconstrucción de la urbe tras el terremoto del 5 de agosto de 1949”, mediante el presente documento dejo constancia de que la obra es de mi exclusiva autoría y producción, que la he elaborado para cumplir con uno de los requisitos previos para la obtención de título de magíster en la Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador.

1. Cedo a la Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador, los derechos exclusivos de reproducción, comunicación pública, distribución y divulgación, durante 36 meses a partir de mi graduación, pudiendo la Universidad utilizar y usar esta obra por cualquier medio conocido o por conocer, siempre y cuando no se lo haga para obtener beneficio económico. Esta autorización incluye la reproducción total o parcial en formato virtual, electrónico, digital u óptico, así como usos en red local y en internet.
2. Declaro que en caso de presentarse cualquier reclamación por parte de terceros respecto de los derechos de autor de la obra antes referida, yo asumiré toda responsabilidad frente a terceros y a la Universidad.
3. En esta fecha entrego a la Secretaría General, el ejemplar respectivo y sus anexos en formato impreso y digital o electrónico.

Fecha.....

Firma:

RESUMEN

El terremoto del 5 de agosto de 1949 ha sido tratado como un evento que derivó en la celebración de la Fiesta de la Fruta y de las Flores. Sin negar este argumento, la presente tesis expone un estudio detallado de la restauración de Ambato: el antes de la urbe, la catástrofe, la fase de emergencia, planeamiento y la reconstrucción. Las características innovadoras que se incluyen en el trabajo de investigación son, entre otras, el empleo de fuentes primarias locales: periódicos Crónica y El Heraldó, Actas del Concejo Cantonal que fueron contrastadas con las fuentes oficiales provenientes del Estado central: registro oficial e informes institucionales. La revisión de los documentos abarcó la temporalidad de doce años que duró el funcionamiento de la Junta de Reconstrucción de Tungurahua. Asimismo el trabajo es enriquecido con la inserción de herramientas de la geografía para examinar la ubicación de la población ambateña en el espacio urbano. La tesis está enmarcada en la Historia Social, que junto con los conceptos “gobierno local” y “segregación espacial” muestran por un lado la intervención del Concejo Cantonal en la reconstrucción; y además, la consolidación de procesos de sectorización de acuerdo a condiciones económicas y la expansión de la ciudad hacia el norte. Finalmente queda como planteamiento, el estudio de otras instituciones locales que participaron en la rehabilitación de Ambato, Píllaro, Baños y Pelileo, la ciudad del epicentro.

Dedicatoria

A mi primo Álvaro, quien me enfrentó de cara –de la manera más inesperada (la que no tiene nombre)– con mi fantasma más temido, la muerte, para comprender que es una forma de liberación, otra forma de estar.*

* Hago referencia al libro de Piedad Bonnett: “Lo que no tiene nombre”. Agradezco a Ivonne Guzmán Vera por haberme remitido al mismo.

Agradecimiento

A mi familia, en especial a mis padres: Lomber y Sonia; abuelitos: Mario, Gloria, Luz y Neptalí, que son mi fortín de alegría.

A Henri Godard, tutor del trabajo de investigación por su confianza, comentarios oportunos, puntuales y valiosos, que junto con la guía de Santiago Cabrera han aportado en la construcción de la tesis.

A los docentes del Área de Historia, a ellos mi profunda admiración.

A Pedro Reino, por ser ejemplo de amor a la Investigación e Historia.

A los responsables de la Biblioteca Nacional Eugenio Espejo, especialmente a Jorge Oviedo, jefe de Gestión Documental y Archivo del Municipio de Ambato, Elizabeth Fariño responsable del Archivo Nacional del Ecuador Seccional Tungurahua ANE/T, Teresa Flores encargada de la Biblioteca Eduardo Mera, Ana Burbano y Rita Cáceres, funcionaria y administradora de la Biblioteca de la Ciudad y Provincia respectivamente, por ser los custodios de aquellos tesoros invaluable, los archivos.

A quienes han sido y son parte de mi paisaje durante estos dos años de formación académica, con sus frases y gestos de aprecio no me han permitido claudicar en este propósito.

Tabla de contenido

Introducción	8
Capítulo primero	18
Ambato: el cataclismo no espera un plan de urbanización	18
I. I. Configuración espacial: la urbe antes del sismo	18
I.II. El terremoto de Chacauco: emergencia, cooperación y conflicto	30
Capítulo segundo	41
La ciudad proyectada: camino a la reconstrucción	41
II.I. Junta de Reconstrucción: 6 minutos bastaron para 12 años de labor.....	41
II.II. Anteproyecto del plan regulador: propuesta, debate y aprobación	51
Capítulo tercero.....	61
La ciudad en reconstrucción: realidades	61
III.I. Plan Regulador: aprobación y aplicación	61
III.II. Ciudadela Ingahurco: vivienda y adjudicatarios	69
Conclusiones	78
Bibliografía	81
Fuentes primarias	81
Fuentes secundarias	84
Anexos	I
Anexo 1: Ambato: relación cuartos y familias por zonas encuestadas.....	I
Anexo 2: Ambato: contraste familias y cuartos por zonas encuestadas	II
Anexo 3: Ambato: tipos de construcciones por zonas encuestadas.....	III
Anexo 4: viviendas de la ciudad de Ambato: recuento de los daños.....	IV
Anexo 5: Ambato: estado de las estructuras por zonas encuestadas	V
Anexo 6: Ambato: situación, proyección y práctica.....	VI
Anexo 7: Gobierno local de Ambato: 1943 - 1961	IX

Índice de mapas

1 Ambato: relación cuartos, familias y personas según zonas encuestadas.....	25
2 Ambato: tipos de construcción por zonas encuestadas	29
3 Ambato: estado de las estructuras por zonas encuestadas	36
4 Ambato: defectos y proyección según el plan regulador	58

Índice de cuadros

4 Ambato: evolución de la población y densidad	55
--	----

Índice de imágenes

1 Pelileo [sic, días después del terremoto].....	31
2 Edificaciones de Ambato, luego del terremoto.....	33

Introducción

Un estudio del Observatorio Astronómico de Quito determinó que desde 1534 hasta 1958, la provincia de Tungurahua atravesó por 10 sismos.¹ Sin embargo, el movimiento telúrico que permanece en la memoria de los ambateños es el acaecido el 5 de agosto de 1949. En primer lugar porque fue el último sismo de gran magnitud que afrontó Ambato, aunque su epicentro fue en el caserío denominado Chacaucó ubicado en el cantón aledaño Pelileo. Y en segundo lugar, porque a raíz del evento histórico, a más de la creación de la Fiesta de la Fruta y las Flores, se presentó un plan de reorganización de la ciudad. De acuerdo a la investigación mencionada el sismo tuvo una intensidad entre “6 y 7 grados, con daños principalmente en los cantones de Pelileo, Ambato, Guano, Píllaro.”²

Con la finalidad de atender las secuelas del sismo, el Estado central encabezado por el Presidente de la época Galo Plaza Lasso creó las Juntas de Reconstrucción de Cotopaxi, Chimborazo y Tungurahua, en esta última se enfoca la presente investigación. Las entidades guiaron el cumplimiento de los planes reguladores para cada cantón. Para el caso de Ambato los encargados en la elaboración de este documento fueron el arquitecto Sixto Durán Ballén, ingenieros civiles Wilson Garcés Pachano y Leopoldo Moreno Loor.³ Quienes no dudaron en plasmar en este instrumento las técnicas de la ingeniería, arquitectura y criterios de construcción del momento, aprendidas en universidades foráneas. Tanto la planificación, presentación y la aplicación de este documento generaron respuestas en distintos sectores de la ciudad.

En este contexto la investigación plantea examinar las acciones emprendidas por el Estado central, especialmente la creación y desarrollo de la Junta de Reconstrucción de Tungurahua, así como la elaboración y ejecución del plan regulador de Ambato, y su relación con el gobierno local durante la reconstrucción de la ciudad tras el terremoto del 5 de agosto de 1949. La temporalidad de estudio

¹ El dato se obtuvo de la investigación del Observatorio Astronómico de Quito sobre los terremotos en Ecuador, sumando el número de sismos que se produjeron en la Provincia de Tungurahua desde 1534 hasta 1958. Observatorio Astronómico de Quito, “Estadística de los principales temblores en la República del Ecuador 1534-1958), en *Breve Historia de los principales terremotos en la República del Ecuador* (Quito: Fray Jodoco Ricke, 1959), 27-37

² *Ibíd.*, 35.

³ Los planificadores contratados cursaron sus estudios en universidades de Ecuador, Inglaterra o Estado Unidos. Además contaban con experiencia en la tendencia urbanística de la época, pues colaboraron con Gilberto Gatto Sobral y Jones Odriozola en la elaboración del plan regulador de Quito.

que se propone es de doce años. Primero porque la Junta de Reconstrucción de Tungurahua, entidad creada por el Estado central se suprimió oficialmente en 1961. Y segundo porque fue el organismo encargado de la ejecución de un único plan regulador aprobado por el Concejo Cantonal en 1951.

El nuevo planteamiento posee dos ventajas. No solo la existencia y acceso a fuentes primarias escritas suficientes para desarrollar la propuesta como son actas del Concejo Cantonal y artículos de los periódicos locales. Sino además porque el gobierno local como autoridad ambateña es el punto de partida para entender las relaciones con el Estado central. De manera que el gobierno local constituido por el Concejo Cantonal como representante de la población va a estar interpelando con el Estado central las decisiones que se planifican para afrontar el terremoto y la reconstrucción de la ciudad.

Empero, la disponibilidad y lectura de fuentes primarias muestran huellas de la intervención de la población ambateña organizada con medios y voluntad propia.⁴ Conjuntamente esta investigación puede dar paso a posteriores estudios sobre las demás instituciones locales –partícipes de vocalías en la Junta– como el Consejo Provincial, Cámara de Industrias, Comercio y Centro Agrícola, entre otros. Y de esta forma se continúe en la misma línea de un cuestionamiento crítico de la reconstrucción, no solo de Ambato sino también de los demás cantones afectados por el terremoto.

Por lo expuesto anteriormente, la pregunta guía de investigación es ¿cómo se desarrolló la reconstrucción de la urbe tras las acciones emprendidas por el Estado central, especialmente el plan regulador, generando respuestas del gobierno local y de la población después del terremoto del 5 de agosto de 1949? Es por esto que el nuevo tema de tesis que articule las aristas que se quieren investigar es “Estado central, gobierno local y población ambateña en la reconstrucción de la urbe tras el terremoto del 5 de agosto de 1949.”⁵

⁴ Según Fernando Carrión “la organización social se ha nutrido del crecimiento de la población y de la complejización de sus relaciones. [...] Cada una de estas formas aparece representada en diversas y concretas instituciones de gobierno local, tales como: las mingas, los comités barriales, cooperativas, ONGs, empresas, etc.”. Ver Fernando Carrión, “Gobiernos Locales y descentralización en Ecuador”, en *Autonomía local, descentralización y desarrollo municipal en América Latina*, (Quito: Centro Latinoamericano de Capacitación y Desarrollo de los Gobiernos Locales, 1996), 141. La presente tesis estudia el Gobierno local representado por el Concejo Cantonal. Sin embargo, en posteriores investigaciones se pueden abordar de forma más detallada cada una de estas formas de organización.

⁵ La finalidad de la nueva propuesta es explorar las acciones emprendidas por el Estado central, especialmente el plan regulador mediante la relación con el gobierno local y la población para explicar la reconstrucción de la ciudad después del sismo

Los objetivos específicos para desarrollar la tesis y que conduzcan a resolver la pregunta guía son a) Identificar las acciones del Estado central, gobierno local y población en el sismo del 5 de agosto de 1949 y durante la fase de emergencia. b) Determinar las voces locales y del Estado central para explicar las relaciones de cooperación y conflicto durante la fase de planificación luego del terremoto del 5 de agosto de 1949. Y finalmente, c) examinar el proceso de reconstrucción de la ciudad, reacciones de la población ambateña y del gobierno local durante la aplicación del plan regulador impulsado por el Estado central.

La revisión previa de las fuentes proveyó de pautas para armar la pregunta. En la prensa local *Crónica*, *El Herald* y en las actas del Concejo Cantonal se encontraron conflictos y acuerdos que se presentaron no sólo en la fase emergencia del terremoto sino también en la reconstrucción. Se localizó un plan regulador que reorganizaba la ciudad según las aspiraciones del Estado central. Los hallazgos mencionados fueron, entre otros, las motivaciones que me condujeron a la siguiente hipótesis que orientará la investigación: la reconstrucción de Ambato con acciones implementadas por el Estado central –especialmente el plan regulador– generaron reacciones tanto del gobierno local como de la población ambateña y, consolidaron procesos de segregación espacial anteriores al terremoto del 5 de agosto de 1949.

Como se explicará posteriormente existen trabajos del terremoto con algunas de las fuentes primarias que me propongo emplear. Sin embargo, lo novedoso de la tesis son las preguntas que se van a realizar a los documentos. Las mismas están encaminadas a distinguir las voces de la población, del gobierno ambateño y del Estado central durante la reconstrucción de la ciudad. Igualmente, se trata de efectuar una lectura de los planos como fuente histórica. Con la ventaja de que se dispone del respaldo y acceso a las fuentes primarias suficientes que van a servir en la resolución de estas inquietudes.

Además, Ecuador sufrió otro terremoto el 16 de abril de 2016, con epicentro en la costa ecuatoriana, específicamente en Pedernales.⁶ En los medios de comunicación del país se repite constantemente que las secuelas en muertos, heridos y daños a la infraestructura pudieron ser evitadas de acuerdo a un plan de prevención y control de las construcciones. Más tarde el movimiento telúrico puso de nuevo en

⁶ La tesis estudia el periodo 1949-1961 para el caso de Ambato. Sin embargo, se puede situar el análisis en el contexto ecuatoriano actual: prevención, emergencia y reconstrucción tras el sismo del 16 de abril de 2016.

la palestra el conflicto de la necesidad de un plan regulador y la pregunta que se hace es ¿qué tipo de ciudad se desea reconstruir? Asimismo ¿quién debe ejecutarlo? si el gobierno local o el Estado central. Son cuestionamientos que si bien es cierto en diferente tiempo, espacio y de acuerdo a su especificidad también se realizaron luego del terremoto de 1949.

Para explicar de mejor manera la literatura existente sobre el terremoto del 5 de agosto de 1949 y la reconstrucción de las ciudades afectadas he decidido agruparla en cuatro categorías. Una primera categoría de textos que recogen especificaciones técnicas del sismo.⁷ Los autores se valieron de la sismología para calcular la intensidad e impacto de la catástrofe. Aportan con un estudio detallado del lugar del epicentro, las réplicas, el impacto, deslizamientos ocasionados por el movimiento telúrico, igualmente información de las zonas y de la población afectadas. Es a partir de estos datos que se puede plantear el estudio desde el terremoto y contrarrestarlo con sus repercusiones en la población ambateña y en la geografía de las localidades.

Una segunda categoría agrupa documentos de tipo expositivo, es decir recopila testimonios y fotografías de las ciudades afectadas.⁸ Aportando con fuentes orales y visuales. Mientras que informar de los momentos que se vivieron durante el siniestro, generar conciencia en la población y en las autoridades sobre la prevención ante catástrofes naturales o promocionar a las ciudades fueron, entre otras, las finalidades de los trabajos de una tercera categoría.⁹ Si bien es cierto son unas fuentes reveladoras de datos, aún representan el punto de partida que nos abren nuevas posibilidades de investigación. Empero, se debe atravesar la etapa de la descripción de los documentos y empezar a trabajar e interrogar las fuentes, problematizar los acontecimientos históricos.

⁷ Arturo Eichler, El terremoto de 1949, *Historia del Ecuador*. N. 134 V. (Salvat Editores S. A. Navarra, 1980), 134; Nelson Núñez, “El terremoto de Pelileo de 5 de agosto”, en *El momento sísmico del Ecuador* (Quito: El Ecuatoriano, 1949), 31-41; Julian Martelly, *Determinación de las aceleraciones en el terremoto de Pelileo, Ecuador, 1949* (Quito: Casa de la Cultura Ecuatoriana, 1956), 41.

⁸ Carlos Miranda Torres, “El Macrosismo del 5 de Agosto de 1949”, “La reconstrucción”, en *Pelileo: Baluarte de Coraje. Nueva Monografía Cantonal*, (Guayaquil: Ilustre Municipalidad de San Pedro de Pelileo, 2007), 60-67, 68-79; Olga Molina, “Crónica sensible de una identidad recuperada”, en *Terremoto de Ambato 1949-imágenes y vivencias* (Quito: Sur Editores, 2009), 9-245; Consejo Nacional de Cultura, dir. Irving Iván Zapater, “Portafolio de fotografías”, en *Imágenes Ambato: Fotografías de José Paredes Cevallos*, (Quito: Consejo Nacional de Cultura, 2010), 9-85.

⁹ Gerardo Merino, *Tierra adentro, documental del terremoto de 1949*, (Quito: EcuadorTv, Churo Films, 2013); Ilustre Municipalidad de Pelileo, “Las voces vivas del terremoto de 1949”. *Memorial público de conciencia de Ecuador*. (Quito: Subsecretaría de Patrimonio Cultural del Ministerio de Cultura, 2010).

Es decir, no se busca hacer una narración del terremoto. Existen libros, documentales, folletos que detallan estos acontecimientos. Sin embargo, es importante explicar las características del fenómeno natural y los testimonios de la población para entender las consecuencias de la destrucción de la ciudad. Tampoco se pretende una exposición cronológica de los planos de la ciudad antes y después del terremoto.¹⁰ Sino que la documentación descriptiva y cartográfica sirva de base para entender la situación de la población, los conflictos y diversas posiciones que surgen del gobierno local y de los ambateños alrededor del Estado central y el plan regulador. Un primer acercamiento al terremoto desde esta perspectiva son los trabajos realizados por Pedro Reino y Gerardo Nicola. Quienes aportan con cuestionamientos sobre los beneficiarios de las donaciones que se recibieron de varios países del mundo.¹¹

Siguiendo la lógica anterior se procede a revisar literatura de otros movimientos telúricos a nivel nacional e internacional. En Ecuador los terremotos han sido trabajados desde la sismología.¹² Hugo Yépez y José Egred son los especialistas que se dedican a estudiar la intensidad, magnitud de los sismos. Por ejemplo, este último expone un estudio detallado de la zona macrosísmica, construcciones, daños estructurales del terremoto de 1797 en Riobamba. Este mismo evento ha sido investigado desde la historia.¹³ De manera que el análisis de la configuración de la Villa de Riobamba, el sismo y sus efectos como el traslado de la

¹⁰ Ante la inexistencia de cartografía y como sugerencia de Henri Godard y Santiago Cabrera se van a elaborar herramientas cartográficas nuevas sobre la configuración espacial previa al sismo y la proyección de la ciudad que reflejen la transformación de la ciudad. Por disponibilidad de las fuentes el plano empleado es de Elías Pinto, cuya fecha de realización no se especifica pues el título que se le asigna es “Plano de la ciudad (1900, no se define la fecha).” En los mapas se ubican algunas instituciones sectores comerciales, administrativos, industriales obtenidos los anuncios clasificados de un texto turístico de 1951. Además de incluir los datos estadísticos del censo realizado en 1951. Ver Nicolás Rubio Vásquez, en *Ambato de hoy, Guía Sintética para el Turista*, 1951.

¹¹ Pedro Reino, “El síndrome del terremoto”, *Análisis Económico. Revista virtual de investigación económica*. <<http://analisiseconomico.info/index.php/ecuador2/172-el-sindrome-del-terremoto>>; Pedro Reino, “¿Quiénes se beneficiaron realmente con las ayudas, tras el terremoto de agosto de 1949?”, *El Telégrafo* (Quito), 07 de mayo de 2016, <<http://www.eltelegrafo.com.ec/noticias/regional-centro/1/quienes-se-beneficiaron-realmente-con-las-ayudas-tras-el-terremoto-de-agosto-de-1949>>; Gerardo Nicola Garcés, Ambato en el tiempo de desastres, *Ambato Revista*, No. 104: 16-21

¹² Se pueden citar los trabajos de Hall Minard, Yépez Hugo, Egred José, *Los terremotos del Ecuador del 5 de marzo de 1987: deslizamientos y sus efectos socioeconómicos*; José Egred, *El terremoto de Riobamba*.

¹³ Entre otros, están los trabajos de Rosemarie Terán Najas, Rocío Pazmiño, Nadia Gómez, Rocío Rueda, “*La antigua Riobamba, historia oculta de una Ciudad colonial*”; Rosario Coronel, *Poder Local entre la colonia y la república*; Susy M. Sánchez Rodríguez, *Familia y vida cotidiana en América Latina, siglos XVIII-XX*.

ciudad hacia la llanura de Tapi aportan una pauta para el desarrollo de la presente tesis.

Si bien estos y otros trabajos se sitúan en la época de la colonia ofrecen una guía para la investigación. Para el caso internacional se ha buscado literatura de Chile. De forma similar que en Ecuador los textos son narraciones cronológicas de los acontecimientos. Los autores han puesto atención en las consecuencias económicas, sociales y geográficas de las localidades afectadas. De igual forma explican la organización, reacción, formas de respuesta de la población ante una catástrofe natural.¹⁴ Las investigaciones se centran en los sectores populares y los conflictos que emergen. Igualmente abundan estudios de prevención y educación ante los terremotos.

Sobre la reconstrucción la literatura que abunda es la desarrollada por estudiantes de pregrado que se enfocan más en la arquitectura y menos en el análisis de los discursos del Estado central, local y de la población. Igualmente como se había explicado la investigación propone el estudio del antes, proyección y después de la ciudad tras el terremoto del 5 de agosto de 1949. De manera que, se van a tomar como referencia investigaciones previas de planes reguladores en la capital de la provincia de Tungurahua como en otras ciudades. Para el caso de Ambato el documento es analizado poniendo énfasis y relacionado con la biografía del arquitecto Sixto Durán Ballén.¹⁵

Mientras que para Quito y Cuenca están los trabajos de Henri Godard y Nelson Mui,¹⁶ respectivamente. Estas investigaciones a más de brindar un análisis detallado del plan regulador, los resultados de su aplicación en el espacio urbano, ofrecen una descripción de la evolución del urbanismo en el siglo XX. Muestran la aspiración en Ecuador de modernizar las ciudades, dotarlas de servicios básicos y reordenarlas por zonas, es decir, una planificación urbana basada en experiencias internacionales, tomando ideas de Haussmann, Ebenezer y Le Corbusier.

¹⁴ Están los trabajos de Patricia Bolton, Louise Comfort, “*Los terremotos del Ecuador del 5 de marzo de 1987: deslizamientos y sus efectos socioeconómicos*”; Martín Sanzana, “Desastre natural y acción colectiva de los sectores populares en Chile”, en *Una década de movimientos populares en América Latina* (Buenos Aires: CLACSO, 2010), 145-158.

¹⁵ Rolando Moya, *Sixto Durán Ballén: planificador, urbanista y arquitecto pionero de la arquitectura en Ecuador*. (Quito: Trama, 2014).

¹⁶ Entre otros están los trabajos de Nelson Mui, *Influencia del arquitecto Gilberto Gatto Sobral en la concepción urbana moderna de la ciudad de Cuenca*; Henri Godard, “El Plan Regulador de G. Jones Odriozola y la estructuración actual del espacio urbano” en Capítulo 5. Organización Espacial y segregación funcional, *Atlas infográfico de Quito: socio-dinámica del espacio y política urbana* (Quito: IGM, IPGM, ORSTOM, 1992).

Se trata de un proceso que empezó a finales del siglo XIX cuando el Barón Georges Haussmann buscó modernizar París en un entorno ordenado e higiénico. El Plan Haussmann contemplaba entre otras medidas, ampliar las vías que faciliten la conexión entre varios ejes de la ciudad. Asimismo se reglamentó la altura de los edificios con la finalidad de que llegue la luz natural para reducir el índice de enfermedades. Y que los habitantes sean reubicados en viviendas con características según sus condiciones económicas. Posteriormente en Inglaterra a inicios del siglo XX, Ebenezer Howard implantó el modelo de la ciudad jardín. En el centro de la ciudad se encuentran los servicios públicos y alrededor las ciudades jardines relacionadas entre sí y unidas por la línea del tren. Más tarde en Francia, Le Corbusier formuló la Carta de Atenas. Planteando la separación funcional del espacio para la vivienda, el esparcimiento, trabajo y la circulación en un entorno con áreas verdes. De tal manera que en Latinoamérica se recogen las ideas o planteamientos del urbanismo moderno de la época.¹⁷

En este contexto es importante interrogar las fuentes incluyendo las distintas voces que fueron parte de la reconstrucción de Ambato. De forma que uno de los conceptos que se desarrolla en la investigación es “*gobierno local*.” Se cree conveniente referirse a los trabajos de Fernando Carrión y Diego Carrión. Pues además de que sus pesquisas se adecuan al entorno ecuatoriano. Puntualizando que estos poderes pueden ser de diversa naturaleza, así, “podrán ser de constitución estatal nacional (la gobernación), provincial (Concejo Provincial) o cantonal (intendencia): pero también podrán ser privados (Junta de Beneficencia), gremiales (choferes, cámaras) o cívicos (comité), etc.”¹⁸

Es decir, se trata de un aparataje de poderes (multicéfalo). Empero, la institución local que va a ser estudiada es el Concejo Cantonal concebido como bisagra o intermediario entre el Estado central y la población de la urbe.¹⁹ En sus

¹⁷ La nueva configuración espacial fue resultado del gran crecimiento poblacional en las ciudades y por lo tanto, la aparición de las periferias. De forma que, la planificación urbana planteaba la división funcional de los espacios de la urbe basada en “una propuesta bajo un orden homogeneizador único – en una realidad altamente heterogénea– [en América Latina] la urbanización fue acelerada, desigual, excluyente y polarizada” Ver Fernando Carrión, Manuel Dammert Guardia, “Los estudios urbanos en América Latina un espejo donde mirarse”, en Pascale Metzger, Julien Rebotier, Jérémy Robert, Patricia Urquieta, Pablo Vega Centeno, edit., *La cuestión urbana en la región Andina Miradas sobre la investigación y la formación*. (Quito: Pontificia Universidad Católica del Ecuador, 2016), 246-247.

¹⁸ Fernando Carrión, Introducción, en “*Conflicto y democracia*”, (Quito: FLACSO, 2000), 152.

¹⁹ En un primer momento se propuso analizar el papel de los poderes locales en la reconstrucción urbana. Sin embargo, en conversaciones con Henri Godard y Santiago Cabrera se acordó que la

negociaciones puede intervenir “ya sea de 'colchón' de resistencia de los conflictos locales, ya de 'cordón' de transmisión unidireccional hacia la sociedad civil, de distribución de ciertas cargas, o de espacio de compensación del ajuste, etc.”²⁰ Es decir, como un:

órgano estatal cuya jurisdicción se constituye en el ámbito del cantón, es un débil eslabón del Estado, que tiene poder limitado pero real. Este poder se constituye a partir de las contradicciones económicosociales imperantes al interior del ámbito cantonal y de la relación asimétrica que se establece con el Estado en general, del cual es parte y en el cual se encuentra subsumido.²¹

Otro concepto a emplearse es de *segregación* definida por Francisco Sabatini como “el grado de proximidad espacial o de aglomeración territorial de las familias pertenecientes a un mismo grupo social”²² Quien explica además que, la inclusión de herramientas cartográficas y estadísticas permiten ver “el grado de concentración espacial de los grupos sociales [y] la homogeneidad social que presentan las distintas áreas internas de las ciudades.”²³

Según Jorge Rodríguez Vignoli la segregación pueden ser de carácter socioeconómico: ingreso, educación, condiciones materiales de vida (varios de atañen a la presente investigación), y además factores biosocioculturales: color de piel, el idioma, la nacionalidad, la etnia, la religión, la casta, llamándose por lo tanto segregación racial, lingüística, étnica, religiosa. Para el caso de Ambato se aborda la segregación residencial (espacial) socioeconómica “que corresponde a los contrastes de ciertas características que se verifican entre los residentes de las distintas zonas de una misma localidad.”²⁴ Esto debido a la aplicación del plan regulador con tendencias a colocar a la población en el espacio según las condiciones económicas.

propuesta era demasiado extensa para una tesis de maestría. Así que se decidió ir tras las huellas de un solo poder: Concejo Cantonal.

²⁰ Carrión, “Gobiernos Locales y descentralización en Ecuador”, 142.

²¹ Fernando Carrión, “Ciudades intermedias y poder local en el Ecuador: Una aproximación analítica”, en Diego Carrión, Jorge Hardoy, Hilda Herzer; Ana García comp., *Ciudades en conflicto: Poder local, participación popular y planificación en las ciudades intermedias de América Latina* (Quito: El Conejo, Centro de Investigaciones Ciudad, 2003), 68.

²² Francisco Sabatini, Gonzalo Cáceres, Jorge Cerda, “Segregación espacial en las principales ciudades chilenas: Tendencias de las tres últimas décadas y posibles cursos de acción”, EURE, Vol. 27, No. 82 (Diciembre 2001): 21-42.

²³ Francisco Sabatini, “Definiciones y precisiones del enfoque”, en *La segregación social del espacio en las ciudades de América Latina*. (Santiago de Chile: Banco Interamericano de Desarrollo, 2006), 7.

²⁴ Jorge Rodríguez Vignoli, *Segregación residencial socioeconómica: ¿qué es?, ¿cómo se mide?, ¿qué está pasando?, ¿importa?*, Proyecto Regional de Población CELADE-FNUAP, Fondo de Población de las Naciones Unidas y Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía (Chile: Naciones Unidas, 2001), 14.

En este sentido Henri Godard proporciona un valioso aporte sobre el desarrollo de este fenómeno urbano en la ciudad de Quito.²⁵ Sin embargo, no se puede separar ambos atributos o variables de la segregación residencial.²⁶

Como se evidencia ni el terremoto ni la reconstrucción de la ciudad han sido aún problematizadas y abordadas desde la historia social urbana y la geohistoria. La primera permite distinguir las prácticas y acciones del gobierno local y población. La segunda facilita cruzar las perspectivas temporales y espaciales. De esta manera en conversaciones con Henri Godard se concluyó que lo geográfico no puede deslindar lo humano ni viceversa, en este sentido Historia y Geografía son una pareja indisoluble.

Para realizar la investigación se recurrirá a fuentes primarias locales.²⁷ Estas se encuentran en el Archivo del Concejo Municipal, Archivo Nacional del Ecuador (ANE) Seccional Tungurahua, Biblioteca Eduardo Mera, Biblioteca de la Ciudad y la Provincia. Asimismo se obtiene información de otras fuentes localizadas en la Biblioteca Nacional Eugenio Espejo, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales FLACSO, Universidad Andina Simón Bolívar UASB.

Es así que en las actas de Concejo Cantonal se distinguen los debates que afronta el gobierno local durante la presentación, aprobación y ejecución del plan regulador. Es decir, las discrepancias y acuerdos en la organización de la urbe. Tanto la prensa local con sus editoriales y noticias permiten distinguir las voces de la población a favor y en contra de las acciones del Estado central y gobierno local. Mientras que los informes de la Junta de Reconstrucción contienen las voces del Estado central.²⁸ Consecuentemente se realiza un análisis textual y una revisión

²⁵ Henri Godard, “Las ciudades andinas en el siglo XX. Desarrollo, planificación urbana y exclusión social”, en, edit. Mauricio Archila *Historia de América Andina: Democracia, desarrollo e integración: vicisitudes y perspectivas (1939-1990)*, vol. 7 (Quito: Universidad Andina Simón Bolívar, Libresa, 2013), 250; Henri Godard, “Estructura y dinámica de los centros de Quito y Guayaquil”, en *Crecimiento de Quito y Guayaquil* (Quito: Corporación Editora Nacional, 1990), 27-58.

²⁶ A inicios y mediados del siglo XX, señala Juan Carlos Gómez Bautista, el “Parque Montalvo se consideraba de uso exclusivo de los ricos de Ambato, ningún cholo, peor indio podían pasar sin verse en el peligro de ser golpeado.” Siendo, por lo tanto indicios de segregación étnica. Ver Juan Carlos Gómez Bautista, “Brevisimo resumen de la vida de Neptalí Sancho Jaramillo”, en *La Matriz y La Merced en el Siglo XX*. (Ambato: Pío XII, 2010), 72.

²⁷ La selección y revisión de las fuentes se efectuó acorde a las entidades investigadas: Concejo Cantonal y Junta de Reconstrucción. Sin embargo, para posteriores pesquisas se pueden incluir los Informes de los Gobernadores de Tungurahua, actas de organismos como Consejo Provincial, Cámara de Industrias, Comercio y Centro Agrícola y Federación de Trabajadores.

²⁸ Durante la investigación se realizó la búsqueda de las actas de la Junta de Reconstrucción de Tungurahua en bibliotecas así como archivos locales y nacionales, sin obtener ningún resultado. El valor de estos documentos –para esta pesquisa– radica en los detalles de los debates e injerencia de los

crítica de los mismos. Los testimonios también serán examinados desde el lugar de enunciación. Igualmente, la lectura del plan regulador permite explorar la situación de la población antes del terremoto, la aspiración de la ciudad moderna que se aspiraba construir y determinar si la planeación se hizo realidad. Finalmente, las fuentes visuales serán cotejadas con otros datos para reconocer el impacto que produjo en la población la modificación del espacio urbano.

Como punto de partida el capítulo uno analiza la situación de la urbe a mediados del siglo XX, el terremoto del 5 de agosto de 1949 y la fase de emergencia. De manera que a) el primer subcapítulo examina la iniciativa de realizar un plan de urbanización, así como la segregación espacial y el estado de las construcciones urbanas previo a la catástrofe; b) el segundo subcapítulo explora el sismo: explicaciones técnicas, magnitud, daños ocasionados en la población y las edificaciones. Y la fase de emergencia: reacciones inmediatas tanto del gobierno local y el Estado central.

El capítulo dos examinó la planificación tras el sismo del 5 de agosto de 1949. a) En el primer subcapítulo se exploró la creación de la Junta de Reconstrucción de Tungurahua y cuáles fueron las posiciones del gobierno local y de la población respecto a su estructura y aspiraciones de suprimirla, b) la segunda parte trató de la presentación y aprobación del anteproyecto del plan regulador, dilucidando cómo se aspiraba zonificar la ciudad y qué reacciones provocó dicho documento.

El capítulo tres se enfocó en la ejecución del plan regulador y sus resultados. En esta misma línea a) el primer subcapítulo rastreó la espera, presentación y aprobación del plan regulador definitivo. Mismo que fue aprobado con la cláusula de que puede ser modificado según las condiciones de la ciudad generando discrepancias en su ejecución; b) finalmente se exploró la Ciudadela Ingahurco, ¿qué conflictos y acuerdos surgieron entre la Junta de Reconstrucción, Concejo Cantonal y población para su urbanización?, y la organización de los damnificados que en primera instancia no pudieron acceder a las casas en Ingahurco. Esto por no ser acreditados como personas hábiles al no poseer recursos económicos suficientes para obtener una propiedad.

delegados del Concejo Cantonal. Sin embargo, algunos oficios y correos fueron transcritos en la prensa local. Y aunque no suplantán la información llenan de alguna manera ese vacío.

Capítulo primero

Ambato: el cataclismo no espera un plan de urbanización

La planificación de las ciudades del Ecuador a mediados del siglo XX estaba enmarcada en las nuevas corrientes del urbanismo europeo y norteamericano. Se trataba de un “contexto mundial, particularmente rico en cuanto a la evolución del pensamiento urbano y que se caracteriza por el surgimiento de la planificación, la búsqueda de un «vivir mejor» en las grandes urbes y la adaptación de la ciudad a las condiciones socioeconómicas modernas.”¹ La organización de la urbe clasificaba y distribuía espacialmente la población según sus posibilidades económicas y las actividades profesionales que desempeñaban.

El instrumento que permitía gestionar esta estructura espacial de la urbe era el plan regulador. Arquitectos, ingenieros y urbanistas proyectaban las ciudades para el plazo de un cincuenteno aproximadamente. En palabras de Jones Odriozola la planificación se realizaba “mirando las necesidades futuras de la población, sus problemas sociales y las necesidades de engrandecimiento y progreso de la ciudad.”² Es decir, los planes reguladores se trazaban después de un estudio completo y detallado del lugar con una visión futurista.

En este contexto el capítulo estudió la propuesta de un plan regulador en el año 1943, el terremoto del 5 de agosto de 1949, la fase de emergencia en Ambato y también en Pelileo por ser el epicentro de la catástrofe. Las fuentes que se emplearon son, entre otras, las actas del Concejo Cantonal, periódico *Crónica*, testimonios, estudios técnicos del terremoto e informes del Estado central.

I. I. Configuración espacial: la urbe antes del sismo

A mediados del siglo XX Ambato era considerada como una ciudad turística, comercial e industrial en expansión. Sin embargo, los sectores destinados a estas actividades económicas se ubicaban en forma desordenada e indistinta en la ciudad afectando su organización espacial y su imagen. Un ejemplo de ello son las viviendas construidas en las periferias, que provocaban que el Concejo Cantonal no logre abastecerla de servicios básicos. Panorama que también se presenciaba en otras

¹ Henri Godard, “El Plan regulador de G. Jones Odriozola y la estructuración actual del espacio urbano” en *Atlas infográfico de Quito: socio-dinámica del espacio y política urbana* (Quito: Instituto Geográfico Militar, Instituto Panamericano de Geografía e Historia Sección Nacional del Ecuador, 1992),

² “Concejo hállase interesado por realizar Plan de Urbanización”. 1943. *Crónica* (Ambato), No. 1729, 17 de octubre, 1.

ciudades de Ecuador. Que de forma progresiva y viendo los resultados de otros lugares se iban sumando a la aspiración de contar con un plan regulador.³

Dadas las consideraciones anteriores el señor Humberto Albornoz en el año 1943 plantea elaborar un plan regulador para Ambato, su ciudad natal.⁴ Las conversaciones se desarrollaron con el presidente del Concejo Cantonal de Ambato José Filomentor Cuesta y sus integrantes que seguían el ejemplo de los concejales quiteños.⁵ La invitación tuvo el apoyo de los concejales ambateños, que consideraban a la urbe merecedora de tal innovación. A más de creer que la labor debe estar a cargo de un especialista versado en el tema y con suficiente experiencia como Guillermo Jones Odriozola. En vista de que la ciudad crecía industrialmente y comercialmente se buscaba su organización y progreso:

Al igual que el Concejo Municipal de la Capital que se halla interesado de realizar un Plan regulador de Urbanización, importante labor que ha encargado al Arquitecto y prestigioso urbanista señor Guillermo Jones Odriozola, también nuestro Municipio se encuentra sumamente entusiasta por llevar a cabo un técnico sistematizado Plan de Urbanización, pues que ha considerado que nuestra ciudad se presta por muchas circunstancias para transformarse sin duda en una de las mejores ciudades de la Sierra, ya sea por sus condiciones climatéricas, ya por las características propias de la Naturaleza que le rodea, ya que por la situación orográfica que ella tiene, y sin duda le favorecería el espíritu de sus pobladores amantes al trabajo, a la industrialización y a todo lo que significa progreso y adelantos generales.⁶

Sin embargo, el entusiasmo y la decisión unánime de los Concejales y de los ambateños de apoyar la realización de un plan regulador no eran suficientes. Antes tenían que conocer los pormenores que implicaban esta iniciativa: costos, tiempo de elaboración, condiciones, secuelas, entre otros. Entonces, la comisión del Concejo ambateño resolvió invitar a Jones Odriozola a una charla en la que explicara los detalles de los anteproyectos que venía ejecutando. La finalidad de la reunión era que

³ Los arquitectos urbanistas Guillermo Jones Odriozola y Gilberto Gatto Sobral realizaron el anteproyecto y proyecto definitivo del Plan Regulador de Quito en 1942 y 1945 respectivamente. En el año 1947 Gilberto Gatto Sobral realiza el Plan de Urbanización de Cuenca.

⁴ Humberto Albornoz se desempeñaba como miembro del Concejo Capitalino y formaba parte de la comisión de planificación de Quito. El ambateño recomendó al arquitecto urbanista uruguayo Guillermo Jones Odriozola para empezar la planificación de Ambato.

⁵ Para identificar los periodos administrativos del Concejo Municipal se ha elaborado un cuadro, en el que se distinguen el nombre de los alcaldes y concejales del periodo estudiado. Ver anexo 7 "Gobierno local: 1943 - 1961"

⁶ "Concejo hállase interesado por realizar Plan de Urbanización", *Crónica* (Ambato), No. 1729, 17 de octubre de 1943, 1.

el Concejo resuelva “si contrata o no los servicios del citado técnico para la elaboración del Plan Regulador de Ambato.”⁷

Esta decisión se debió probablemente a la preocupación del Concejo Cantonal por conocer profundamente el tema de la voz del urbanista implicado. El lugar en que se efectuó el conversatorio fue la sala de Cine Roma y se permitió el ingreso de público en general, además de representantes de varios sectores de la ciudad. Esto tuvo posiblemente las siguientes intenciones: socializar esta iniciativa, de haber consecuencias hacerlas conocer a la población y legitimar la decisión cualquiera que fuese.

En la exposición Jones Odriozola hizo énfasis en dos aspectos, en las tendencias urbanísticas de la época. Es decir, se denota el reconocimiento de Ambato como una ciudad industrializada en crecimiento. Priorizando en la planificación: la organización espacial de los obreros en particular y de las diferentes actividades económicas en general. Se buscaba otorgarles entornos favorables de vivienda y trabajo.

En esta concepción urbanística el bien público se superpone al individual, así como la modernidad a lo tradicional. Lo moderno es sinónimo de progreso. Además por otro lado, el arquitecto-urbanista incluso aclaró las repercusiones en la infraestructura tradicional. El cambio a una ciudad moderna junto con la implementación de un plan regulador y el deseo de normar la ciudad implicaba expropiaciones, arriesgar o comprometer incluso terrenos o construcciones anteriores:

En los actuales momentos con ideas que se ajusten a la realidad social de los individuos, es decir dando comodidades al obrero, al hombre de trabajo, de negocios, etc., para que no solamente tenga comodidades en el trabajo diario, si no que tenga momentos de solaz en medio de un ambiente tranquilo y familiar [...] Aun cuando muchas ocasiones haya que destruir o derrocar casas o que tengan que desaparecer solares de recuerdos de familia o de valores que representen a sus dueños, tiene que darse paso al bien público y general cuando haya que construir algún edificio que va a beneficiar a toda la ciudad.⁸

A pesar de las advertencias que realizó Jones Odriozola en su exposición, los asistentes a la sala de Cine Roma manifestaron su respaldo a la proyección de un plan regulador. Se dice que “el público aplaudió frenéticamente al urbanista Jones

⁷ Sesión Ordinaria de I. Concejo Municipal de Ambato, 18 de octubre de 1943, A-34.

⁸ “La formación de las ciudades actualmente se basa en un sentido de justicia social”, *Crónica* (Ambato), No. 1748, 09 de noviembre de 1943, 1, 3.

Odrizola y salió no solamente satisfecho de la charla sino que también comprendió la necesidad ineludible de tener un plan regulador de nuestra ciudad.”⁹ Tras la aprobación de los espectadores el Concejo Cantonal resolvió solicitar al técnico uruguayo la presentación de la oferta del anteproyecto del plan regulador incluyendo todos los detalles, condiciones, honorarios para decidir su contratación:

Nos parece que la ciudadanía vería con agrado, ya porque esto en definitiva sería responder al anhelo de la misma, ya porque, si bien la ciudad va mejorando constantemente, como decimos, tampoco hay que desconocer la necesidad de que establezca previamente un plan sistematizado y técnico, que mire la arquitectura de la ciudad e incluso no olvide los problemas sociales, que sólo la dirección técnica del urbanista puede determinar con acierto.¹⁰

Las conversaciones continuaron hasta 1944 durante la presidencia del Concejo Cantonal del señor Rafael Larrea. Los concejales y la población continuaban apoyando la planificación de un plan regulador. Porque a más de organizar la ciudad en expansión, se consideraba como una oportunidad para contar con los servicios básicos. Sin embargo, no desconocían del tiempo y dinero que demandaba la consumación de un proyecto de esta magnitud.

El I. Municipio detenga su atención en la cuestión de orden económico, a fin de ver si se halla en capacidad para responder a una obra de inmensa magnitud, pues en muchas circunstancias cuando falta este estudio, los organismos públicos se encuentran frente a problemas insalvables por la falta de medios económicos, cuando ya la obra está comenzada o muy avanzada, y escasean o se terminan los fondos económicos con los que se contó o se pensó tenerlos, pero que todo cálculo posible fracasó o éste no estuvo dentro de la realidad concreta y determinada. Muchas de las obras, estamos observando en otras ciudades que se encuentran inconclusas, dando un aspecto de ruinas o de ciudad descuidada que perjudica, no solamente para el aspecto de la misma población, sino aún para el concepto que pueden formarse los turistas y visitantes sobre el carácter de sus pobladores.¹¹

Advirtiendo que el plan debe desarrollarse únicamente si las arcas municipales cuentan con dinero suficiente para no dejar la obra inacabada. Como ya sucedía en otras ciudades afectando su imagen. Finalmente y con esta condicionante de la población que resultó cierta, la situación económica del Concejo Municipal en el año 1944 limitó e impidió la concreción de la contratación del plan regulador. A diferencia de 1949 en el proceso de reconstrucción de la ciudad cuando su

⁹ *Ibíd.*

¹⁰ “Plan de urbanización”, *Crónica* (Ambato), No. 1728, 19 de octubre de 1943, 3.

¹¹ “Plan de urbanización”, *Crónica* (Ambato), No. 1804, 15 de Enero de 1944, 3.

elaboración fue emergente y financiada por préstamos que realizó el Estado central.¹² Con una propuesta de un plan regulador que no se llegó a definir, una ciudad en crecimiento industrial y comercial finaliza el año 1944.

Es preciso además agregar datos sobre la concepción de la ciudad en el imaginario de la población. Pues, la segregación –según Francisco Sabatini– también se mide en dimensiones subjetivas. De acuerdo al “prestigio (o desprestigio) social de las distintas áreas o barrios de cada ciudad.”¹³ Ambato era admirada por sus huertos y viviendas en Miraflores, Atocha y Ficoa. Siendo los sectores más representativos y promocionados por los ambateños. Diferentes escritores coinciden en describir a la urbe ambateña como la “tierra del panorama y las bellezas de sus huertos. El canto del río acuna las conquistas del porvenir. De sus cuencas surge el oro de la Industria y el esfuerzo fecundos.”¹⁴

Sin embargo, a más de esta representación bucólica del entorno de la urbe nada se dice de la Merced y la población ubicada hacia el norte de la ciudad, a más de la Laguna de Ingahurco. Es decir, proporciona evidencia de la imagen de ciudad que se quería proyectar y destacar. Y de los elementos del entorno que, por el contrario, se buscan ocultar.

En este contexto es importante conocer la situación de la ciudad previo al sismo.¹⁵ Para Diego Carrión determinar este factor en las ciudades intermedias y

¹² Tanto en 1943 como en 1949 se pueden establecer similitudes y diferencias. Las semejanzas son, entre otras: en las dos ocasiones la referencia para organizar espacialmente la ciudad fue el Plan de Urbanización de Quito. La participación de Humberto Albornoz, primero como representante del Concejo Cantonal ambateño en la Capital y después del terremoto como primer presidente de la Junta de Reconstrucción de Tungurahua. Y el llamado al arquitecto urbanista Jones Odriozola para organizar la ciudad como para reconstruirla, aunque finalmente se contratan al arquitecto Sixto Durán Ballén, Ingenieros Wilson Garcés Pachano y Leopoldo Moreno Loo. Por otra parte la diferencia más notable sería que la decisión de elaborar un Plan Regulador en el año 1943 provino de los concejales ambateños en conversación directa con el pueblo y los señores Humberto Albornoz y Guillermo Jones Odriozola, mientras que en 1949 la planificación estuvo dirigida por el Estado Central.

¹³ Sabatini, “Definiciones y precisiones del enfoque”, 7.

¹⁴ Para el análisis se empleó una guía turística realizada con el objetivo de destacar las características de la población ambateña tras afrontar un terremoto y reponerse de la tragedia. Es decir, exponer “características de movimiento, de laboriosidad, de trabajo y, especialmente, que demuestran la tenacidad de sus hijos, y la expresión natural de sus panoramas”. Los reportajes e imágenes del documento se concentran en el sur de la ciudad. Están por ejemplo, Miraflores, Ficoa y el centro que corresponden a la ciudad promovida. Mientras que la laguna de Ingahurco perteneciente al sector norte es el único sitio promocionado de la ciudad oculta. Ver Nicolás Rubio Vásquez, en *Ambato de hoy, Guía Sintética para el Turista*, 1951.

¹⁵ La situación de la ciudad (antes, proyección y después del terremoto) es analizada en los mapas 1, 2, 3 y 4. En las herramientas cartográficas se contrastan los datos obtenidos del censo realizado bajo la dirección del Arquitecto Pedro Vásconez Sevilla en el año 1950 con la información del anteproyecto del plan regulador. La tonalidad gris en los mapas limita las diez zonas encuestadas. Así: 1 ubicado por las cercanías del Parque Montalvo, 2 en la Yahaira, 3 por los alrededores de la Plaza Urbina, 4 por la estación del tren, 5 y 6 por las calles Bolívar, Eugenio Espejo, Eloy Alfaro y Tomás Sevilla, al

pequeñas “implica partir por reconocer que existen claras situaciones de heterogeneidad social –diferentes e inacabados intereses de clase y de otros planos de identidad–”¹⁶ Es así un primer acercamiento lo realizó Hernán Ibarra explicando que “la configuración de la ciudad a fines del siglo XIX, marcaba una clara división entre el barrio alto y el barrio bajo. [...] La línea divisoria era la iglesia de La Medalla Milagrosa, lugar desde el que empezaba hacia el Norte, el barrio plebeyo.”¹⁷

Entonces, la segregación espacial fue un factor que atravesaba la urbe ambateña incluso antes de la aplicación del plan regulador. Como lo menciona Hernán Ibarra: mientras que “en el primero está concentrada la población de más valía, por su número, su ilustración y mayores comodidades; y en el segundo el grupo de industriales, artesanos y jornaleros.”¹⁸ Para mediados del siglo XX el panorama espacial de la urbe no había cambiado en su esencia. Neptalí Sancho de la Torre explica que se mantiene esta división y añade que el Parque Montalvo es el factor de atracción del barrio alto:

Ambato tiene dos sectores claramente diferenciados por la ubicación geográfica y su población, el centro con el parque Montalvo es lugar de residencia de ‘gente bien’ como se los llamaba en la época, los ricos, los aññados como se los conoce actualmente, y el barrio de la Merced donde vive una población de obreros y artesanos en su mayoría, los urabarrios [Palabra híbrida, del quichua ura: abajo. Barrios de abajo], los de abajo.¹⁹

Es decir, la división de Hernán Ibarra y Neptalí Sancho determina que la línea divisoria del barrio alto y barrio bajo se encuentra en la calle Joaquín Lalama. Sin embargo, la sectorización que realizaron el arquitecto Sixto Durán Ballén e ingenieros Leopoldo Moreno Loor y Wilson Garcés –basados en la dinámica de

noreste y al noroeste de la calle Bolívar, respectivamente, 7 por el sector del Colegio Ambato o la Quinta Normal de Agricultura Luis A. Martínez. El sector 9 corresponde a Atocha y finalmente la zona 10 ubicada más abajo del Estadio Bellavista. Mientras que la zona 8 compuesta con casas provisionales no es encuestada.

¹⁶ Diego Carrión, “Actores sociales de las ciudades intermedias y pequeñas”, en Diego Carrión, Jorge Hardoy, Hilda Herzer; Ana García comp., *Ciudades en conflicto: Poder local, participación popular y planificación en las ciudades intermedias de América Latina* (Quito: El Conejo, Centro de Investigaciones Ciudad, 2003), 21.

¹⁷ Hernán Ibarra, “Tierra, mercado y capital comercial en la Sierra Central. El caso de Tungurahua (1850-1930)”, (Tesis de maestría, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, Sede Ecuador, 1987), 190.

¹⁸ Francisco Moscoso, “Sección Geográfica”, en *Cuadro Sinóptico de la Provincia del Tungurahua*, (Ambato: Imprenta del Tungurahua, 1893), 17.

¹⁹ Neptalí Sancho de la Torre, “Los primeros pasos”, en Neptalí Sancho Jaramillo: *Pensamiento y acción*. (Manta: Copycomput, 2012), 44-45. Precisamente, Neptalí Sancho y su familia vivían en el sector de la Merced.

mitad del siglo XX– dan cuenta que la concentración de más y nuevos sectores en la urbe ahondan y complejizan aún más la segregación espacial.²⁰

En esta sectorización se determinó población dispersa y sin correlación a la ciudad en Ficoa y Huachi. Además de un núcleo central ubicado alrededor del Parque Montalvo. La concentración de la administración y centralización de servicios básicos eran las características predominantes de este sector. Se encontraba entre las calles Simón Bolívar, Mariano Castillo y Antonio José de Sucre albergando edificaciones como: la Casa Municipal, Gobernación, Banco La Previsora, Banco de Préstamos, el Teatro Lalama e industrias livianas como la Fábrica El Cóndor.

Una segunda zona –congestionada y con predominio de tugurios según el plan regulador– se ubicaba por la calle Doce de Noviembre, alrededor del estacionamiento del ferrocarril. Negocios como mecánicas, talleres, bomba de gasolina y pensiones eran propios del lugar. Mientras que el norte de Ambato se dividía en dos sectores. Zonas pobladas sin suficientes servicios básicos localizadas por el área de la Merced y Atocha. Y un área con poca población en expansión ubicada por el Hospital Ambato, la Quinta Normal de Agricultura Luis A. Martínez, la Fábrica Venus e Industrial Algodonera.

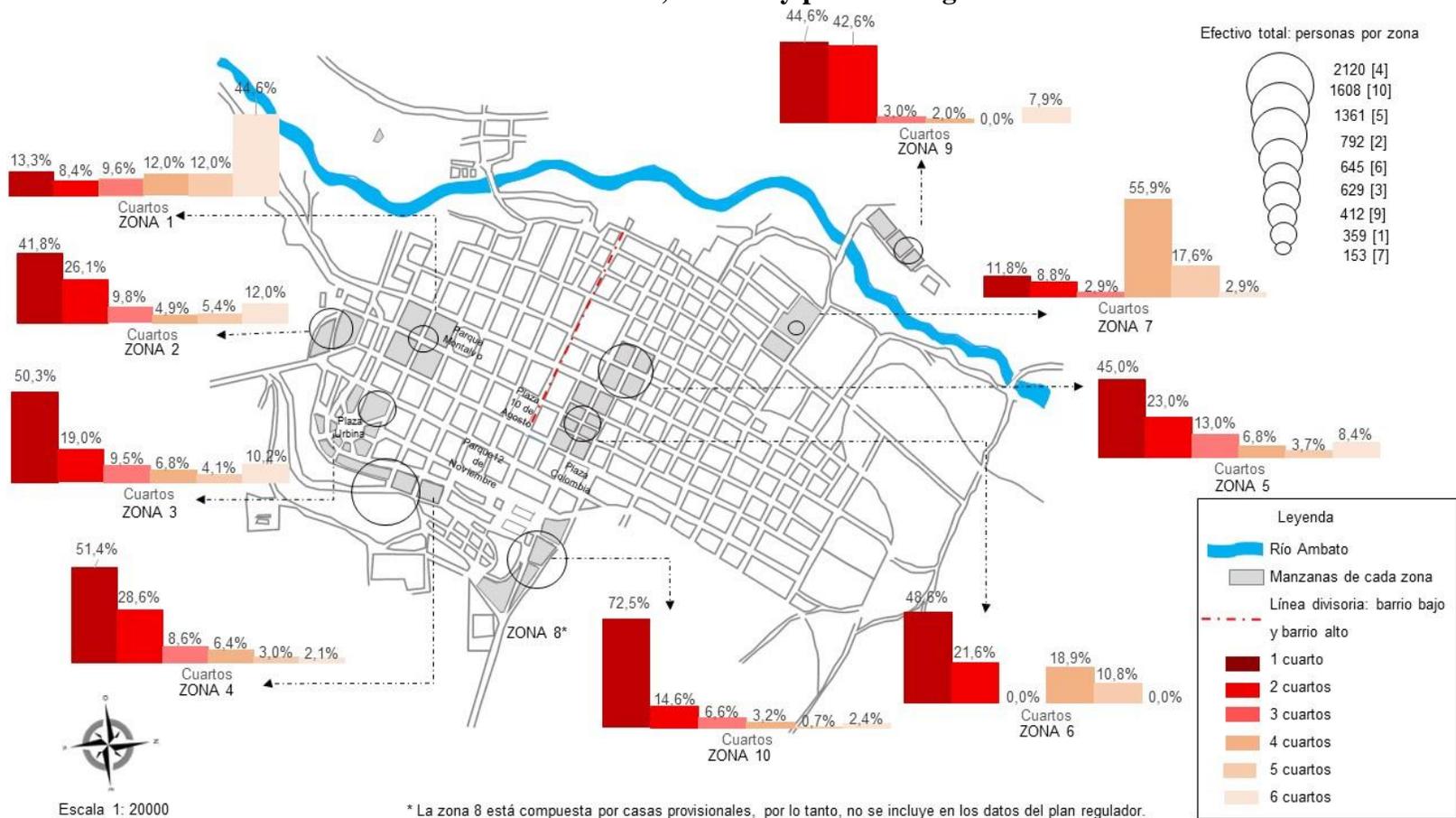
Por lo tanto, las industrias se encuentran esparcidas en ambos sectores. Mientras que la administración y comercio de alta categoría están concentrados en la zona central. En esta misma línea resulta oportuno señalar el dato más cercano sobre los habitantes y viviendas de la ciudad correspondiente a un mes antes del terremoto.²¹ En materia de vivienda en general, los conflictos que atravesaba la urbe eran: “alta densidad de población, alta densidad de edificación, malas condiciones higiénicas, lotización de la propiedad a límites extremadamente bajos, mala calidad de edificación.”²²

²⁰ El proyecto de elaboración del plan regulador contemplaba una inspección previa de la situación de Ambato en aspectos de vivienda, centro administrativo, industria, comercio, áreas verdes, tránsito. Se trababa de un estudio detallado de la provincia y del cantón, que involucraba a técnicos: ingenieros, arquitectos, geólogos, urbanistas. Este análisis proporciona datos para establecer cómo estaba ubicada la población ambateña antes del sismo y los criterios bajo los que fue planificada la ciudad.

²¹ El día viernes 15 de julio de 1949 bajo la dirección del Alcalde Neptalí Sancho –cuyo periodo de mando estaba finalizando– y el Concejo Cantonal en coordinación con el Servicio Interamericano de Salud se realizó un censo local. Sus principales objetivos eran obtener datos generales de las condiciones de vivienda y empezar los trabajos de instalación de agua potable y de canalización. Se determinó que la ciudad contaba con 34.190 habitantes y 4.800 viviendas. Es decir que, de forma general cada vivienda estaba habitada por un promedio de siete personas.

²² Wilson Garcés, Sixto Durán Ballén, Leopoldo Moreno, “Defectos actuales”, en *Plan Regulador de Ambato*, (Quito: Talleres Gráficos Nacionales, 1951), 12.

Mapa 1
Ambato: relación cuartos, familias y personas según zonas encuestadas



Fuentes: plano por Elías Pinto y plan regulador de Ambato, 1951.

Elaboración propia con el programa Philcarto.

Entonces, a mediados del siglo XX el número de familias rebasaba la cantidad de casas existentes. De un total de 1891 familias, 965 –que en su mayoría estaban integradas por seis ocupantes– vivían en un solo cuarto.¹ Determinando situaciones extremas en la ciudad. Así, las familias con seis ocupantes que vivían en un cuarto abundan en las zonas 4, 5 y 10. En cambio en la zona 1 existían dos familias de un ocupante que habitaban en seis cuartos. Se debe considerar que la distribución óptima es: un cuarto para una persona, dos cuartos para tres personas, tres cuartos para cuatro personas, cuatro cuartos para cinco personas.

Esta es una de las características de las ciudades de América Latina en el siglo XX. Es decir, lugares con “amplias áreas de alojamiento de los grupos pobres, mayoritariamente en la periferia lejana y mal servida, pero también en sectores deteriorados cercanos al Centro.”² Convirtiéndose en zonas densamente pobladas con predominancia de empleados, artesanos, obreros, jornaleros.

Por lo tanto, si se considera la división de Hernán Ibarra se deduce que las situaciones de la vida así como la satisfacción de sus demandas eran opuestas. El sector sur gozaba de servicios básicos, viviendas amplias y concentración de los servicios administrativos. Mientras que en el sector norte la situación era diferente ya que prevalecía la falta de servicios básicos y sobrepoblación. No obstante la revisión detallada de la ciudad por zonas determina la existencia de sectores tugurizados ubicados en la periferia del sur, es decir, alrededor del centro de la urbe:

La atención que se ha dado a la ciudad ha sido muy unilateral; si bien todos los sectores de ella aportan contribuciones, la proporción de servicios, talvez no ha sido aplicado equitativamente; todo el esfuerzo ha sido conducido al centro de la ciudad, al sector comercial y administrativo; existen todos los servicios en este sector. En cambio, donde vive una gran población no hay servicios indispensables de canalización, empedrado, aceras, escuelas, parques, etc.³

Este panorama prevalecía en las zonas 4 y 10. Según el anteproyecto del plan regulador en estos sectores tan sólo “el 11% tiene suficiente número de excusados, apenas el 2% tienen baños o duchas y el 89% no tiene servicios higiénicos suficientes.”⁴ Sin embargo, no en todos los domicilios se daba este escenario. “A excepción de los barrios alrededor del Parque Montalvo y Miraflores, el número de

¹ El mapa 1 permite analizar la cantidad de ocupantes por familia y la relación con el número de cuartos por zonas. Ver anexo 1 “Ambato: relación cuartos, familias y personas según zonas encuestadas” y anexo 2 “Ambato: contraste familias y cuartos por zonas encuestadas”.

² Sabatini, “Características y tendencias de segregación”, 4.

³ Wilson Garcés, Sixto Durán Ballén, Leopoldo Moreno, “Plan Regulador”, 25.

⁴ Wilson Garcés, Sixto Durán Ballén, Leopoldo Moreno, “Plan Regulador de Ambato”, 31.

familias que viven en un solo cuarto oscila entre 43% y el 50%.”⁵ Entonces, se trata de un modelo de segregación propio de mediados del siglo XX en las ciudades de Latinoamérica. Mientras que “en las áreas centrales se concentran grupos superiores de la escala social, y la misma cosa ocurre con la mejor edificación y arquitectura. Las ciudades decaen social y físicamente hacia la periferia.”⁶ Ratificando las condiciones de vida contrapuestas de la urbe.

Por su parte las casas, en su mayoría, eran “de bahareque con piedra y adobe, con estructuras de madera. En número menor, las hay de mampostería de piedra con algunos elementos de hormigón.”⁷ De forma general a mediados del siglo XX prevalecían las viviendas de bahareque. A pesar de que en las zonas 1 y 7 predominaban viviendas con mampostería de piedra, mixta y edificaciones en piedra pishilata empleada principalmente en iglesias y edificios públicos, por ejemplo la Iglesia Matriz, la Medalla Milagrosa, el Colegio Bolívar, el Palacio Municipal, entre otros. De manera que, las características de las construcciones: los materiales, número de pisos, cuartos y la condición de arrendatarios o dueños de las viviendas variaban según el estado económico de sus habitantes.⁸

Más tarde se formularían explicaciones de por qué se cayeron tantas casas.⁹ Las conclusiones iban en dos vías. Primero una ordenanza municipal que preservaba el aspecto o la imagen de la casa pero que era faltante de criterios técnicos básicos. Pues establecía que las fachadas debían ser de piedra, careciendo de unión con la estructura de madera de las casas:

Así como una piedra es un elemento débil por sí sola para soportar los esfuerzos que produce un sismo y solo puede resistirlos cuando está ligada con las otras, así también una pared es un elemento débil por sí solo y se volcará por efecto de fuerzas relativamente pequeñas, si no se sostiene en las demás paredes, y no les brinda también a ellas un sostén. Este enlace, esta trabazón, es lo que les ha faltado a muchas casas de Ambato, casas que parecían casas, pero no merecían ese nombre.¹⁰

Y segundo, los lineamientos básicos de construcción que eran incumplidos por los albañiles. Pues eran quienes “muchas veces han ignorado fundamentos

⁵ Wilson Garcés, Sixto Durán Ballén, Leopoldo Moreno, “Defectos actuales”, 13.

⁶ Sabatini, “Características y tendencias de la segregación”, 3.

⁷ Wilson Garcés, Sixto Durán Ballén, Leopoldo Moreno, “Necesidad de un código de construcción”, 65.

⁸ Ver mapa 2 y anexo 3: “Ambato: tipos de construcción por zonas encuestadas”.

⁹ La pregunta se obtuvo de varios artículos publicados en el Periódico Crónica realizados por el Ingeniero Alberto Villacrés para analizar la situación de las construcciones posterior al sismo del 5 de agosto de 1949. Ver Alberto Villacrés “¿Por qué se cayeron tantas casas?”, *Crónica* (Ambato), No. 3560, 23 de agosto de 1949, 3.

¹⁰ *Ibíd.*

básicos de construcción y en la mayor parte no se han previsto defensas contra acciones de la naturaleza.”¹¹ Así por ejemplo las paredes y columnas que no estaban acorde con el número de pisos de las viviendas. “Las paredes PARECEN paredes, pero NO SON PAREDES. Son dos paramentos SEPARADOS NO ENLAZADOS por la TRIPA. Cualquier presión anormal que se ejerce sobre esta última partirá a la pared en dos papas.”¹²

Además el anteproyecto del plan regulador determinó congestión de tránsito así como la necesidad de trasladar la estación del ferrocarril por los múltiples accidentes causados al ingresar al centro de la ciudad. Asimismo se detectó la inexistencia áreas verdes, “posee escasos y pequeños parques públicos. Actualmente, en el centro, apenas existen tres plazas convertidas en parques que más que lugares de expansión sirven de ornamentación a la ciudad.”¹³ Realidades que no eran únicas de Ambato ya que “la totalidad de las ciudades ecuatorianas y la mayoría de las sudamericanas, han crecido al azar, sin un plan racional y científico, como meros adocenamientos de edificios, colocados a los bordes de una vía pública.”¹⁴ Muchos de los peligros mencionados se pretendieron solucionar con el plan regulador propuesto en 1943 que no se concretó. En este contexto la ciudad afrontó el terremoto del 5 de agosto de 1949.

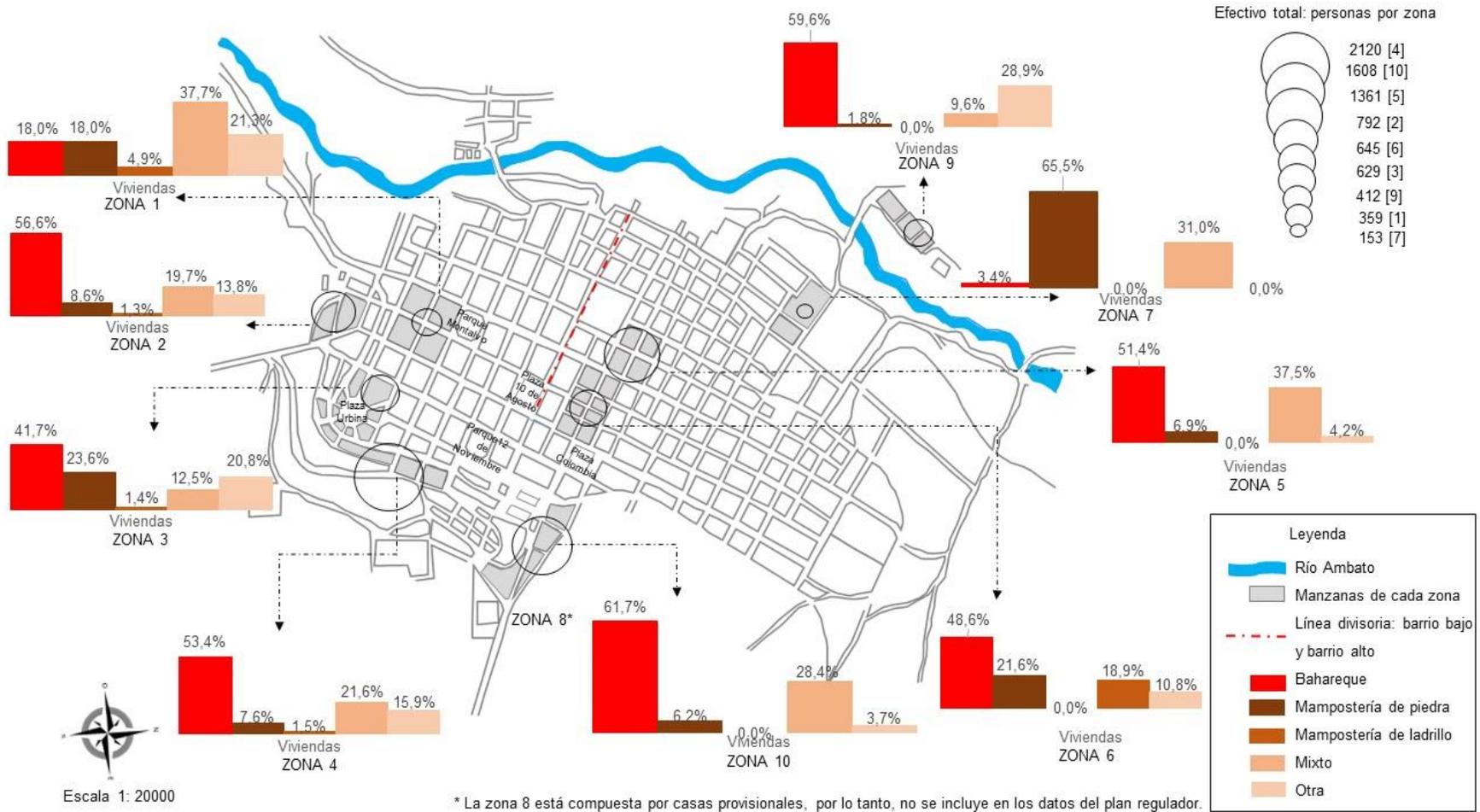
¹¹ “Causas de daños en edificios son deficiencias en construcciones”, *Crónica* (Ambato), No. 3550, 14 de agosto de 1949, 4.

¹² Alberto Villacrés, “Enseñanzas del Terremoto”, *Crónica* (Ambato), No. 3555, 17 de agosto de 1949, 3. Posterior al terremoto el Concejo Cantonal dispuso que albañiles quiteños dicten cursos a trabajadores ambateños con la finalidad de acreditar su conocimiento.

¹³ *Ibíd.* 13.

¹⁴ Evaristo Pinto, “Urbanismo”, *Crónica* (Ambato), No. 1744, 04 de noviembre de 1943, 4.

Mapa 2
Ambato: tipos de construcción por zonas encuestadas



Fuentes: plano por Elías Pinto y plan regulador de Ambato, 1951.

Elaboración propia con el programa Philcarto.

I.II. El terremoto de Chacauco: emergencia, cooperación y conflicto¹

El terremoto del 5 de agosto de 1949 es considerado como uno “de los más terribles hechos luctuosos de la historia ecuatoriana.”² Fue de tal magnitud que 5 provincias fueron afectadas: Tungurahua, Cotopaxi, Chimborazo, Napo y Pastaza. El primer temblor tuvo una intensidad de 6,8 y aunque causó daños en las viviendas no fue tan desastroso como el sismo que le siguió. Pues seis minutos más tarde se produjo un movimiento telúrico de magnitud 7,2 que destruyó totalmente el pueblo de Chacauco en el cantón Pelileo.³

Varios testimonios recogen los efectos en la arquitectura y topografía en los sitios que afectó el cataclismo. Está por ejemplo el relato del Padre Alberto Semanante quien se trasladó a los sitios afectados días después acaecido el sismo con la finalidad de documentar lo sucedido. En su recorrido encontró que en el lugar del epicentro, Chacauco, ninguna edificación quedó en pie. Mencionaba que “Pelileo está completamente destruido hasta poder decir que no ha quedado de esta población piedra sobre piedra. [...] Para llegar al lugar que ocupó la iglesia nos fue necesario marchar a saltos sobre lo que quedaba de los tejados.”⁴ Otros testigos relatan:

Con el primer temblor de las 2 p. m. y 2 minutos, se cayeron las tejas de los techos, nos dicen los sobrevivientes. Con el segundo, que fue de violenta trepidación y que vino seis minutos más tarde, se desplomaron los edificios todos del pueblo; se abrieron grietas en el suelo, algunas tan anchas que allí desaparecieron hombres y animales; se vinieron abajo gruesos mantos del suelo y montes y colinas, arrastrando en su caída árboles y casas; se desgajó violentamente la prolongación del terreno que va de Pelileo hacia el Este y que estuvo ocupado por el caserío de indios llamado Chacauco.⁵

Como se señaló, a más de la destrucción de las edificaciones se modificó la fisonomía del lugar. Varios testimonios describieron que “La Moya ha sufrido un descenso hacia el este, descenso que ha causado rajadas y grietas transversales que le

¹ Algunos trabajos revisados le asignan al sismo el nombre de una de las ciudades afectadas, denominándolo como “terremoto de Ambato”, a pesar que el epicentro fue en Chacauco, Pelileo. Sin embargo, en las fuentes primarias lo designan como “Terremoto del 5 de agosto de 1949.”

² Junta de Reconstrucción de Tungurahua, “Una entidad necesaria”, en *Informe al Congreso Nacional: un año de labores*, (Ambato: Atenas, 1953), 6.

³ Dato obtenido de Observatorio Astronómico de Quito, “Estadística de los principales temblores en la República del Ecuador 1534-1958”, en *Breve Historia de los principales terremotos en la República del Ecuador* (Quito: Fray Jodoco Ricke, 1959), 33.

⁴ Alberto Semanante, “La tragedia de Pelileo”, en *Sismología del terremoto de Pelileo*, (Talleres Gráficos de la Casa de la Cultura Ecuatoriana, Quito, 1950), 19; Puede revisarse el Anexo 5 “Pelileo”, en la que se evidencia la destrucción total de las viviendas.

⁵ *Ibíd.*, 25.

atraviesan en un rumbo más o menos de norte a sur.”⁶ Chacauco fue “invadido por las aguas de La Moya y se han abierto grietas por todo lado, tragando a muchas personas.”⁷ Varios testimonios coinciden al describir derrumbes, suelo cuarteado así como el descenso de una montaña cercana al poblado:

Después de las 2 y 10 minutos de la tarde de este fatídico Viernes habían desaparecido regiones en Chacauco, Camboa y Puenabata; muchas ciudades eran sólo escombros, amasijos de piedras y sangre humana; caminos sepultados; vías férreas interrumpidas; canales de riego con sus cauces rotos y secos; iglesias, fábricas, escuelas, viviendas en ruinas. [...] Ruinas que cubrían altares, telares, herramientas de trabajo, cuerpos destrozados. [...] Y las sombras de esa noche caían sobre la tierra removida, sobre restos de ciudades sin luz eléctrica, sin agua potable, sin comunicaciones telegráficas, mientras los sobrevivientes soportaban en campos abiertos y plazas el terror de la repetición de incontables movimientos terráqueos.⁸

Gráfico 1
Pelileo [sic, días después del terremoto]



Fuente: Fondo Fotográfico Díaz Cueva, Código 14250. Instituto Nacional de Patrimonio Cultural

En Pelileo predominaban construcciones de bahareque de uno a dos pisos. El terremoto provocó tal destrucción que la ciudad no fue reconstruida en el mismo sitio sino que fue trasladada a El Tambo. Desde la perspectiva técnica los dos sismos fueron de carácter tectónico y con una profundidad de 40 kilómetros aproximadamente. Se produjo probablemente por una falla “que corre de Sur a Norte y que pasa por las inmediaciones de Guano, Pelileo, Patate, San Miguelito, Píllaro,

⁶ *Ibíd.*, 19.

⁷ “Píllaro y Pelileo han sufrido tremendos daños en Terremoto”, *Crónica* (Ambato), No. 3545, 08 de agosto de 1949, 2. Ver gráfico 1 “Pelileo [sic, días después del terremoto]”.

⁸ Junta de Reconstrucción de Tungurahua, “La Razón de la Junta de Reconstrucción”, en *Diez años de labores 1949-1959*, (Ambato: Atenas, 1959), 27.

Salcedo y Latacunga.”⁹ Los datos generales de la catástrofe detallan la afectación de alrededor de “unos 19.200 kilómetros cuadrados [...] aproximadamente el número de damnificados es de 225.000 [...] se calcula los muertos en más de 6.000 y los heridos en unos 1.000. Unas 100.000 personas estaban a la intemperie.”¹⁰

La magnitud de la catástrofe fue mayor en Pelileo que en Ambato. En Chacauco el terremoto tuvo un nivel de intensidad de XII, según la escala de Wood Neuman que va del I al XII, es decir, la fuerza máxima. Las características que lo determinan son “destrucción total. Ondas visibles sobre el terreno. Perturbaciones de las cotas de nivel. Objetos lanzados hacia arriba al aire.”¹¹ Mientras que a la ciudad de Ambato se le asigna el nivel X, así:

Daños ligeros en estructuras de diseño especialmente bueno, en edificios ordinarios, con derrumbe parcial; grande en estructuras débilmente construidas. Los muros salen de sus armaduras. Caída de chimeneas, pilas de productos en los almacenes de las fábricas, columnas, monumentos y muros. Los muebles de pesados se vuelcan. Arena y lodo proyectados en pequeñas cantidades. Cambio en el nivel de agua de los pozos. Pérdida de control en las personas que guían carros de motor.¹²

De modo que los testimonios narraban aberturas en las calles, viviendas caídas y el cerro Casigana contiguo a Ambato que se derrumbaba causando mayor pánico en la población. Así, Marta Molina Gómez describe que “temblaba la tierra, las casas se movían, en la verja de ladrillo se abría una grieta que la partía horizontalmente y corría a gran velocidad, parecía que se caía, pero la grieta se cerraba como una gran cremallera y la verja se asentaba, así una y otra vez.”¹³

Durante el movimiento telúrico algunas personas quedaron atrapadas entre escombros dentro de sus viviendas, otras fueron impactadas por las cornisas de las edificaciones que se derrumbaron. A diferencia de los efectos en el lugar del epicentro, en Ambato algunas casas quedaron parcialmente destruidas y aún en pie.

⁹ Nelson Aníbal Núñez clasifica a los terremotos en tectónicos, volcánicos y plutónicos. Los sismos tectónicos son los más frecuentes. Implican un movimiento de las rocas en los lados de una fractura o falla de la corteza terrestre, hasta decenas de kilómetros de profundidad. Esta falla es a veces visible en la superficie. [...] Ocurren cerca y lejos de los volcanes, sin que tengan relación alguna con ellos y su mayor intensidad se agrupa a lo largo de la falla. Nelson Núñez, “El terremoto de Pelileo de 5 de agosto”, en *El momento sísmico del Ecuador* (Quito: El Ecuatoriano, 1949), 30-32.

¹⁰ Junta de Reconstrucción de Tungurahua, “Una entidad necesaria”, 6.

¹¹ Según la escala de intensidades sísmicas de Mercalli, modificada en 1931 por Harry O. Wood y Frank Neumann. Va del 1 al 12, de menor a mayor intensidad. Semanate, “La tragedia de Pelileo”, 99.

¹² *Ibíd.*, 98.

¹³ Martha Molina, “El terremoto”, en *Ficoa: Mi Historia*, (Quito: Sur Ediciones, 2003), 30.

Sin embargo, fue necesario derrocarlas por la peligrosidad que acarrearían nuevas réplicas ante las fisuras de los muros, columnas y paredes.¹⁴

Gráfico 2

Edificaciones de Ambato, luego del terremoto



Fuente: Biblioteca Municipal de Guayaquil, Código 18487. Instituto Nacional de Patrimonio Cultural. 1949 - 1950.

Otros testigos que se encontraban en misa en la Iglesia La Matriz relataban que al producirse el primer sismo algunas personas salieron a las calles evitando que la cifra de fallecidos y heridos aumentara. Al respecto se ha considerado importante mencionar la evaluación de los daños sufridos en dicha iglesia. Se explica que con el terremoto “han quedado incommovidos los muros y naves laterales, pero se ha desplomado la bóveda central. Esta se ha destruido no tanto por la magnitud misma del sismo, cuanto por el empuje, digamos, de entenalla, o sea de enérgica compresión que sufrió por parte de los muros laterales.”¹⁵ Una de las recomendaciones técnicas sobre la Iglesia consideraba como “reparables los daños de la Matriz. Solo que será necesario reconstruir el artesonado con material más sólido y más elástico, pongo por

¹⁴ Ver gráfico 2 “Edificaciones de Ambato, luego del terremoto”.

¹⁵ Semanate, “La tragedia de Pelileo”, 16-18.

ejemplo, con material de concreto y hierro.¹⁶ Empero días más tarde se dinamitó la Iglesia, años después en su sitio se construyó La Catedral.

En consecuencia la arquitectura urbana fue afectada. La Iglesia Santo Domingo se destruyó totalmente. La Gobernación, Palacio Municipal, Cárcel Pública, el Colegio Bolívar, entre otras instituciones, sufrieron daños en menor intensidad. De manera que a los primeros días del sismo se presentó una cifra provisional:

ayer se terminó la inspección de las casas de la ciudad y los ingenieros nos manifestaron que el noventa por ciento de las casas de Ambato tendrán que ser demolidas por el peligro que entrañan. El resto habrá que repararlas con la dirección de un ingeniero. Por fuera un gran número de casas presentan buen aspecto, pero interiormente están en pésimo estado. Cuando la demolición se haya hecho la verdad será conocida por cuando ya muchas casas se encuentran en escombros y ha habido necesidad de derrocarlas para evitar muertes.¹⁷

Ingenieros ambateños emprendieron la revisión general de la urbe.¹⁸ A cada vivienda se asignó una categoría según sus condiciones: habitables, reparables o a demolerse de acuerdo al material, calidad y estado de la edificación. Mientras que las construcciones de ladrillo, piedra, cemento fueron más resistentes al sismo. El proceso de edificación deficiente –predominante en construcciones populares– fue motivo de la destrucción total y parcial de aproximadamente 2590 domicilios.

Asimismo, para la elaboración del anteproyecto del plan regulador se inspeccionaron un total de 1072 casas distribuidas en diez zonas. Las categorías asignadas fueron: buenas y en construcción. Además de: reconstruidas, en reconstrucción y destruidas que abundaron en los sectores 5 y 10 con el 79,9% y el 73,4% respectivamente. Es decir, de forma general, se puede decir que las zonas 2, 4, 5 y 10 fueron más afectadas en sus edificaciones tras el sismo.¹⁹ Y que a su vez, en estos sectores existía mayor densidad de población, menos acceso a servicios básicos y mala calidad de vivienda. A diferencia de la zona central con menos número de casas destruidas. Y del sector 7 con apenas 29 viviendas –en proceso de urbanización– construidas con mejores materiales.

¹⁶ *Ibíd.*

¹⁷ “Diversas noticias sobre los sucesos últimos”, *Crónica* (Ambato), No. 3545, 08 de agosto de 1949, 2.

¹⁸ Los ingenieros ambateños inspeccionaron 3500 de las 4800 casas existentes. Se determinó que el 74% de las viviendas estaban mal construidas y el 36% tenían que demolerse. De manera que, los daños del sismo en las edificaciones eran proporcionales al material y calidad de las estructuras. Ver anexo 4 “viviendas en la ciudad de Ambato: recuento de los daños”.

¹⁹ Ver el mapa 3 y el anexo 5: “Ambato: estado de las estructuras por zonas encuestadas”.

A continuación se va a exponer la fase de emergencia que movilizó a autoridades, población ambateña y del Estado central.²⁰ Una vez acaecido el sismo, el Alcalde Neptalí Sancho y miembros del Concejo Cantonal asumieron el proceso de auxilio de las víctimas. Una medida inmediata consistió en designar sitios de concentración para pasar la noche. Las cercanías de la Laguna de Ingahurco, Parque Juan Benigno Vela, Plaza Primero de Mayo, Plaza Colombia, Parque Cevallos, Parque 12 de Noviembre, Parque Montalvo, Estadio Municipal, Plaza Urbina sirvieron de alojamiento para los damnificados.

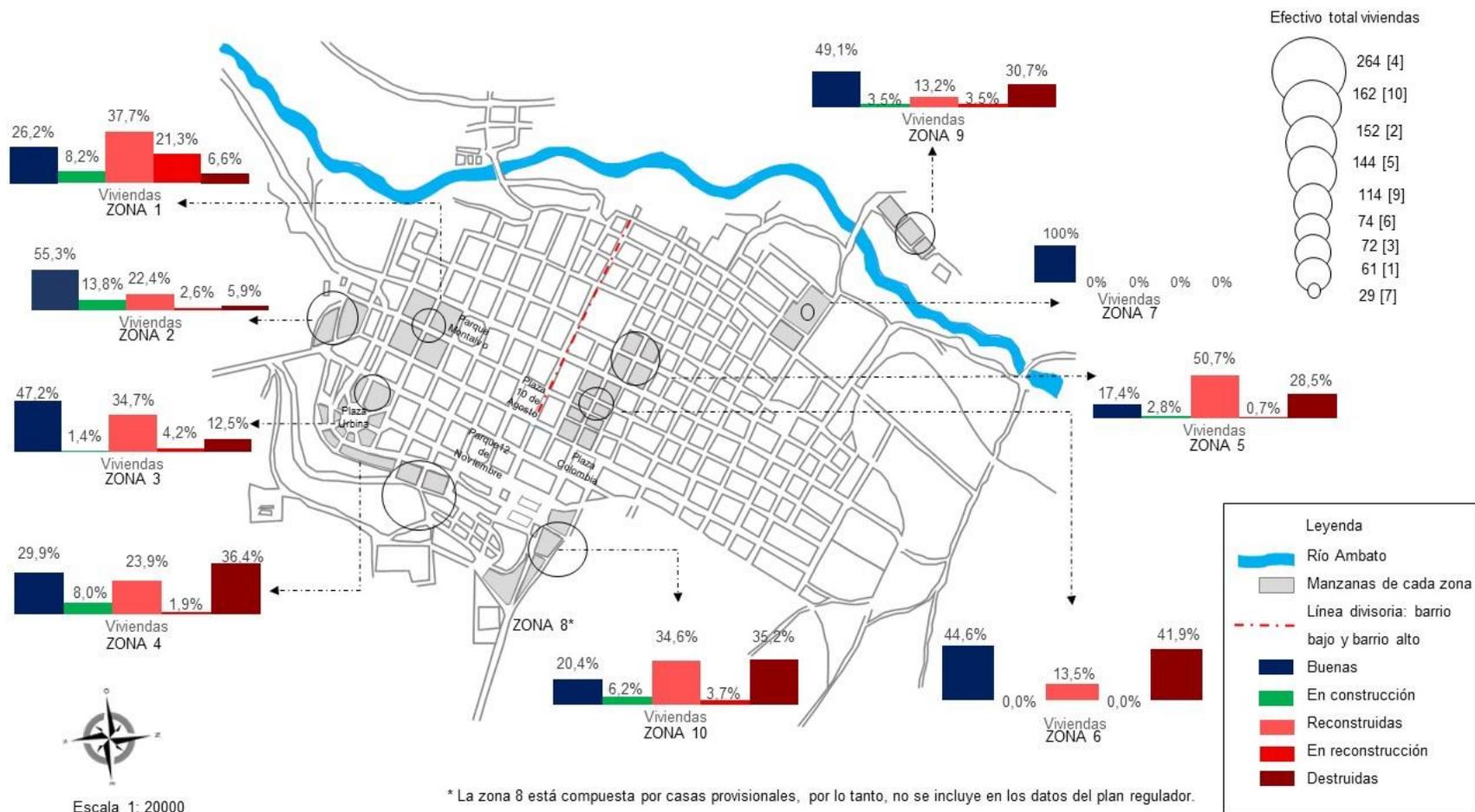
Asimismo ante la catástrofe se empleó la estrategia de las mingas. Este era un mecanismo de trabajo empleado por Neptalí Sancho durante su periodo en la alcaldía para concretizar y agilizar las obras. De esta manera el Concejo Cantonal y en particular el alcalde hicieron un llamado a la formación de comités barriales. Si bien es cierto empezaron su formación en la fase de emergencia, varios van a subsistir en la etapa de la reconstrucción. Además estos se incrementaban en número conforme pasaban los días. Las actividades a desempeñar eran concretas. No buscaban sino colaborar con el Estado central:

Los Comités Barriales tendrán la misión de iniciar los trabajos de levantamiento de escombros, de velar por la higiene ciudadana, de controlar el reparto de subsistencias en su sector, y por último del planeamiento y de reconstrucción seccional [...] es la hora de trabajar, como nunca antes, pues la tarea a cumplirse es muy grande. Todo está por iniciarse, aún el desalojo de escombros, obra que deben ayudar los vecinos de cada barrio, ya que no es posible hacerlo completamente por cuenta de los poderes públicos. En consecuencia, no se permitirá desocupados en las calles y plazas.²¹

²⁰ Afrontar un terremoto implica dos fases. Los primeros siete días transcurridos una vez ocurrido el terremoto son parte de la emergencia. En el caso de Ambato hasta el 12 de agosto de 1949. Las acciones que se despliegan son el rescate de las víctimas, levantamiento de cadáveres y remoción de escombros. A partir de esta fecha comienza la restauración de las ciudades. La creación de las Juntas de Reconstrucción de Cotopaxi, Chimborazo y finalmente Tungurahua marcaron el inicio de esta etapa.

²¹ “Urge la formación de Comités Barriales en la Ciudad”, *Crónica* (Ambato), No. 3545, 08 de agosto de 1949, 1.

Mapa 3
Ambato: estado de las estructuras por zonas encuestadas



Fuentes: plano por Elías Pinto y plan regulador de Ambato, 1951.

Elaboración propia con el programa Philcarto.

Sin embargo, desde el Estado central se establecieron decisiones que se enfrentaron y confrontaron a las disposiciones locales. El Presidente de la República, Galo Plaza Lasso, el Ministro de Gobierno Eduardo Salazar Gómez y el Secretario de Administración Dr. Miguel Albornoz llegaron a la ciudad la misma noche de la tragedia. Planteando un programa de acción que estaba direccionada en tres vías. En primer lugar se dispuso un toque de queda en la provincia de Tungurahua:

Considerando: Que el Gobierno, en vista de la magnitud de la catástrofe que ha azotado a las provincias del centro de la República y especialmente a la de Tungurahua, y que es de dominio público, se ve en el caso de tomar medidas de seguridad, de acuerdo con lo dispuesto en los Arts. 94 N 11 y 95 de la Carta Política vigente, Decreta: Art. 1.- Declárese Zona de Seguridad la circunscripción territorial que comprende la provincia del Tungurahua, en la que se implementará la Ley Militar, corriendo a cargo de su ejecución, como Primera Autoridad, el señor Teniente Coronel don Gabriel Núñez.¹

Estas acciones fueron justificadas más tarde por el presidente Galo Plaza Lasso en un Informe sobre las actividades desarrolladas una vez ocurrido el terremoto. A decir de Plaza, el Gobierno “afrentó el problema valiente y eficazmente, tomando las medidas a su alcance para evitar el caos, disciplinar las labores de rescate y canalizar la ayuda recibida.”² Por su parte, las Fuerzas Armadas tras la aprobación de la Ley Militar poseían “atribuciones propicias, a fin de evitar el caos y los desmanes propios de esta clase de emergencias.”³

Esta disposición fue de poco agrado para la población que ya se había organizado y cumplía las actividades de salvataje según lo dispuesto por el alcalde. Como se explicó anteriormente una de estas acciones fue la formación de comités barriales que velaban por el resguardo de la ciudad. La imposición de una Ley Militar se consideraba innecesaria. Además conllevó dos molestias adicionales. Según se explica, algunos militares empleaban los autos cuya función era movilizar heridos como hospedaje. Más tarde al parecer existió un enfrentamiento directo entre funcionarios del gobierno con la población ambateña:

Parece que se le ha confundido a la situación de nuestra Ciudad. Ambato no es una Ciudad en revuelta. Es una ciudad que acaba de sufrir una desgracia, y nada más. Bueno: soportamos que encima del dolor se nos imponga una dictadura, porque

¹ Ecuador: Ministerio de Gobierno: “Decreto 1521: Declárese Zona de Seguridad la circunscripción territorial que comprende la Provincia de Tungurahua, en la que se implantará la Ley Militar”. Registro Oficial (En adelante citado como RO), No. 284 (09 de agosto de 1949): 2246.

² Galo Plaza Lasso, IV Recapitulación de la Obra Realizada, en “*El Gobierno del Sr. Galo Plaza, El terremoto del 5 de agosto de 1949*”, (Quito: Talleres Gráficos Nacionales, 1950), 50, 51.

³ *Ibíd.*

muchos creen que nada se puede hacer sin dictadura y sin militares. Soportamos que carros cedidos por el Municipio Capitalino para aliviar a la ciudadanía., sirvan de alojamiento de soldados mientras las víctimas del terremoto no tienen ningún abrigo, especialmente en los campos. Soportamos muchas cosas. Pero eso de que un Ministro de Gobierno y un Secretario de Administración vengan a «visitarnos» exhibiendo revólveres y cinturones llenos de cartuchos [...] Como si vinieran a una ciudad revoltosa [...] Como si temieran la tradicional altivez ambateña [...] No. Porque el pueblo de Ambato no ha justificado ni antes ni ahora, ni en su esplendor ni en su desgracia, precauciones de esa índole. Ningún incidente se ha producido. No ha necesitado ni de cuidadores para portarse bien.⁴

Continuando con el plan de emergencia, el Estado Central organizó las labores de rescate con entidades como el Servicio Cooperativo Interamericano y la Cruz Roja. La labor comprendía “salvamento de heridos y rescate de cadáveres, mediante un adecuado plan de transporte aéreo y terrestre hasta donde permitieron las circunstancias. Establecimiento de cuadrillas de salvamento, puestos de socorro, puestos de atención médica, hospitales de emergencia y una gigantesca campaña.”⁵ Finalmente, la última acción fue el retiro de escombros. Las tareas fueron organizadas por el Departamento de Obras Públicas del Estado Central, Municipal y Compañías Smith, Jones y Shell.

Mientras que el Alcalde establecía comités barriales, el Presidente organizaba Juntas y Comisiones que organicen estas tres aristas de la fase de emergencia. Por ejemplo ingenieros eran enviados a recorrer la zona afectada para proceder a la demolición de casas y edificios. Ante esto Neptalí Sancho expresó su “agradecimiento para el señor Presidente de la República. Concejo Capitalino, Firma Smith y otras instituciones, autoridades y personas que han aportado en su ayuda en todos estos momentos para el pueblo ambateño.”⁶ Además el Concejo Cantonal resolvió “colaborar con la Comisión nombrada por el S. Presidente de la República y todas las demás corporaciones y autoridades hoy empeñadas en el resurgimiento en Ambato.”⁷

A pesar del respaldo que el Concejo Cantonal y el Alcalde brindaron a las medidas del Estado central los reclamos de la ciudadanía continuaron. Esta vez por la organización en el reparto de víveres. Nuevamente “ante los reclamos de la ciudadanía, el señor Alcalde y el Concejo acordaron asumir el total del control de la

⁴ “¿Nos echan la culpa del sismo?...”, *Crónica* (Ambato), No. 3547, 10 de agosto de 1949, 2.

⁵ Plaza Lasso, IV Recapitulación de la Obra Realizada, 50, 51.

⁶ “Concejo Ambateño afrontará situación no solo local sino de toda la Provincia afectada”, *Crónica* (Ambato), No. 3545, 08 de agosto de 1949, 1.

⁷ *Ibíd.*

Ciudad, y sus disposiciones tienen que ser cumplidas y respetadas, ya que se dispondrá de enérgicas represiones para quienes intenten aprovechar de a situación precaria para sembrar mayor desconcierto.”⁸

El I. Concejo Cantonal continúa con su afán de hacer llegar al pueblo algún alivio luego de la tragedia que nos cayera. A pesar de que su plan general de acción que comenzaba a desarrollar con el contentamiento y respaldo de la ciudadanía, y con grandes esperanzas, se vio perjudicado y en parte paralizado ante la resolución Ejecutiva de crear una virtual dictadura militar en la zona afectada, comprobamos ayer que tanto el señor Alcalde como los demás señores Concejales continuaban en el desempeño de las misiones que tomaran sobre sus hombros, en reciprocidad del mandato popular que los llevó a la calidad de representantes, en libre comicios. El señor Alcalde continuaba despachando todos los asuntos de su incumbencia, y nos manifestó su voluntad inquebrantable de estar junto al pueblo en estas horas de prueba, aprovechando del respaldo que se le ofrece para organizar los trabajos de salvamento en la ciudad y en las parroquias.⁹

La fase de emergencia culminó con el reparto de carpas y de víveres para los damnificados. En este proceso el Estado central afrontó otro conflicto. La ayuda no llegaba a toda la gente que tenía que hacer filas sin encontrar respuesta alguna. “Dicen que se les hacen ir de aquí a acullá, sin motivo alguno, y que nada consiguen. El Coronel Núñez no es hombre que atiende esos reclamos, nos dicen, y se les manda donde un Mayor Tal: este les dice que fulano se entiende, y Fulano les manda donde el Mayor.”¹⁰ De la misma forma que en la Ley Militar implantada el Presidente Galo Plaza Lasso tenía una respuesta al respecto: “No quedaron todos los habitantes satisfechos y las quejas se multiplicaron; pero, es que las necesidades eran tanto más grandes que las disponibilidades, que resultaba humanamente imposible, matemáticamente irrealizable, el llenar un programa de aspiración máxima.”¹¹

La decisión del Estado central dedicaba mayores fondos a la etapa de reconstrucción por ser el que tenía mayor duración y efectos en el futuro. “Talvez dejamos de repartir mayores auxilios, de levantar más casas prefabricadas, de hacer pequeñas reparaciones, de aliviar mejor la incomodidad de la vivienda provisional, para realizar más obras de canalización, de agua potable, de fuerza eléctrica, de irrigación y más construcciones asísmicas.”¹² Los pedidos de autonomía del Concejo

⁸ “Quejas ciudadanas se presentaron durante los días anteriores de administración de la Junta Especial”, *Crónica* (Ambato), No. 3545, 08 de agosto de 1949, 1.

⁹ “Concejo continuará trabajando con empeño en bien del pueblo”, *Crónica* (Ambato), No. 3547, 10 de agosto de 1949, 1.

¹⁰ “Mandan de uno a otro lado”, *Crónica* (Ambato), No. 3547, 10 de agosto de 1949, 1.

¹¹ Plaza Lasso, I, Extracto del mensaje del Sr. Presidente de la República al H. Congreso Nacional de 1950, en lo relativo al terremoto de agosto de 1949, 4,5.

¹² *Ibíd.*

Cantonal, modificación de sus funciones, entre otros, serían parte de un proceso de reconstrucción de la ciudad con acuerdos, aspiraciones y divergencias que duraron 12 años, como se explicará en este trabajo.

Capítulo segundo

La ciudad proyectada: camino a la reconstrucción

Como se había mencionado anteriormente el programa de rehabilitación estaba dividido en dos momentos: la fase de emergencia y la de reconstrucción. A diferencia de la primera etapa, la restauración de las provincias afectadas requería tiempo –se calculaba un plazo de cinco a diez años aproximadamente– y fondos: préstamos, donaciones, impuestos.¹ Los objetivos iban más allá de asistir momentáneamente a los habitantes o de reparar las ciudades. Más bien, se buscaba organizar a la población y redistribuirlos espacialmente, asimismo transformar las urbes en sitios modernos haciendo uso de estudios técnicos que involucren a expertos nacionales e internacionales.

En este sentido en el primer subcapítulo se exploraron los doce años de funcionamiento y las tensiones de la Junta de Reconstrucción de Tungurahua con el gobierno local. Mientras que en el segundo subcapítulo se estudió la planificación y propuesta del anteproyecto del plan regulador, hasta su aprobación, es decir hasta el año 1951. Lo que se buscó principalmente es distinguir voces locales en los planteamientos del Estado Central. A diferencia de estudios anteriores que exponían tan solo las voces oficiales. Por lo mismo, las fuentes que se emplearon son: periódicos locales *Crónica* y *El Herald*, actas del Concejo Cantonal, memoria del anteproyecto del plan regulador, decretos, entre otros.

II.I. Junta de Reconstrucción: 6 minutos bastaron para 12 años de labor²

Para el Estado central la magnitud y gravedad de la catástrofe tenían que ser enfrentadas por un organismo encargado únicamente de ello. Es así que se crea la Junta de Reconstrucción de Tungurahua con el propósito de proceder con inmediatez en la rehabilitación de los cantones de Pelileo, Píllaro, Baños y Ambato. Concejo Cantonal y población a más aceptar la decisión de establecer la Junta, tenían predisposición para colaborar con su labor. En expresiones del Sancho, la entidad tenía “una función fundamental en toda la Provincia. Que este Concejo y todos los de

¹ Ver Ecuador: Ministerio del Tesoro: “Decreto 1106: Reglaméntase pago de impuesto de 30, 20 y 10 centavos a espectáculos públicos”. RO, No. 334 (08 de octubre de 1949): 2649.

² El 5 de agosto de 1949 se produjeron dos movimientos de gran magnitud. El primero a las 14H02 mientras y el segundo a las 14H08. Suficientes para empezar una obra de rehabilitación que duró doce años a cargo de la Junta de Reconstrucción de Tungurahua. La entidad fue instaurada por decreto a pocos días de transcurrido el terremoto del 5 de agosto de 1949 durante la presidencia de Galo Plaza Lasso y fue suprimida en la presidencia de Carlos Julio Arosemena Monroy.

la Provincia deben y tienen que ayudar para que la Junta cumpla con su cometido.”³ En palabras de algunos ambateños este organismo debía “planear los sistemas de rehabilitación, no sólo de Ambato, sino de la Provincia.”⁴ Es decir, ni la creación o subsistencia de la entidad estaba en duda, ni generaba resistencia.⁵

El apoyo al organismo se transmitió inclusive a las autoridades que la componían. Entre ellos, a Humberto Albornoz quien fue nombrado por Galo Plaza Lasso como el primer presidente de la Junta de Reconstrucción de Tungurahua. El directivo poseía respaldo de los ambateños, escribiéndose en el diario local: “el pueblo ha entrado también en una era de confianza y llena de fe y esperanzado seguirá las directivas del coterráneo.”⁶ Por tanto, a más de estar de acuerdo con la rehabilitación de la provincia encabezada por un ambateño, se sabía que contaba con experiencia por su intervención en el plan regulador de Quito años atrás.

Entonces la estructuración y las funciones de la Junta –como en posteriores ocasiones– fueron primordialmente las razones de pugna entre el Estado central y los gobiernos locales durante los doce años de funcionamiento de la entidad. En primer lugar cuando se creó la Junta de Reconstrucción en la presidencia de Galo Plaza Lasso la composición inicial no daba cabida directa al Alcalde Neptalí Sancho. Se escogía un solo representante de las tres autoridades de la provincia, sea Gobernador, Presidente del Consejo Provincial o Alcalde de Ambato, mientras que los cantones de Pelileo, Píllaro y Baños carecían de representación propia, así:

Art. 6.- Organizase una Junta de Reconstrucción y Planeamiento de Tungurahua, que constará de 5 miembros: Presidente, Tesorero y tres vocales. Los dos primeros serán nombrados por el Presidente de la República. Un Vocal por los Legisladores de la Provincia de Tungurahua. Otro Vocal por el Gobernador y Presidente del Consejo Provincial de la misma y el Alcalde de Ambato. El tercer Vocal será el Vicario de dicha ciudad.⁷

³ “Cinco concejales votan en contra de opiniones de alcalde de que se ha invadido atribuciones de Concejo por la Junta”. *Crónica* (Ambato), No. 3586, 22 de septiembre de 1949, 5.

⁴ “Después de la tragedia”, *Crónica* (Ambato), No. 3545, 08 de agosto de 1949, 2.

⁵ Para el análisis se consideraron cuatro momentos de confrontación entre el gobierno local y el Estado central. Un primer momento cuando se estableció el decreto de creación de la Junta de Reconstrucción de Tungurahua durante la presidencia de Galo Plaza Lasso, y bajo la Alcaldía de Neptalí Sancho. Un segundo momento que se desarrolló entre los años 1950 y 1952 con José Arcadio Carrasco Miño como alcalde. Un tercer momento en el año 1957 cuando fue designado primer Mandatario el señor Camilo Ponce Enríquez y como Alcalde Rodrigo Pachano Lalama. Y finalmente, la supresión de la entidad en el periodo presidencial de Carlos Julio Arosemena Monroy y de Alcalde Neptalí Sancho en el año 1961.

⁶ “Confianza de un pueblo”, *Crónica* (Ambato), No. 3553, 16 de agosto de 1949, 3.

⁷ Ecuador: Ministerio de Gobierno: “Decreto 1618: Deróganse los Decretos Ejecutivos Nos. 1521, 1560 y 1567, de 8, 10 y 12 de agosto de 1949 y declárese zona de seguridad toda la provincia del Tungurahua”. RO, No. 297 (25 de agosto de 1949): 2355. La primera Junta de Reconstrucción de

En segundo lugar, las atribuciones de la Junta que no establecían diferencias o limitaban actividades con el Concejo Cantonal. De acuerdo al decreto la entidad poseía “todas las facultades que estime necesarias para sus fines; la parte ejecutiva estará, con amplios poderes, a cargo del Presidente de ella.”⁸ Además le correspondía ejercer la responsabilidad en “la dirección de los trabajos de rehabilitación y reconstrucción; la coordinación de las fuerzas que contribuyan a este efecto; las planificaciones y negociaciones, ya técnicas, ya económicas respectivas.”⁹

En este contexto la población ambateña consideraba necesaria la intervención del Concejo Cantonal. Además el ente local decía “debe asumir la responsabilidad que le compete. Como organismo que conoce a fondo la situación local, debe hacer oír su voz y debe llevar la iniciativa en los programas que resolverá la Junta.”¹⁰ Dicho de otra manera, el condicionante para que el respaldo a la Junta se mantenga era que ésta no trate de “interferir en la marcha de organismos consagrados por la Tradición y por la Ley.”¹¹ La tradición, el acercamiento con los habitantes y conocimiento de la ciudad eran motivos suficientes para validar su participación en la reconstrucción.

Sin embargo, este no era el sentir de todos los concejales. Varios de ellos resguardaron el mandato del Estado central y no apoyaron la denuncia del Alcalde Neptalí Sancho. Mientras este último decía estar defendiendo la autonomía del Concejo Cantonal, los integrantes de este organismo local sostenían “que la respuesta del Alcalde es dura.”¹² Para evitar estas situaciones el Presidente de la Junta decidió enviar una comunicación al Alcalde manifestando que “por parte de la Junta de Reconstrucción no hay ningún espíritu de obstar la libre acción del Concejo Municipal en el cumplimiento de sus funciones.”¹³

Al respecto, el primer Mandatario estaba convencido de las decisiones tomadas en el primer decreto manifestando que se debió a “la organización y

Tungurahua quedó integrada por Humberto Albornoz como Presidente, como tesorero el señor Carlos Martínez Quirola, Ministro del Tesoro, ambos también elegidos por el Primer Mandatario de Ecuador. Entre los vocales estaban Wilfrido Barrera, Vicario de Ambato. Rodrigo Vela como representante de los Legisladores de Tungurahua. Y Juan Callejas por la Alcaldía, Gobernación y Consejo Provincial.

⁸ *Ibid.*

⁹ *Ibid.*

¹⁰ “Después de la tragedia”, *Crónica* (Ambato), No. 3545, 08 de agosto de 1949, 2.

¹¹ “Cinco concejales votan en contra de opiniones de alcalde de que se ha invadido atribuciones de Concejo por la Junta”, *Crónica* (Ambato), No. 3586, 22 de septiembre de 1949, 5.

¹² *Ibid.*

¹³ “Junta de Reconstrucción no obsta libre acción de Ilustre Concejo Municipal”, Oficio N 124- Junta de Reconstrucción, *Crónica* (Ambato), No. 3580. 15 de septiembre de 1949, 5.

atribuciones más aconsejadas para hacer frente a la situación de emergencia de la zona afectada por el terremoto de 5 de Agosto.”¹⁴ Más tarde el conflicto no cesó sino que se agudizó. El segundo momento de confrontación se presentó entre 1950 y 1952 durante en la alcaldía de José Arcadio Carrasco Miño y durante la continuación de la presidencia de Galo Plaza Lasso. Alrededor de la Junta de Reconstrucción de Tungurahua se plantearon cuatro propuestas de cambio en estos años. Así, un intento de reemplazar a la entidad delegada del Estado central por un Consorcio de Municipalidades, que no recibió apoyo. Una petición de reforma de los integrantes de la Junta en el interior del Concejo Cantonal. Una proposición de supresión de la Junta de Reconstrucción de Tungurahua. Y la expectativa que generó la llegada de un nuevo Presidente de la República al poder.

La primera propuesta que trata el proyecto de Ley de sustitución de la Junta de Reconstrucción por un Consorcio de Municipalidades. Dicho propósito que fue conversado en el Concejo Cantonal es negado por considerarlo “atentatorio a la obra de reconstrucción y a la fraterna cordialidad que ha sido tradicional entre los Municipios de Tungurahua.”¹⁵ Se hace presente el deseo que la entidad no desaparezca y que tampoco sea sustituida por los Municipios pues se presentarían disputas por los diversos intereses y manejo de fondos.

En esta reunión se realiza la segunda propuesta con dos solicitudes adicionales. Que la Junta asuma responsabilidades únicamente de una entidad de rehabilitación de la provincia. Esto es, “como organismo de planeamiento y reconstrucción que no menoscabe en lo mínimo la autonomía municipal.”¹⁶ Y que la composición sea cambiada abarcando más representantes de diversos sectores de la población “a fin de que sea democrática por excelencia.”¹⁷ Sugiriendo su posible estructura así:

Un representante del Ejecutivo; Obispo de la Diócesis; Alcalde Cantonal; Presidente del Consejo Provincial; un solo Representante por las Cámaras de Comercio, Industrias, y Centros Agrícolas; un Representante por cada uno de los Concejos Municipales con derecho a intervenir cuando se estudie y disienta

¹⁴ Ecuador: Ministerio de Gobierno: “Decreto 2009: Antecedentes y texto del Decreto-Ley de Emergencia reorganizando las Juntas de Reconstrucción y Planeamiento de las Provincias de Cotopaxi, Tungurahua y Chimborazo”. RO, No. 702 (02 de enero de 1951): 5829-5832.

¹⁵ Acta 42, Sesión Ordinaria del Ilustre Concejo Cantonal Ambato, 31 de octubre de 1950. Libro de Actas de sesiones ordinarias y extraordinarias de septiembre de 1950 a julio de 1951. Expediente No. 42. Archivo Nacional del Ecuador, Seccional Tungurahua (En adelante citado como ANE/T).

¹⁶ *Ibíd.*

¹⁷ *Ibíd.*

problemas pertinentes a su Cantón; y, un Representante de organismos de trabajadores, miembro activo.¹⁸

El resultado de la agencia del Concejo Cantonal y la población incidieron en las decisiones del Estado central ya que tanto la primera composición de la Junta de Reconstrucción como sus funciones fueron modificadas. Esta vez se otorgaba vocalía directa al Alcalde de Ambato, las autoridades de los demás cantones afectados tenían representación propia y se incluían delegados de las fuerzas vivas de la provincia. El tesorero y Presidente eran designados por los integrantes de la Junta y en el segundo caso era elegido de los dos candidatos que nombraba el Primer Mandatario, así:

Art. 3.- La Junta de Reconstrucción de TUNGURAHUA estará integrada por los siguientes Miembros: dos representantes del Presidente de la República, uno de los cuales la presidirá en virtud de la respectiva elección que debe realizar la Junta; el Presidente del Consejo Provincial de Tungurahua; el Alcalde de Ambato; un representante elegido por las Cámaras de Industrias, Comercio y Centros Agrícolas establecidos en la Provincia del Tungurahua; un trabajador representante de los trabajadores de esta provincia; los Presidentes de los Concejos Cantonales de Pelileo, Píllaro y Baños o sus suplentes, designados para el efecto entre sus Miembros; y un Tesorero que será Nombrado por la misma Junta y tendrá voz informativa en las deliberaciones de ella.¹⁹

La segunda propuesta trata el cambio de la Junta de Reconstrucción que se realizó en torno a las funciones de la Junta que se redefinieron como lo solicitaron los ambateños. Se aclaraba que a más de la evidente función de “planificar técnica, económica y financieramente las obras de rehabilitación y reconstrucción de las respectivas Provincias que fueron afectadas por el terremoto del 5 de Agosto de 1949.”²⁰ También estaban encargados de “elaborar un Plan de Reconstrucción general, consultando la ubicación de las nuevas poblaciones, el Plan Regulador urbanístico de cada lugar poblado, la clase de construcciones vigentes o que se dictaren en lo futuro.”²¹ El Estado central dejaba claro en este decreto que el manejo de recursos económicos le correspondía únicamente a la Junta de Reconstrucción de Tungurahua.

Una tercera propuesta se produjo durante el Congreso de Municipalidades por los Concejos Municipales de Latacunga y Salcedo. Se trataba de la disolución de las

¹⁸ *Ibíd.*

¹⁹ Ecuador: Ministerio de Gobierno: “Decreto 2009: Antecedentes y texto del Decreto- Ley de Emergencia reorganizando las Juntas de Reconstrucción y Planeamiento de las Provincias de Cotopaxi, Tungurahua y Chimborazo”. RO, No. 702 (02 de enero de 1951): 5829-5832.

²⁰ *Ibíd.*

²¹ *Ibíd.*

Juntas de Reconstrucción. A diferencia de las ocasiones anteriores, los concejales decidieron por unanimidad la disipación del organismo delegado del Estado central, por el incumplimiento de varias obras, manejo de recursos y antagonismo de actividades con el Concejo Municipal:

Que el Concejo Municipal gestione por todos los medios la desaparición de la Junta de Reconstrucción de Tungurahua, en primer lugar, porque no ha sabido hacer honor a los compromisos contraídos con el Concejo respecto a la formal oferta de consultar en el Presupuesto del presente año las partidas correspondientes para la reconstrucción del Palacio Municipal, Plaza del Mercado y Comedor Público, que fueron destruidos por el sismo del 5 de Agosto de 1949; y, por que, además, otras asignaciones constantes en su Presupuesto en favor de algunas obras de este Cantón no han pasado sino de ser simples asignaciones numéricas y no se han dado en ningún momento efectividad práctica en beneficio de cada una de ellas y porque, asimismo, se ha constatado que existe un espíritu de franca contraposición a las aspiraciones de este Cabildo que es el representante genuino de la ciudadanía.²²

Mientras que para el Alcalde Carrasco Miño su posición era resultado de las decisiones de los concejales y de la población ambateña. Ya que “no había cumplido sino el mandato del I. Cabildo y la aspiración general de la ciudadanía ambateña y tungurahuese.”²³ Los concejales en un manifiesto unánime señalaron su “adhesión al señor Alcalde del I. Concejo Municipal de Ambato, quien al pedir el desaparecimiento de las Juntas de Reconstrucción en el último Congreso de Municipios, cumplía una decisión del Cabildo, y salía por los fueros del Organismo Representativo del pueblo.”²⁴

La contrariedad trascendió a una esfera más personal entre el Alcalde y el Presidente Galo Plaza Lasso. El primer magistrado –según Carrasco Miño– había señalado “que sólo la ignorancia y la mala fe y el haberse dejado envolver en la política», había podido ser motivo para pedir la supresión de las Juntas de Reconstrucción, creadas ejecutivamente a raíz del sismo.”²⁵ En respuesta el primer Mandatario señaló que “en ningún momento he hecho acusaciones al I. Concejo Cantonal de Ambato –y que el Alcalde– conocía, las razones que hacían

²² Acta 28, Sesión Ordinaria del Ilustre Concejo Cantonal Ambato, 28 de agosto de 1951. Libro de Actas de sesiones ordinarias y extraordinarias de julio de 1951 a julio de 1952. Expediente No. 43. (ANE/T).

²³ “Manifiesto a la Nación”, *Crónica* (Ambato), No. 4243, 28 de octubre de 1951, 1,5.

²⁴ Acta 33, Sesión Ordinaria del Ilustre Concejo Cantonal Ambato, 30 de octubre de 1951. Libro de Actas de sesiones ordinarias y extraordinarias de julio de 1951 a julio de 1952. Expediente No. 43. (ANE/T).

²⁵ “Manifiesto a la Nación”, *Crónica* (Ambato), No. 4243, 28 de octubre de 1951, 1,5.

indispensable la existencia de la Junta.”²⁶ El préstamo del Eximbank que únicamente iba a ser otorgado a la Junta de Reconstrucción era el principal motivo que validaba la subsistencia de la entidad, que finalmente no fue suprimida esa fecha.

Finalmente la cuarta propuesta se desarrolló ante la llegada de un nuevo mandatario que causó expectativa ante la continuidad o irrupción de las obras proyectadas. Los ambateños esperaban que los inconvenientes atravesados en años anteriores no sean “causa suficiente para que el posterior Gobierno, o por el venidero funcionario crean que lo «conveniente» y lo «digno» han de ser suspender aquellos trabajos.”²⁷ El ambiente de incertidumbre no mermó, sino que se incrementó cuando el nuevo Presidente José María Velasco Ibarra anunció su aspiración de reestructurar la composición de la Junta de Reconstrucción de Tungurahua “para permitir mayor rapidez, eficiencia y menor desgaste de energías.”²⁸

La posible nueva composición de la Junta causaba rechazo de los Concejales y de la población. Según se decía la entidad estaría formada por un representante del Ejecutivo, el Ministro de Obras Públicas Municipales y el Presidente del Consejo Provincial, sin espacio para ningún integrante del Concejo Cantonal. De forma que el planteamiento fue calificado como “realmente injusto, inconveniente y no mide las conveniencias de la colectividad [...] absurdo proyecto.”²⁹

Para los ambateños el Concejo Cantonal era legítimamente el encargado de las obras de reconstrucción “y, si esto no fue posible, es únicamente por el estado lamentable en que todos los Municipios de las zonas devastadas quedaron después del terremoto.”³⁰ Es decir, la creación de la Junta de Reconstrucción fue respuesta al empréstito que se lo asignaría únicamente a esta entidad. Además de que se consideraba a los Municipios como auténticos representantes de los ambateños. Incluso la relación directa de los Concejos Cantonales con sus habitantes le era útil a la Junta de Reconstrucción “porque ha tenido siempre una fuente oficial y segura de información y un valioso cooperador en una obra tan compleja e ímproba.”³¹

²⁶ “En ningún momento ha hecho acusaciones al I. Concejo Cantonal de Ambato, Manifiesta Pde. De la República en comunicación dirigida al Alcalde”, *Crónica* (Ambato), No. 4247, 02 de noviembre de 1951, 1- 4.

²⁷ “Labor de reconstrucción”, *Crónica* (Ambato), No. 4519, 10 de septiembre de 1952, 4.

²⁸ “Junta de reconstrucción no será suprimida”, *Crónica* (Ambato), No. 4515, 05 de septiembre de 1952, 1.

²⁹ “Representación de los municipios”, *Crónica* (Ambato), No. 4534, 27 de septiembre de 1952, 4.

³⁰ *Ibíd.*

³¹ “Se va a consumir un desacierto”, *Crónica* (Ambato), No. 4538, 2 de octubre de 1952, 4.

La discusión de este proyecto del Estado central llevó a convocar a una “gran asamblea popular” en la que se ratificaron las posiciones antes mencionadas. Por una parte, la reestructuración significaba “pretender imponer una nueva Junta de Reconstrucción en el cual tenga la última palabra el Ejecutivo, es imponernos, prácticamente un nuevo fracaso y discutir lo que ya se hallaba por buenos senderos, aun cuando fuere en pequeña escala.”³² Y por otra parte la falta de intervención del Municipio en la reconstrucción. Al respecto el Concejal Toro Navas señaló que “es un absurdo el que no haya un representante permanente municipal, cuando la obra que va a realizar la Junta es municipal.”³³

Por su parte varios ambateños tuvieron la oportunidad de participar en el debate mostrando desacuerdo con el proyecto de reestructuración de la Junta de Reconstrucción. Intervinieron los señores Heráclito Fabara, Augusto Rubio y José Ibarra Vasco quienes sostuvieron que la Junta: “debía continuar organizada en la misma forma que lo está actualmente [...] si la Junta no continuaría en la misma forma, tendrá que cambiarse únicamente dándole mayor democratización.”³⁴ Finalmente se acordó por unanimidad realizar un manifiesto sobre las decisiones tomadas en la asamblea:

Considerando: Que en la H. Cámara del Senado cursa el proyecto Nro. 81 que reestructura la Junta de Reconstrucción de la Provincia de Tungurahua; Que dicho proyecto es atentatorio al sentido democrático que debe primar en la integración de estos Organismos, menoscabando la participación de las fuerzas vivas, representativas y económicas de la Provincia [...] Acuerda: impugnar el proyecto mencionado que tiene a reestructura la Junta de Reconstrucción y Planeamiento de Tungurahua, por considerarlo antidemocrático y que perjudica a los intereses colectivos, por la falta de Representaciones genuinas [...] Que, antes bien, habría sido de desear, se dé una Representación más amplia y democrática a la Junta de Reconstrucción de Tungurahua haciendo efectivo el espíritu de colaboración y de ayuda del pueblo en sus grandes mayorías, pero ya que ello no es posible, soliciten del H. Congreso Nacional, y en especial del H. Senado, se archive el proyecto.³⁵

³² “La Junta de Reconstrucción, Rumbo al Cielo, por Ángel del Infierno”, *Crónica* (Ambato), No. 4538, 2 de octubre de 1952, 4.

³³ Asistieron a esta asamblea popular: el Presidente del Honorable Consejo Provincial de Tungurahua, Alcalde Cantonal, Presidente de la Cámara de Comercio, Presidente del Centro Agrícola Cantonal, Secretario General de la Federación de Trabajadores, concejales y población ambateña.

³⁴ “Magna Asamblea popular impugna proyecto que reestructura la Junta de Reconstrucción”, *Crónica* (Ambato), No. 4547, 12 de octubre de 1952, 1, 2,5.

³⁵ El. H. Consejo Provincial de Tungurahua, el M. I. Concejo Cantonal de Ambato, la Cámara de Comercio, Centro Agrícola Cantonal, Federación de Trabajadores de Tungurahua, y Presidente del Concejo de Baños, y el pueblo en general reunidos, en gran asamblea, el día de hoy 11 de octubre de 1952. *Crónica*,

Cuando se expidió el nuevo decreto de modificación de la Junta no solo el Alcalde mantenía su representación directa sino también las Cámaras de Comercio y de Industrias, Centro Agrícola Cantonal y Federación de Trabajadores. Lo que estaba claro para las diferentes autoridades del Estado central era que definitivamente no se podía permitir que “ni el Municipio, ni el Consejo Provincial, ni ningún otro Organismo de los ya citados puede realizar la obra de la reconstrucción de Tungurahua.”³⁶ Quedando en definitiva la modificación de la Junta así:

Un Representante del Presidente de la República que la presidirá; un Ingeniero Delegado del Ministerio de Obras Públicas, que desempeñará las funciones de Gerente de la Junta; un Senador y un Diputado elegidos por los Legisladores de Tungurahua entre los Miembros de la Representación Provincial respectiva; el Presidente del Consejo Provincial de Tungurahua; el Alcalde de Ambato; los Presidentes de los Concejos Cantonales de Pelileo, Píllaro y Baños, o sus subrogantes; un Delegado designado conjuntamente por las Cámaras de Comercio, Industrias y Centros Agrícolas de Tungurahua; y un obrero manual designado por las Organizaciones de trabajadores de la Provincia de Tungurahua.³⁷

El tercer momento de confrontación entre el Estado central y el Concejo Cantonal se dio en 1957 durante la Presidencia de Camilo Ponce Enríquez y la Alcaldía de Ambato de Rodrigo Pachano. En este año se expidió un decreto que reformaba la Junta en dos sentidos. En primer lugar al percibir que la entidad ejecuta “obras que no guardan realización directa con el objeto específico para el cual fue creada, esto es, para la reconstrucción y rehabilitación de la Provincia de Tungurahua.”³⁸ Se limitaba las funciones de la entidad únicamente a la planificación técnica y financiera de “las obras directamente relacionadas con la rehabilitación y reconstrucción de la zona afectada por el terremoto del 5 de Agosto de 1949 dentro de la circunscripción territorial de la Provincia de Tungurahua.”³⁹

Y en segundo lugar se quitaba la representación de las fuerzas vivas: Cámara de Comercio, Centro Agrícola, Trabajadores. Y se elegía un solo integrante de dos Concejos Cantonales: Ambato y Baños, que no necesariamente tenían que ser sus Alcaldes. Esta nueva estructura no estaba sujeta a las aspiraciones de varios ambateños manifestando que “ni es la más conveniente, ni responde tampoco a un

³⁶ Junta de Reconstrucción de Tungurahua, “Relaciones de la Junta con otros Organismos Provinciales”, 9.

³⁷ Ecuador: Función Legislativa: “Reorganizáse la Junta de Reconstrucción del Tungurahua”. RO, No. 94 (22 de diciembre de 1952): 811-813.

³⁸ Ecuador: Función Ejecutiva: “D. E. 07: Antecedentes y texto del Decreto-Ley de Emergencia en virtud del cual se reorganizaría la Junta de Reconstrucción de Tungurahua”. RO, No. 150 (02 de marzo de 1957): 1190-1993.

³⁹ *Ibíd.*

verdadero criterio democrático [...] es realmente hacer caso omiso de los intereses de una provincia y dejar a un lado la opinión de elementos que coadyuven en el progreso colectivo.”⁴⁰ El decreto se resolvió de esta manera:

Art. 3.- El Directorio como máxima autoridad de la Junta, estará integrado por los siguientes Miembros: a).- Un Representante del Presidente Constitucional de la República, por él nombrado y que presidirá la Junta; b).- Un Representante del Ministerio de Obras Públicas y que además desempeñará las funciones de Gerente de la Junta; c).- Un representante elegido cada dos años y dentro del período de sesiones del H. Congreso Nacional por los señores Legisladores de la Provincia de Tungurahua, el mismo que no debe pertenecer a la Legislatura; d).- Un Representante de los Cantones de Ambato y Baños designado por el Presidente de la República de una terna que, para el efecto, deberán conformar los Concejos Municipales de los dos Cantones nombrados.⁴¹

Como respuesta, concejales y población pedían que se regrese a la anterior estructura de la Junta que consideraban más democrática. Sobre los trabajadores se dice que “en el país esta clase, –ciertamente la productora–, tiene imponderable significación en la atención y en la solución de los problemas de la colectividad.”⁴² Finalmente acerca de las Cámaras de Industrias, Comercio y el Centro Agrícola se señala que “representan a las fuerzas vivas, a la potencialidad de un pueblo, a la riqueza provincial y nacional, es lógico que deben tener su Delegado [...] Con todo el señor Presidente nada de esto ha querido ver.”⁴³ Empero, Camilo Ponce ratificó la nueva composición de la Junta argumentando que la decisión no pretendía:

perjudicar los intereses de Ambato y de la provincia más todavía que Ambato es una tierra que, para él como todo el país, era admirable; que se le permitiera un tiempo de prueba con la nueva modalidad que va a tener la Junta y si se le comprende que ha sido un fracaso entonces cambiaría de inmediato, reconociendo además, que merecía todo aplauso la preocupación del Municipio de Ambato.⁴⁴

Con esta estructura funcionó la Junta de Reconstrucción de Tungurahua hasta ser suprimida en el año 1961 durante la Presidencia de Carlos Julio Arosemena Monroy y durante la alcaldía de Neptalí Sancho que representa al cuarto momento. Los principales motivos que llevaron a tomar esta decisión al Estado Central eran la

⁴⁰ “La Reestructura de la Junta”, *Crónica* (Ambato), No. 6011, 16 de marzo de 1957, 4.

⁴¹ Ecuador: Función Ejecutiva: “D. E: 07: Antecedentes y texto del Decreto-Ley de Emergencia en virtud del cual se reorganizaría la Junta de Reconstrucción de Tungurahua”. RO, No. 150 (02 de marzo de 1957): 1190-1993.

⁴² “Conformación de la Junta”, *Crónica* (Ambato), No. 6004, 07 de marzo de 1957, 4.

⁴³ *Ibíd.*

⁴⁴ “Municipio de Ambato hizo conocer a Pdte. de República sus varios importantes problemas”, *Crónica* (Ambato), No. 6029, 06 de abril de 1957, 1,3. Finalmente el Ejecutivo escogió como representante de los Municipios de Ambato y Baños al señor Jorge Viteri.

aparente culminación de las obras y cantidad de recursos que se utilizaban en el pago de sueldos para los empleados de la entidad. Quedando el decreto de esta forma:

Que la Junta de Reconstrucción del Tungurahua, creada para tal fin, ha cumplido su objetivo; Que es necesario evitar que una buena parte de los fondos destinados a la reconstrucción se invierta en sueldos de empleados y otros gastos de administración, descuidando el avance de obras de interés general. Decreta: Art. 1.- Suprímase la Junta de Reconstrucción de Tungurahua.⁴⁵

La supresión definitiva de la Junta de Reconstrucción de Tungurahua no mostró oposición en los ambateños ni de los concejales. Los primeros reconocieron errores y aciertos en su accionar y los segundos creían que esta decisión se debió tomar años atrás por las denuncias que atravesaba la institución: “pese a los negativismos la Junta ha hecho obra, sino han reconstruido algo, algo ha hecho, de algo se ha beneficiado la Provincia; ha habido fallas, muy cierto, como en toda organización de creación humana.”⁴⁶ Finalmente en este decreto se designó al Honorable Consejo Provincial de Tungurahua como el nuevo encargado de los recursos de la Junta. “Quedan los fondos, cercenados o no, pero quedan [...] abrigamos la esperanza de que primordialmente se destinarán a los fines para los que el pueblo ecuatoriano aporta: reconstruir, no sólo los edificios, que aún quedan algunos sitios con simples casetas.”⁴⁷ Por lo mismo los ambateños creían que aquellos recursos debían invertirse en la finalización de la obra de reconstrucción faltante.

II.II. Anteproyecto del plan regulador: propuesta, debate y aprobación

El Alcalde de Ambato Neptalí Sancho y el Concejo Cantonal –de la misma forma que en la fase de emergencia– fueron los primeros en asumir la responsabilidad de reconstruir la ciudad. La disposición fue crear “un anteproyecto o bosquejo de Plan Urbanístico de la nueva Ciudad de Ambato.”⁴⁸ La iniciativa del Concejo Cantonal se encontraba enmarcada en la Ley de Régimen Municipal que le daba potestad en “crear un ambiente propicio al bienestar colectivo y solucionar los

⁴⁵ Ecuador: Función Legislativa: “Suprímese la Junta de Reconstrucción de Tungurahua”. RO, No. 28 (11 de diciembre de 1961): 229-230.

⁴⁶ “Desaparece la H. Junta de Reconstrucción”, *El Heraldo*, (Ambato), No. 1111, 08 de noviembre de 1961.

⁴⁷ *Ibíd.*

⁴⁸ “Alcalde solicita formular un anteproyecto urbanístico para reconstrucción”, *Crónica* (Ambato), No. 3551, 14 de agosto de 1949, 1. La comisión estaba conformada por los ingenieros Julio César Granja, Wilson Garcés. Este último participó más tarde en la elaboración del Plan Regulador dirigido por el Gobierno Central.

problemas de la vida urbana, está obligado a tener un plan estable de urbanización o Plan Regulador, al cual ha de someterse el desarrollo de las poblaciones.”⁴⁹

No obstante, más tarde el Estado central puso a cargo de la Junta de Reconstrucción y no del Concejo Cantonal la elaboración de un Plan Regional. Con la premisa de que “la obra de reconstrucción es urgente, y aunque correspondería normalmente al Concejo toda disposición y consideración al respecto de un Plan Urbanístico”⁵⁰ se acuerda que los funcionarios de Obras Públicas Municipales trabajen de forma conjunta con los Ingenieros del plan regional.

Como se había expuesto previamente el primer Presidente de la Junta de Reconstrucción de Tungurahua, señor Humberto Albornoz –que había participado en la planificación de Quito– aspiraba que el Plan sea realizado por el técnico urbanista Jones Odriozola junto con “algunos técnicos y artistas ambateños.”⁵¹ Aunque finalmente el Estado Central decidió contratar al Arquitecto Sixto Durán Ballén, a los Ingenieros Leopoldo Moreno Loor, Wilson Garcés Pachano. En el proceso de elaboración del Anteproyecto este último “agradeció por la amplia cooperación y ayuda que venían prestando los Ingenieros Municipales en la elaboración del Plan.”⁵² La cooperación incluía el traspaso de los estudios que habían realizado los ingenieros del Concejo Cantonal.

Como bien se sabe la elaboración del plan regulador fue resultado del terremoto de 1949 demandando mayor tiempo y esfuerzo. En este contexto las necesidades de la población respecto a sus viviendas destruidas, por reparar o reconstruir eran inmediatas. Los ambateños empezaron a atravesar dos conflictos: ¿a qué entidad pedir autorización –Concejo Cantonal o Junta de Reconstrucción– para realizar arreglos en las casas, y, qué reparaciones eran permitidas hasta que se apruebe el plan regulador? Entonces se acordó que:

⁴⁹ “Capítulo I, Los Concejos Cantonales. Sección 4, Atribuciones y deberes del Concejo Cantonal”, Art. 41, en Título II, Órganos del Gobierno Municipal, Ley de Régimen Municipal. (Quito: RO, 1949), 5-6.

⁵⁰ “Solicitudes de permisos de Reconstrucción conocerán directamente Ing. De Plan Regional”, *Crónica* (Ambato), No. 3592, 29 de septiembre de 1949, 34.

⁵¹ “Entró en funciones el Presidente de la Junta de Reconstrucción de la Provincia”, *Crónica* (Ambato), No. 3553, 16 de agosto de 1949, 4. Para Humberto Albornoz la elaboración de un Plan Regulador no implicaba tan solo distribuir sectores sean comerciales, industriales, residenciales, administrativos con la finalidad de organizar y embellecer la ciudad. Se trataba de un proceso completo que incluya la recolección de “datos sociológicos de la población en tal forma que la obra reconstructiva de los edificios esté a tono con las condiciones estéticas de la Urbe, respondiendo al carácter social de la población.” “Dr. Albornoz hizo conocer a trabajadores planes de reconstrucción de ciudad”, *Crónica* (Ambato), No. 3563, 26 de agosto de 1949, 1.

⁵² “Solicitudes de permisos de Reconstrucción conocerán directamente Ing. De Plan Regional”, *Crónica* (Ambato), No. 3592, 29 de septiembre de 1949, 3.

La Junta de Reconstrucción [...] tomará su cargo la resolución de todas las dificultades que se presenten con relación a las rehabilitaciones de las edificaciones, las nuevas construcciones, etc., tomando en cuenta la línea de fábrica de acuerdo con el Plan Regulador. Ante todo, la Junta consultará al propietario y resolverá en una forma justiciera y prudente, tomando en cuenta sobre todas cosas las ventajas colectivas.⁵³

Las disposiciones eran precisas: las autorizaciones tenían que ser otorgadas por los funcionarios que están elaborando el plan regulador y no se podría reconstruir totalmente las viviendas hasta que se apruebe el mismo. Es decir, “los propietarios no podrán hacer sino reparaciones provisionales en los edificios que hayan sufrido caídas de paredes ya laterales o frontales, y que puedan ser levantadas de madera o de bahareque, para servir de vivienda provisional. Estas reparaciones no están permitidas en las casas que amenacen peligro.”⁵⁴ En palabras del Arquitecto Sixto Durán Ballén se daba autorizaciones solo “para ciertos trabajos de reconstrucción que no impliquen mayor importancia.”⁵⁵

Para agilizar la obra de la reconstrucción y aliviar las necesidades de los ambateños se permitía la reparación de casas siempre y cuando no sean definitivas. Sin embargo, los meses transcurrían y el anteproyecto no se presentaba, aprobaba y tampoco socializaba. Preguntas como “¿qué pasa con el Plan Regulador?, ¿dónde está?, ¿hasta cuándo conoce el público?, [...] ¿cuándo vendrá el Plan Regulador de la ciudad?”⁵⁶ se incrementaron en los ambateños que empezaron a reconstruir por cuenta propia sus viviendas dando por hecho que estaban totalmente reparadas:

Mientras tanto vemos que a ojos vistas de autoridades y vecinos, una gran mayoría de propietarios de casas cuarteadas, se aligeran en cubrir las «rajaduras» y creer que los edificios están en perfectas condiciones. Asimismo está pasando algo insólito cuando se creía que podían mancharse las calles sucede lo contrario. Porque los vecinos de cierto barrio en lugar de seguir la antigua línea de fábrica se gana algunos centímetros si quiera hacia la calle.⁵⁷

Durante la Alcaldía de José Arcadio Carrasco Miño el malestar continuó. Los ambateños no estaban de acuerdo que mientras tanto “cientos, miles de ciudadanos de Ambato y de la provincia, vivan en condiciones dolorosas, desesperantes, en un

⁵³ “Junta de Reconstrucción toma a su cargo dificultades de rehabilitaciones y las nuevas construcciones en ciudad”, *Crónica* (Ambato), No. 3607, 16 de octubre de 1949, 1.

⁵⁴ “Toda reconstrucción provisional de edificios deberá tener autorización”, *Crónica* (Ambato), No. 3607, 16 de octubre de 1949, 1.

⁵⁵ “Anteproyecto de Plan Regulador de la ciudad podrá conocerse después de 3 semanas, se informa oficialmente”, *Crónica* (Ambato), No. 3592, 29 de septiembre de 1949, 3.

⁵⁶ “Puntos por Don Segundo”, *Crónica* (Ambato), No. 3595, 02 de octubre de 1949, 4.

⁵⁷ *Ibíd.*

ambiente espantosamente precario, dulcemente arrullados con la esperanza de un futuro Plan Regulador.”⁵⁸ Es decir, ni antes ni después del terremoto hubo oposición a la elaboración de un plan regulador para la ciudad. Lo que generó el descontento y malestar de los ambateños fueron las incomodidades que enfrentaban ante la tardanza en la presentación del proyecto.

A esto se sumaron autorizaciones en las construcciones y reparaciones que se otorgaban de forma dispar: “se concede aquí o allá permisos inconsultos para que persista por muchos años desperfectos en la alineación de las casas. Y en otros sectores se prohíbe terminantemente la reparación pequeña con el pretexto de la necesidad de esperar el plan urbanístico.”⁵⁹ Las inconformidades continuaron a tal punto de que se decía que los Ingenieros realizaron el plan regulador desde Quito, sin estudios en el lugar de aplicación:

Preguntamos si el Plan Regulador se encuentra terminado; y, la respuesta que obtendremos será la de que ni el anteproyecto está formulado. Vayamos a las Oficinas de este bendito Plan Regulador y ni siquiera encontraremos que están trabajando los contratistas; pues, ellos antes venían un día en la semana como por visita turística o a pasar su «weekend», y luego retornaban a la Capital a continuar «trabajando»; como que si un Plan Regulador se lo hiciera desde la distancia de la ciudad que se proyecta planificar, máximo en el caso presente que pretenden realizar estudios topográficos, geográficos, etnológicos, históricos, sociológicos, jurídicos, etc.» como rezan las pretensiones del contrato respectivo. ¿Será posible que continúe soportando nuestro pueblo esta clase de ignominias? ¿Será justo que se pretendan burlar las aspiraciones de un pueblo martirizado?⁶⁰

A mediados del siglo XX la planificación de las ciudades era considerada como “una obra científica y técnica, [...] también una obra artística y en la que puede revelarse el alto gusto del ciudadano o grupo de ciudadanos.”⁶¹ La base de la organización de la ciudad es el ser humano y el propósito del plan regulador es garantizarle un mejor estilo de vida de forma individual y colectiva.⁶² En este caso, la ciudad es la base, el entorno donde se desarrolla el individuo. “Son sus niños, sus

⁵⁸ “Aspiración de la Ciudad”, *Crónica* (Ambato), No. 3695, 27 de enero de 1950, 4.

⁵⁹ “Permisos de reparaciones que son atentados contra el ornato de la ciudad”, *Crónica* (Ambato), No. 3685, 15 de enero de 1950, 1.

⁶⁰ “¿Y el Plan Regulador? Carteles por Hernán”, *Crónica* (Ambato), No. 3688, 19 de enero de 1950, 4.

⁶¹ “Es necesario Plan Urbanístico”, *Crónica* (Ambato), No. 3551, 14 de agosto de 1949, 2.

⁶² Un Plan Regulador, es lo primero en todo trabajo de rehabilitación y de progreso [...] no es un fin en sí mismo, es apenas un medio de conquistar el progreso de una población. No trata de imponer rigidez, ni constituir dogma, ni coartar libertades; sólo intenta garantizar el justo derecho que todo ciudadano tiene de vivir en paz y de disfrutar de iguales beneficios, a los que toda sociedad democrática y organizada tiene derecho. Es la voluntad popular traducida en leyes y disposiciones que garanticen el equilibrio funcional que la ciudad necesita para desenvolverse en ambientes de normalidad, paz y felicidad. Ver Memoria del proyecto del plan regulador.

mujeres, sus trabajadores, con sus actividades, los que determinan las relaciones entre los diversos elementos físicos que forman la ciudad.”⁶³

Es así que los ambateños también tenían ideas claras de la organización de la ciudad. En primer lugar solicitaban que se diferencien entre “barrios industriales y obreros, sectores residenciales y zonas de servicios sociales.”⁶⁴ Y segundo, que la ciudad se extienda a las orillas del río Ambato y hacia el sector de Ingahurco. La comunicación con el sector central no sería problema porque “hermosos puentes unirían las secciones más pintorescas como son Ficoa y Miraflores, la Ciudadela México.”⁶⁵

En el diagnóstico de la ciudad se encontraron sectores densamente poblados y otros sin urbanizarse. Para el año 1949 la ciudad tenía 33377 habitantes, un área de 6,91 km² y una densidad de 4830 habitantes por km². El plan regulador proyectaba que la población ascienda a 110000 habitantes para el año 2000. Sin embargo en el 2001 su población ascendió a 163926 habitantes que equivale a un 49% más de población de lo planificado. En el plan se proyectaba la expansión y la urbanización de sectores como Ingahurco y Huachi. Por ende, se visualiza que la densidad poblacional para el año 2001 se reduce ya que el área urbana se amplía, teniendo una densidad de 3525 habitantes por km².

Cuadro 1

Ambato: evolución de la población y densidad

Año	1949	2001
Población	33377	163926
Densidad* hab/km²	4830	3525

Fuentes: memoria del proyecto del plan regulador de Ambato, Instituto Nacional de Estadísticas y Censo, INEC
Elaboración propia.

El análisis de la ciudad de determinó condiciones variadas según las zonas encuestadas. Como se explicó anteriormente: centralización, falta de servicios básicos, predominio de tugurios, sobrepoblación, mala calidad de edificación, entre otras. El anteproyecto del plan regulador tras una inspección previa de la ciudad, reubicaba a la población por zonas según sus condiciones económicas. El objetivo del dicho documento consistía en “crear centros de interés, que se adecúen

⁶³ Wilson Garcés, Sixto Durán Ballén, Leopoldo Moreno, “Criterio de Planificación”, 7.

⁶⁴ *Ibíd.*

⁶⁵ “Confianza de un Pueblo”, *Crónica* (Ambato), No. 3553, 16 de agosto de 1949, 3.

convenientemente los sectores bajos de la ciudad, para que éstos lleguen a poblarse.”⁶⁶ Cada zona planificada debía convertirse en una pequeña ciudad, de forma que sus habitantes no les sea necesario movilizarse. Y a la vez contribuir con el descongestionamiento del tráfico.

Según la nueva planificación la ciudad se dividía en cinco distritos. Un sector central o matriz que incluía parte de los alrededores la Plaza Urbina, expandiéndose hacía Miraflores. El Distrito Norte por La Merced junto con Ingahurco. Por su parte Ficoa y Atocha eran parte del Distrito Occidental. Se proyecta además el Distrito Oriental o Bellavista que se extienda hacia el este, pero que se reduzca su área. Y finalmente el Distrito Sur con poca población en el sector de Huachi.⁶⁷

En el anteproyecto del plan regulador se estableció que tanto el centro administrativo como la zona comercial principal se mantengan en el lugar ubicado antes del sismo. El primero se encontraba ubicado alrededor del Parque Montalvo. Mientras que el segundo seguía entre las calles “Doce de Noviembre, Martínez, Maldonado, Cevallos, Mariano Egüez, Bolívar y Montalvo; además la calle Bolívar desde la Egüez hasta la Maldonado y la Avenida Cevallos, desde la Maldonado hasta la Abdón Calderón.”⁶⁸

Igualmente, el anteproyecto del plan regulador establecía el sector industrial y centro de transportes en la periferia de la ciudad. Se buscaba agrupar las industrias esparcidas o dispersas en el centro de la urbe. Esta reubicación –en palabras de los técnicos– pretendía que los trabajadores eviten movilizarse y puedan ir a pie a sus lugares de trabajo. Muestra de esto es la sugerencia de apartamentos: un “bloque con capacidad para 11 familias junto a la Industrial Algodonera.”⁶⁹

El plan proyectó sitios para el comercio, administración, servicios en cada distrito. En las periferias de la ciudad se planteó el establecimiento de “espacios para funciones administrativas secundarias, creando núcleos barriales dispersos a igual que espacios para escuelas y otras instituciones públicas.”⁷⁰ De forma que el documento creó focos de concentración para cada zona. Si bien es cierto, se buscaba otorgar de comodidades a los habitantes de los distritos. Esta sectorización –que

⁶⁶ Wilson Garcés, Sixto Durán Ballén, Leopoldo Moreno, “Plan Regulador de Ambato”, 26.

⁶⁷ Ver mapa 4 “Ambato: defectos y proyección según el plan regulador”.

⁶⁸ *Ibíd.*

⁶⁹ Wilson Garcés, Sixto Durán Ballén, Leopoldo Moreno, “Plan de mínima”, 77.

⁷⁰ Wilson Garcés, Sixto Durán Ballén, Leopoldo Moreno, “Zonificación”, 57.

agrupaba geográficamente a individuos con mismas características económicas—evitaba encuentros en la urbe o su desplazamiento a sectores centrales.

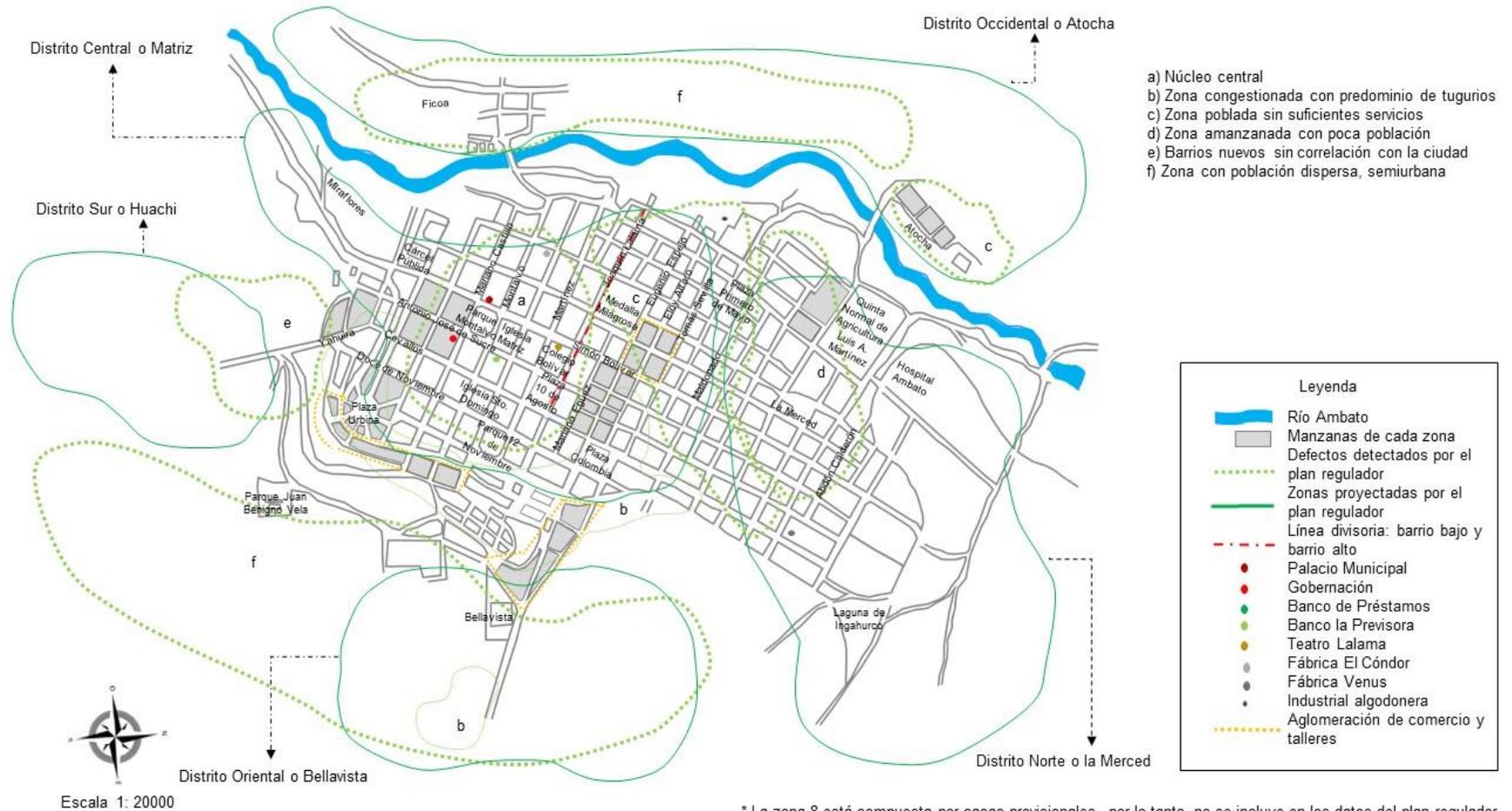
Asimismo, la nueva distribución establecía características de las viviendas que se podían ubicar en cada distrito. Están por ejemplo, las normas para elaborar viviendas, sean de alta calidad, media, económica y colectiva. “Es indispensable, que en cada unidad existan todos los tipos de vivienda que tengan relación con la zona, pues se requiere de la convivencia y hermandad de todos los elementos que forman la sociedad, ya que resulta contraproducente segregaciones en barriadas especializadas.”⁷¹ Así, mientras que las residencias de alta calidad estaban permitidas en los Barrios Miraflores y Ficoa que pertenecían al Distrito Occidental o Atocha. Las viviendas económicas y medias deberían estar ubicadas en el Distrito Sur o Huachi y en el Distrito Oriental o Bellavista.⁷²

⁷¹ Wilson Garcés, Sixto Durán Ballén, Leopoldo Moreno, “Organización de la ciudad según el Plan Regulador”, 42.

⁷² Francisco Sabatini al respecto señala que: “siempre existe alguna participación del Estado en la producción de esta forma de segregación. En los barrios afluentes, el sistema legal y específicamente la normativa urbana y de construcción juegan un papel clave en excluir del área a familias no deseadas.” Sabatini, “Impactos”, 19. La fijación de normativa (tamaño de lotes, número de pisos, material, entre otros) favorecen a unos habitantes y limitan a otros, a habitar estas áreas.

Mapa 4

Ambato: defectos y proyección según el plan regulador



- a) Núcleo central
- b) Zona congestionada con predominio de tugurios
- c) Zona poblada sin suficientes servicios
- d) Zona amanzanada con poca población
- e) Barrios nuevos sin correlación con la ciudad
- f) Zona con población dispersa, semiurbana

* La zona 8 está compuesta por casas provisionales, por lo tanto, no se incluye en los datos del plan regulador.

Fuentes: plano por Elías Pinto y plan regulador de Ambato 1951.

Elaboración propia con el programa Philcarto.

La acción inmediata una vez presentado el anteproyecto del plan regulador del Concejo Cantonal consistía en examinarlo para luego aprobarlo o rechazarlo. En esta primera parte del debate las autoridades locales al necesitar la opinión de especialistas solicitaron un informe a la Dirección de Obras Públicas Municipales. La respuesta de los ingenieros locales fue favorable al proyecto “se ajusta con toda razón y lógica, dentro del aspecto físico y etnológico del problema que brillantemente resolvieron los Ingenieros Wilson Garcés Pachano y Leopoldo Moreno Loor, en unión con el prestigioso y no menos artista como es el Arquitecto Sixto Durán Ballén.”¹

Sin embargo los ingenieros de la Dirección de Obras Públicas Municipales realizan dos sugerencias. En primer lugar que el Concejo se tome todo el tiempo necesario para la aceptación del anteproyecto pues está en juego el futuro de la ciudad. En este sentido se recomienda “la pronta presentación del Proyecto definitivo, por partes o el todo, entonces se consideraría la aprobación para que esta tenga el carácter definitivo.”² Y en segundo lugar en el informe se incluyó un cuestionario en el que se solicitaba aclarar el tiempo, prioridad, costo de las obras, sitios a urbanizarse y responsabilidades en las funciones:

1.- ¿Cuáles son las obras que merecen primordial atención en vista de sus necesidades y costo? Establecer el orden cronológico de las mismas. 2. No posponer a un plan posterior agua potable y canalización. 3. Cómo se soluciona el desalojamiento de las propiedades afectadas el 100%. Si se piensa en Ingahurco, no es de creer que sea el único lugar apropiado. Hay otros mejores: Ficoa, La Ciudadela Oriente, etc. 4.- Recomendar que la ejecución se lleve a la práctica con planos definitivos y sobre todo presupuestados. 5.- Determinar la función legal de los Funcionarios del Plan Regulador en relación con el control de permisos, restricciones y autorizaciones, determinación de líneas, de construcción (escribir ordenanzas y Reglamentos). 6.- Presupuestar el costo anual de las operaciones de urbanización.³

La segunda parte del debate –la decisión de consentimiento o devolución del anteproyecto del plan regulador– incluyó dos fases: la intención de realizar un Cabildo Ampliado –que no llega a concretarse– y finalmente su aprobación. El Concejal Poveda sostenía que se trata de una “responsabilidad que no podría asumir el Concejo por sí solo. Tendrían que respaldarse con el mayor número de apoyo de

¹ Acta 17. Sesión Ordinaria del Ilustre Concejo Cantonal Ambato, 28 de febrero de 1950. Libro de Actas de sesiones ordinarias y extraordinarias de diciembre de 1949 a agosto de 1950. Expediente No. 41. (ANE/T).

² *Ibíd.*

³ *Ibíd.*

los ciudadanos.”⁴ Esta moción fue apoyada por los ambateños como una oportunidad para conocer el plan y finalmente dar su opinión: “El Concejo Municipal, seguramente, ha entendido que era muy delicado el aprobar este Plan antes de que conociera la ciudad [...] comprendió que es al pueblo al que le corresponde intervenir directamente en esta importante cuestión.”⁵

No obstante transcurre un mes y el cabildo ampliado no se organiza. En la presión para aprobar el plan regulador se suman: el préstamo del Eximbank, el plazo que cuentan los contratistas y la protesta de los ambateños quienes señalan que “tampoco se ha de llegar al otro extremo, como está aconteciendo con el Municipio de Ambato que ni aprueba, ni niega, ni observa, ni dice nada.”⁶ El concejal Naranjo explicó se debe tomar en cuenta “el clamor ciudadano que ya no puede esperar más por la demora de este importante asunto. Hay gentes que viven en chozas después de haber perdido sus casas con motivo del sismo, y, esta situación por demás grave, debemos solucionarla cuanto antes.”⁷ De esta manera una vez recogida la votación de los concejales se alcanzó “un resultado unánime por la aprobación del informe y consiguientemente por la del Anteproyecto”⁸ sin la participación de los ambateños tras la cancelación del Cabildo Ampliado. Como se pudo ver el anteproyecto del plan regulador fue presentado un año después de acontecido el terremoto. Mientras tanto la población ambateña no podía tomar decisiones respecto a la situación de sus viviendas, ni el Concejo Cantonal autorizar con autonomía construcciones o reconstrucciones. Empero la aprobación del anteproyecto del plan regulador no terminó con estos malestares pues aún permanecía la expectativa de la aprobación del plan regulador definitivo, cuestión que se tratará en el siguiente capítulo con más detalle.

⁴ *Ibíd.*

⁵ “Participación del Pueblo”, *Crónica* (Ambato), No. 3723, 01 de marzo de 1950, 3.

⁶ “Aprobación de Planos”, *Crónica* (Ambato), No. 3747, 29 de marzo de 1950, 4.

⁷ Acta 33. Sesión Ordinaria del Ilustre Concejo Cantonal Ambato, 28 de marzo de 1950. Libro de Actas de sesiones ordinarias y extraordinarias de diciembre de 1949 a agosto de 1950. Expediente No. 41. (ANE/T).

⁸ *Ibíd.*

Capítulo tercero

La ciudad en reconstrucción: realidades

Los ambateños estaban convencidos que la reconstrucción de la ciudad le competía al gobierno local. Mientras que la labor del Concejo Cantonal era permanente. La Junta constituía estrictamente “un Organismo que, creado por fuerza de las circunstancias, no reviste una situación de permanencia, y su labor tendrá que suspenderse dentro de muy poco tiempo.”¹ Esta analogía le otorgaba legitimidad al organismo local por tradición y por ley como único representante de la población, debiendo cumplir por lo tanto las funciones de reconstrucción. Sin embargo la situación económica del Concejo Cantonal le limitaba en el cumplimiento de estas responsabilidades.

Esta parte de la investigación exploraron los documentos desde 1950 – después de aprobado el anteproyecto del plan regulador– hasta el año 1961, fecha de funcionamiento de la Junta de Reconstrucción de Tungurahua. En estos años el organismo local y la entidad oficial se enfrentaron a varias disyuntivas. Por ejemplo, ¿cómo proceder con los permisos de construcción y expropiación?, ¿a qué entidad le correspondía la instalación de servicios básicos en la Ciudadela Ingahurco?, entre otras. Es decir, determinar cómo las aspiraciones se fueron transformando en realidades según las condiciones de posibilidad de la población involucrada en la reconstrucción de la ciudad de Ambato. De manera que las fuentes usadas fueron actas del Concejo Cantonal, periódico local *Crónica* y *El Herald*o.

III.I. Plan Regulador: aprobación y aplicación

Como se explicó anteriormente para los ambateños “expresar que no sea indispensable un plan regulador, sería manifestar absoluto desconocimiento de los principios científicos en cuanto se relaciona con la construcción de las modernas ciudades.”² Las razones en las que sustentaban su respaldo eran diversas: ya sea el deseo de modernización de la urbe, ya sea el propósito de reorganización de la industria, comercio, vivienda de acuerdo a las nuevas necesidades de la población.³

¹ “Nuevo llamado a la Junta”, *Crónica* (Ambato), No. 3823, 25 de junio de 1950, 4.

² *Ibíd.*

³ Esta parte de la investigación está dividida en tres momentos. Un primer momento que trata de la espera de la presentación del plan regulador entre el 28 de marzo de 1950 hasta marzo de 1951 durante la Alcaldía de Carrasco Miño y la presidencia de Galo Plaza Lasso. El segundo momento expone el debate y la aprobación del plan el 07 de agosto de 1951 con la participación de un Comité del Barrio Bellavista. Finalmente, el tercer momento abarca los varios conflictos en la ejecución del

Es así que, el Concejo Cantonal afrontó varias disyuntivas a partir de marzo de 1950 durante la espera del plan regulador. Ya que a más de que sus recursos económicos no eran suficientes para afrontar los destrozos que ocasionó el terremoto y tampoco para reconstruir la ciudad, no podía otorgar permisos definitivos pues no poseían dicho plan. De forma que la entidad local solicitó colaboración a la Junta de Reconstrucción de Tungurahua. Dejando en claro que de no ser así “le sería imposible poner en práctica tal Plan por su escasa posibilidad económica, y por lo tanto se vería obligado a facultar a todas las personas que procedan a reconstruir sus propiedades de acuerdo con las mismas líneas de fábrica que tuvieron en sus orígenes.”⁴

Este anuncio no agradó a los ambateños. Quienes creían que ni la Junta ni el Concejo deben “aceptar el que se realicen construcciones de conformidad con los lineamientos antiguos, con lo cual ninguna ventaja habríamos obtenido de la tragedia que nos sobrevino en Agosto del año pasado.”⁵ Entonces se aceptó que la Junta se haga responsable de la reconstrucción de la Provincia incluyendo las expropiaciones. El pago se realizaría de forma progresiva según los recursos disponibles de la Junta. Y dando prioridad a los edificios que se encuentren totalmente destruidos. De manera que al pagarles, los propietarios puedan adquirir otros bienes o empezar una nueva construcción:

la única llamada a solucionar esta nueva situación que se ha presentado es la Junta de Reconstrucción, cuyas posibilidades –queremos suponer– deben permitirle afrontar este problema para que el Plan Regulador –que es su obra– no vaya a sufrir el destino al que nos hemos referido enantes. Y para que la ciudadanía no sea defraudada en sus aspiraciones de ver a su ciudad reconstruida de conformidad con los reiterados ofrecimientos que se le ha hecho.⁶

En definitiva no se creía conveniente suspender la ejecución del plan regulador una vez empezada la obra. Y aún más por los costos que se invirtieron en la realización del anteproyecto y proyecto de la ciudad: “¿Y en qué quedaría el Plan Regulador que tanto dinero ha costado? ¿Habría que echarlo al canasto para no

Plan Regulador: en noviembre de 1951 entre las autoridades locales y del Estado Central, en marzo de 1952 por las solicitudes de modificación al Plan en el Concejo Cantonal y en 1953 durante la Alcaldía de Neptalí Sancho, con la sugerencia de algunos concejales de revisar totalmente el plan regulador.

⁴ “Caso de que interpretación de Plan Regulador correspondería a Municipio éste no podría ejecutarlo”, *Crónica* (Ambato), No. 3797, 26 de mayo de 1950, 1.

⁵ “La ejecución del Plan Regulador”, *Crónica* (Ambato), No. 3798, 27 de mayo de 1950, 4.

⁶ “¿En qué quedamos? Mirajes por Plutarco”, *Crónica* (Ambato), No. 3802, 01 de junio de 1950, 4.

volver acordarse nunca más de él? [...] La respuesta es obvia.”⁷ Aunque se sabía que se trataba de una obra de gran magnitud pedían que se empiecen a visibilizar los resultados, que los planos y maquetas se concreten:

Prueba de lo que decimos son: las artísticas maquetas en alto relieve que ya mismo comienzan a destruirse; los planos que reposan en varias oficinas ocupando espacios y convirtiéndose ya en depósito de papeles viejos, y pregunta: ¿cuál de esos planos se han llevado ya a la realidad? Y, ¿cuánto se ha gastado para tener esos planos?..... Por favor, el pueblo reclama acción, obra efectiva; dejarse ya de planos y vayamos a trabajar por la reconstrucción.⁸

Durante un año aproximadamente el alcalde y los concejales insistieron a la Junta de Reconstrucción por la entrega definitiva de los planos.⁹ Según se dice el Concejo tuvo que insistir en el pedido varias veces tras no recibir respuesta de la entidad delegada del Estado central. Cuando finalmente se presentó el plan regulador los concejales expresaban que su aprobación requería tiempo, por lo tanto no se podía exigir una resolución inmediata. Reprobando “opiniones y críticas en contra del I. Concejo en el sentido de decirse que los planos del Plan Regulador no se ponen en realización, por cuanto la Entidad Edilicia se opone a su aprobación.”¹⁰ Sino que debía someterse al mismo proceso que otros planos, como lo explicó el Concejal Rubio:

Si estos señores se han demorado tanto, yo creo que el Concejo no puede despachar en dos días un asunto de tanta importancia para la vida del Cantón y entiendo que este asunto, como todos los que tienen que tramitarse dentro del Concejo, debe sujetarse a las mismas normas y al mismo procedimiento como cualquier otro plano [...] Yo personalmente considero que somos legos en la materia, y, por lo mismo, necesitamos tener opiniones técnicas.¹¹

⁷ *Ibíd.*

⁸ “Apreciaciones, por Dylon, Planos y palabras”, *Crónica* (Ambato), No. 4197, 05 de septiembre de 1951, 4.

⁹ En el transcurso de la presentación del plan regulador ante el Concejo se publicó un informe de la Junta de Reconstrucción de Tungurahua. Los ambateños creían que esas publicaciones contrarrestaban con la realidad que afrontaba la ciudad de Ambato: “Un año ha pasado. Y Ambato tiene un ritmo normal. Las heridas van cicatrizándose. La ciudad va recobrándose, reconstruyéndose. ¿Han ayudado al Gobierno, la Junta de Reconstrucción para esa tarea? ¡Cómo no! ¡Si van a publicar TRES TOMOS sobre su labor! ¡Tres tomos que son el mejor aporte para la reconstrucción precisamente al año del sismo! Tres tomos de literatura oficial para nuestro alivio.... No hemos querido decir nada sobre las ayudas de los países y pueblos hermanos. Nuestra silente gratitud, mientras sepamos qué se ha hecho con ellas, o sí van a servir para el pago de edición de los famosos tres tomos”

¹⁰ Acta 22. Sesión Ordinaria del Ilustre Concejo Cantonal Ambato, 26 de junio de 1951. Libro de Actas de sesiones ordinarias y extraordinarias de septiembre de 1950 a julio de 1951. Expediente No. 42. (ANE/T).

¹¹ Acta 15. Sesión Ordinaria del Ilustre Concejo Cantonal Ambato, 6 de marzo de 1951. Libro de Actas de sesiones ordinarias y extraordinarias de septiembre de 1950 a julio de 1951. Expediente No. 42. (ANE/T).

De igual forma que en el anteproyecto, los concejales propusieron que antes de dar su aprobación, urbanistas renombrados y que han tenido experiencia en planes reguladores en otras ciudades lo examinen. El Concejal Alonso Castillo planteó “solicitar el asesoramiento técnico del Ingeniero Enrique Vásconez en virtud de conocer bastante de esta especialización de urbanismo por haber sido alumno de Jones Odriozola [...] al Arquitecto Sobral y al mayor número de opiniones técnicas.”¹² Aunque finalmente se recurrió a la Dirección de Obras Públicas Municipales, Misión Técnica de la Unión Panamericana y la Comisión de urbanización del Concejo quienes “se pronuncian aconsejando la pronta aprobación de los mismos como la base fundamental para el progreso de Ambato.”¹³

De manera que el año 1951 –que corresponde al segundo momento– el Concejo Cantonal organizó una sesión cuya finalidad única era debatir el plan regulador. La reunión contó con la presencia de los dirigentes del “Comité 5 de Agosto” pertenecientes al Barrio Bellavista. El objetivo de su asistencia era solicitar que se elimine una zona verde que contemplaba el plan regulador en dicho lugar. El Alcalde señaló que se debe buscar una solución pues la entidad “tiene el deber y la ineludible obligación de marchar de acuerdo con la ciudadanía a la que representa para resolver asuntos de su interés como el que se ha suscito al tratar de aprobarse los Planos Definitivos del Plan Regulador.”¹⁴

Una vez debatido y considerado el pedido de los dirigentes de la zona de Bellavista. Se acordó por unanimidad establecer unas cláusulas que condicionaron la aprobación del plan. A más de la aceptación expresa del pedido del Comité, se acuerda realizar estudios detallados en el sector para prestar soluciones más específicas, así:

1.- El Plan Regulador se aprobaría en lo tocante a la ciudad de Ambato, excluyendo expresamente de Zona Verde todo lo que en tal proyecto corresponde a dichos sectores, sin que esta excepción signifique de modo alguno postergación de sus derechos. [...] Que el Concejo Municipal, considerando la impostergable necesidad de que el más breve término se cuente con un Plan Regulador de la ciudad, como parte fundamental para su progreso, y, más aún, para que tengan cumplida realización los servicios de agua potable, canalización y electrificación, acuerde

¹² Acta 6. Sesión Ordinaria del Ilustre Concejo Cantonal Ambato, 26 de diciembre de 1950. Libro de Actas de sesiones ordinarias y extraordinarias de septiembre de 1950 a julio de 1951. Expediente No. 42. (ANE/T).

¹³ Acta 26. Sesión Ordinaria del Ilustre Concejo Cantonal Ambato, 07 de agosto de 1951. Libro de Actas de sesiones ordinarias y extraordinarias de julio de 1951 a julio de 1952. Expediente No. 43. (ANE/T).

¹⁴ *Ibíd.*

aprobar los Planos Definitivos del Plan Regulador que han sido enviados por la H. Junta de Reconstrucción, aceptando simultáneamente las conclusiones a las que han llegado la Comisión del I. Concejo Cantonal y los señores Delegados del Comité “5 de Agosto”; dejando a salvo las enmiendas que en el futuro y en su aplicación práctica surjan como necesarias e impostergables.¹⁵

La posibilidad de que el Concejo Cantonal modifique el plan regulador según las circunstancias de Ambato dan la pauta para iniciar el tercer momento. Esta estipulación provocó que la entidad local reciba numerosas peticiones y reclamos de quienes se encontraban afectados por el documento. Como consecuencia el Alcalde Carrasco Miño acusó –mediante un manifiesto publicado en el Diario *Crónica*– que el plan regulador fue realizado “millonariamente desde una Oficina en la ciudad Capital de la República. [...] que en la aplicación práctica se han encontrado errores, en los que se ha incurrido probablemente por no haber realizado sobre el terreno y sólo por medio de control remoto.”¹⁶

Como respuesta el Presidente de la República y el director del Plan Regional de Tungurahua, arquitecto Sixto Durán Ballén, enviaron manifiestos que también se publicaron en dicho periódico. Ambos concordaban que las medidas adoptadas son parte de su deseo de velar por la seguridad de los ambateños. Su “preocupación debe ser el evitar, hasta donde sea humanamente posible, que nuevas generaciones vuelvan a vivir la tragedia de ver desaparecer a seres queridos entre los escombros de construcciones que no resistan al menor movimiento de tierra en un país de terremotos.¹⁷ Y asimismo organizar una ciudad moderna, planificándola de acuerdo a las necesidades. Aclaró además el Arquitecto:

El trabajo del Plan Regulador de Ambato ha sido llevado a cabo conjuntamente en las oficinas de Ambato y Quito. Olvida Ud. Señor Alcalde que el I. Concejo del Cantón Ambato, muy hospitalariamente, nos dio albergue en su Edificio Municipal durante los primeros catorce meses de labores; como miembro de la H. Junta de Reconstrucción le consta que posteriormente hemos mantenido nuestras oficinas en los locales que ha ocupado la H. Junta. Se necesitó de la oficina de Quito, en efecto, por carecerse en Ambato de dibujantes y de materiales de trabajo; en esta Oficina se ha sacado en limpio, se ha dibujado, el producto de la investigación directa en el terreno, tanto para el Plan Regulador de Ambato como para los de otras poblaciones de la Provincia.... Los varios cambios del Anteproyecto, incorporados al Proyecto definitivo indican que se relacionó el estudio con la realidad del sitio, producto del conocimiento del mismo y no de un sistema de «control remoto».¹⁸

¹⁵ *Ibíd.*

¹⁶ “Manifiesto a la Nación”, *Crónica* (Ambato), No. 4243, 28 de octubre de 1951, 1,5.

¹⁷ “En ningún momento ha hecho acusaciones al I. Concejo Cantonal de Ambato”, *Crónica* (Ambato), No. 4247, 02 de noviembre de 1951, 1,4.

¹⁸ “La técnica contesta al Alcalde de Ambato”, *Crónica* (Ambato), No. 4249, 04 de noviembre de 1951, 3.

En Alcalde Carrasco Miño señaló de forma expresa que se vio comprometido a aprobar el plan para que “no se desperdiciara tanto dinero invertido en él tomándola como una pauta referencial sobre la que pudiera desenvolverse el desarrollo futuro de la ciudad a largo plazo.”¹⁹ Recibiendo el apoyo del Comité 5 de Agosto quien fue beneficiado con la eliminación de la zona verde en el sector de Bellavista. Señalando que el “Plan Regulador que, si bien estaba confeccionado por un personal de Ingeniería, adolecía en la práctica de irrealizable por la imposibilidad económica y porque carecía de medios que enfoquen una orientación fundamentada en el desenvolvimiento social.”²⁰

Es decir, el plan regulador era visto tanto para el Alcalde, concejales y ambateños como una base de organización de la ciudad. En muchos casos, imposible de ejecutarse, y por lo tanto libre de modificación según las condiciones de la urbe. Las peticiones se sometían al examen de la Comisión de Obras Públicas Municipales y finalmente se resolvían en el Concejo. En vista de la gran cantidad de solicitudes que recibía la entidad local se acordó “recomendar al señor Director de Obras Públicas lleve un archivo especial de estas reformas, de manera rigurosa, a fin de que en cualquier momento se puedan conocer los detalles que se deseen, como un respaldo de las actuaciones del Concejo dentro de este aspecto.”²¹

El número de propiedades que afectaba el plan regulador era alto.²² De tal forma que en 1952 el Concejo discutió la viabilidad de las peticiones: ¿continuar o no aprobando cambios en el plan regulador? El concejal Toro Navas consideraba que “el Concejo, en términos generales debe ser el primero que respete el Plan Regulador, porque de otra manera, los ciudadanos no van a querer respetar en el caso

¹⁹ “Manifiesto a la Nación”, *Crónica* (Ambato), No. 4243, 28 de octubre de 1951, 1,5.

²⁰ “Adhesión al Manifiesto del señor Alcalde de Ambato”, *Crónica* (Ambato), No. 4245, 31 de octubre de 1951, 1.

²¹ Acta 32. Sesión Extraordinaria del Ilustre Concejo Cantonal, 11 de octubre de 1951. Libro de Actas de sesiones ordinarias y extraordinarias de julio de 1951 a julio de 1952. Expediente No. 43. (ANE/T).

²² El Ingeniero Vásquez explica el caso de la Ciudadela Ferroviaria: “El año 47 fue cuando se fundó la Ciudadela Ferroviaria, Ciudadela en la cual están viviendo familias de escasos recursos, familias de que han hecho sus viviendas a costa de enorme sacrificio, y, pues, tranquilamente el Plan Regulador le borra del mapa, no deja de esa Ciudadela que tiene apenas cinco años de existencia, absolutamente nada, afectando a doscientas familias, por lo menos; esa gente, prácticamente quedaría fuera de tener posesión de su casa, como bien decía el señor Concejal Naranjo para operar con esa propiedad. En el centro de la ciudad, hay muchos casos que afectan grandemente a las propiedades, hay predios que si no desaparecen, por lo menos están afectados e impedidos de hacer construcción alguna”. Acta 4. Sesión Ordinaria del Ilustre Concejo Cantonal Ambato, 9 de enero de 1953. Libro de Actas de sesiones ordinarias y extraordinarias de agosto de 1952 a enero de 1954. Expediente No. 44. (ANE/T).

que estuvieran afectadas sus propiedades.”²³ Mientras que los demás concejales como Castillo, Camacho y el Director de Obras Públicas Municipales defendían las modificaciones que se pueda hacerle al plan:

El Municipio puede cuando a bien tuviere, cuando los técnicos así lo ordenen, modificar el Plan Regulador. Si fuéramos a seguir el Plan regulador tan cual está constando en los Planos, cometeríamos graves errores [...] En ninguna parte, ningún Plan Regulador, se ha llevado a efecto tal como es. En Quito, en el Plan Regulador, siendo el Municipio más rico, se han hecho variaciones de toda clase y no variaciones como las que se han pedido de uno o dos metros en el ancho de las calles; se han hecho cambiando el Plan Regulador. En ninguna parte, en ninguna ciudad un Plan Regulador es una cosa fija, peor todavía con el Plan regulador nuestro, puesto que fue levantado con un plano topográfico pésimamente mal hecho. Un plano topográfico que tiene fallas absolutas por lo que nos hemos visto los Ingenieros en el caso de anotar que las líneas del Plan Regulador no coinciden con la realidad y es por esto que tenemos que hacer cambios, a diario cuando vamos a dar una línea de fábrica.²⁴

Así como se discutían en el seno del Concejo Cantonal, permisos de construcción, expropiaciones, líneas de fábrica. También existían propietarios que pasaban por alto este requisito y construían sus casas sin ninguna autorización. En el periódico constantemente se están denunciando a ambateños que “contravienen a todo principio contemplado en la respectiva Ordenanza, construyen indecentes casas o «galpones» en muchos de los casos ni siquiera el más ligero permiso de la Dirección de OO. PP. MM. O acaso aprovechando de ciertos permisos provisionales.”²⁵ Las autoridades solicitaban cumplimiento a las Ordenanzas de Construcción, no solo por conservar la imagen de la ciudad sino también por resguardar la seguridad de los ocupantes de las viviendas.

Sin embargo, se da a entender que la construcción de viviendas sin autorización no era una situación reciente. Y que a más de las construcciones clandestinas en el Barrio de Bellavista –que se denunciaron– se conocía que esta situación se daba “en casi todos los sectores de la ciudad. Y, no es solamente obras del momento, o de la actualidad, sino data desde hace pocos días de suscitado el sismo de Agosto del 49.”²⁶ Haciendo un llamado de atención al Concejo Cantonal y Dirección de Obras Públicas Municipales como los encargados de controlar esta

²³ Acta 13. Sesión Ordinaria del Ilustre Concejo Cantonal Ambato, 13 de marzo de 1952. Libro de Actas de sesiones ordinarias y extraordinarias de julio de 1951 a julio de 1952. Expediente No. 43. (ANE/T).

²⁴ *Ibíd.*

²⁵ “Construcciones clandestinas e inapropiadas”, *Crónica* (Ambato), No. 4459, 01 de julio de 1952, 4.

²⁶ *Ibíd.*

situación; “intervengan con valentía, decisión, sin contemporizaciones y en forma ejemplarizadora, pues de esta manera también los ciudadanos sabrán acatar leyes, reglamentos y Ordenanzas. Es cierto que en todo se necesita la cooperación ciudadana y la educación del pueblo.”²⁷

El alcalde, concejales y director de Obras Públicas Municipales estaban resueltos a cortar este conflicto de raíz. Pues a pesar de contar ya con una ordenanza que fue aprobada junto con el plan regulador y publicada en el periódico local, los propietarios continuaban sin acatarla. Entonces se llegó a la conclusión de tomar medidas más determinantes, entre otras, se resolvió que de comprobarse una construcción clandestina, el Concejo Cantonal no pagará compensaciones a sus propietarios:

2.- Colocar leyendas visibles en lugares apropiados de la Casa Municipal que contenga la prohibición de elaborarse planos y la prevención de que líneas de fábrica sólo serán dadas por el Director del Departamento de Obras Públicas Municipales [...] 1.- que la Corporación Edilicia no pagará indemnización alguna por las construcciones clandestinas; [...] 2.- Que se abra un Registro en el que consten los nombres de los propietarios, con el mayor número de detalles relacionados con este asunto, es decir de los ciudadanos que poseen propiedades afectadas por el Plan Regulador, con el fin de tener siempre, a la vista casos como el presente y evitar las consecuencias futuras.²⁸

Con los años se iban sumando más pedidos de modificación del plan regulador. De manera que, en el año 1953 durante la alcaldía de Neptalí Sancho, el Concejel Naranjo y el Ingeniero Pedro Vásquez sugirieron realizar una revisión del documento, adaptándolo a las necesidades de la población y las condiciones económicas del Concejo Cantonal. A decir del Ingeniero no se requería “un desembolso enorme, de contratar con una firma, ni buscar nuevos técnicos para que hagan este estudio; puede hacerse a base de los planos topográficos y de los datos que ya tiene el Plan Regulador. Puede hacerse administrativamente y a base de dibujantes, arquitectos, etc.”²⁹

Los ambateños llegaron incluso a sugerir una comisión que revea los planos: “con la participación de representantes del I. Ayuntamiento, de la Casa de la Cultura,

²⁷ *Ibíd.*

²⁸ Acta 15. Sesión Ordinaria del Ilustre Concejo Cantonal, Ambato, 24 de abril de 1952. Libro de Actas de sesiones ordinarias y extraordinarias de julio de 1951 a julio de 1952. Expediente No. 43. (ANE/T).

²⁹ Acta 4. Sesión Ordinaria del Ilustre Concejo Cantonal Ambato, 9 de enero de 1953. . Libro de Actas de sesiones ordinarias y extraordinarias de agosto de 1952 a enero de 1954. Expediente No. 44. (ANE/T). El ambateño Pedro Vásquez estudió arquitectura en la Universidad Central del Ecuador, posteriormente profundizó sus estudios en la planificación de ciudades en Estados Unidos.

de la Sociedad de Ingenieros y Arquitectos, de las Cámaras de Comercio e Industrias, de la Federación de Trabajadores y de los Clubs Rotario y de Leones de esta localidad.³⁰ Finalmente las peticiones de cambios en el Plan Regulador –algunas aprobadas– se hacen presentes en las actas del Concejo Cantonal hasta 1961, fecha de supresión de la Junta de Reconstrucción. En este marco los afectados por el plan regulador eran quienes sufrían las consecuencias pues no sabían si se les expropia o se derriba su casa, teniendo como solución reconstruir la casa con las posibilidades económicas que a bien tuvieren.

III.II. Ciudadela Ingahurco: vivienda y adjudicatarios

La ciudad, cuyos límites antes del sismo se encontraban por el sector de la Merced, se expandió hacia el norte.³¹ Como consecuencia del plan regulador que contemplaba la urbanización del Barrio Ingahurco ubicado en el Distrito Norte. Los ambateños visualizaban el lugar como “uno de los bloques más importantes de Ambato del futuro, toda vez que el plano de sus terrenos y la ventajosa ubicación facilitan para que se vaya poblándola a ritmo acelerado.”³² Según el documento este sector “tendría una capacidad para unas 600 familias.”³³ El proceso fue dirigido por la Junta de Reconstrucción de Tungurahua en coordinación con el Concejo Cantonal. Se buscaba principalmente que los afectados por el terremoto accedan a viviendas económicas, individuales y colectivas, que se construirían en dicha ciudadela.

Considerando que los damnificados del sismo pernoctaban en parques y plazas de la ciudad fueron trasladados hacia unos terrenos ubicados en el sector del Estadio Municipal cuya extensión era “noventa mil metros cuadrados.”³⁴ Esta propiedad no tenía como finalidad servir de albergue a los afectados. En realidad fue donada por Humberto Albornoz a fin de que se construya en él una Escuela de Artes

³⁰ “Revisión del Plan Regulador”, *Crónica* (Ambato), No. 4683, 20 de marzo de 1953, 4.

³¹ La Ciudadela Ingahurco es un espacio proyectado de urbanizarse tras el terremoto. En este proceso interfirieron decisiones del Estado central, gobierno local y población, razones suficientes para profundizar su establecimiento. De manera que, el plan regulador determinó la reubicación de 600 familias en esta zona. Esta cifra sería equivalente a aproximadamente 3000 habitantes –manteniendo los elementos de cálculo del plan regulador– 5 integrantes por cada familia. Correspondiente al 17% de la población total de Ambato situada en un área de 13,20 hectáreas destinada para vivienda y 7,02 hectáreas para el comercio y la industria. Ver mapa 4 “Ambato: defectos y proyección según el plan regulador”.

³² “Antena Por Enrique”, *Crónica* (Ambato), No. 5087, 06 de julio de 1954, 4.

³³ Wilson Garcés, Sixto Durán Ballén, Leopoldo Moreno, “Plan de mínima”, en *Plan Regulador de Ambato*, (Quito: Talleres Gráficos Nacionales, 1951), 75.

³⁴ “Entró en funciones el Presidente de la Junta de Reconstrucción de la Provincia”, *Crónica* (Ambato), No. 3553, 16 de agosto de 1949, 4.

y Oficinas.”³⁵ La decisión de emplearla como albergue fue tomada posteriormente entre esta misma autoridad –que ya ocupaba el cargo de Presidente de la Junta de Reconstrucción– y por el Alcalde de Ambato con el objetivo de descongestionar los lugares de uso público en el centro de la ciudad.

Es decir, los damnificados estaban reasentados de forma temporal en los terrenos de propiedad de Humberto Albornoz, hasta reubicarlos en las construcciones que se realizarían en Ingahurco. Hasta eso, se aspiraba establecer una ciudadela provisional con carpas y casas de madera o esteras, “con capacidad para cinco mil personas [...] agua potable y letrinas para el establecimiento completo de los servicios higiénicos.”³⁶ Precisamente el lugar fue denominado como “Ciudadela Las Esteras” por el material con el que estaban elaboradas las viviendas.

Durante repartición de las casas provisionales en diferentes sectores de la ciudad se denunció que varias personas se inscribían para adquirir las casetas sin ser damnificados. De igual forma ocurrió en la ciudadela temporal Las Esteras, personas que ya habían recibido ayuda se volvieron a instalar en este sitio: “están adquiriendo las casas prefabricadas seguramente con engaños [...] han vuelto a plantar sus carpas, en sitios deshabilitados, para así solicitar las casas prefabricadas”³⁷

Como se escribió antes, se quería que los terrenos donados por Humberto Albornoz alberguen a los damnificados con los servicios básicos necesarios. Sin embargo, las condiciones del tiempo y los materiales de las casas provisionales limitaron estas aspiraciones. Se señalaba que las casas “no están en condiciones de soportar a las inclemencias del clima. Hoy mismo estas «casetas» ya estarán en condiciones de irse al suelo.”³⁸ Se dice que a los seis meses de la disposición de reubicación vivían aproximadamente 1800 personas. Compuesta por “una considerable cantidad de gente pobre en las casetas de estera donadas por la Cruz Roja, carpas y toldadas improvisadas.”³⁹

En el año 1951 durante una reunión del Concejo, el Concejal Filadelfio Zurita expresaba su preocupación sobre el tema. Solicitaba a los demás concejales que se “dé la preferencia del caso, absoluta y urgente a la realización de la primera

³⁵ *Ibíd.*

³⁶ “Establecerse Ciudadela con casas provisionales y con capacidad para cinco mil personas”, *Crónica* (Ambato), No. 3569, 02 de septiembre de 1949, 1.

³⁷ “Algunas personas adquirirían casas prefabricadas sin haber sufrido pérdidas en el Terremoto”, *Crónica* (Ambato), No. 3750, 01 de abril de 1950, 1.

³⁸ “Carteles, Por Hernán”, *Crónica* (Ambato), No. 3698, 31 de enero de 1950, 4.

³⁹ “Más o menos 1800 personas están en viviendas inadecuadas e insuficientes en terrenos de Albornoz”, *Crónica* (Ambato), No. 3731, 10 de marzo de 1950, 1,2.

Ciudadela de Ingahurco que consta de los planos; [...] es urgente trasladarla [...] por el aspecto que viene dando, de afrenta no solo para los ciudadanos que viven allí sino también para Ambato.”⁴⁰ No obstante el inicio de la urbanización de Ingahurco estaba sujeta a la aprobación del anteproyecto del plan regulador.

De tal manera que una vez emprendida la construcción de casas en la Ciudadela Ingahurco el Concejo Cantonal, los ambateños y la Junta afrontaron dos conflictos.⁴¹ La decisión del Concejo de continuar o suspender la obra que venía realizando la Junta. Y el exceso de solicitudes para la adquisición de viviendas en la Ciudadela Ingahurco. En este sentido, el Concejal Camacho que solicitaba la suspensión de la urbanización en la Ciudadela Ingahurco sostenía dos argumentos. En primer lugar la Junta de Reconstrucción no pidió autorización al Concejo Cantonal para empezar la obra. Convirtiéndose –según esta autoridad– en “un Organismo Dictatorial que quiere poner por sí y ante sí todos sus caprichos y veleidades, que quiere irse por sobre un Concejo Municipal que está por sobre esa Entidad.”⁴²

Y en segundo lugar, el orden en el procedimiento de edificación que llevaba a cabo la Junta. Pues se estaban construyendo casas sin instalar previamente servicios básicos en el sector como lo dictaminaban las Ordenanzas Municipales. El Concejal Camacho y el Concejal Toro señalaron que no existe oposición a la solución de la vivienda. Sino que la razón es cuidar los intereses de los ciudadanos: “es preciso que primero se presenten planos con sus respectivos servicios de desagüe, canalización y todo lo demás [...] que hagan Ciudadelas sin haber presentado planos al Concejo eso no es correcto.”⁴³

Por otra parte el Concejal Toro explicaba: “no encuentro razonable, [...] que, por no haberse hecho la canalización previa se deben suspender las

⁴⁰ Acta 22. Sesión Ordinaria del Ilustre Concejo Cantonal Ambato, 26 de junio de 1951. Libro de Actas de sesiones ordinarias y extraordinarias de septiembre de 1950 a julio de 1951. Expediente No. 42. (ANE/T).

⁴¹ La urbanización de la Ciudadela Ingahurco se va a dividir en cuatro momentos. En primer lugar el proceso de construcción hasta la adjudicación de las primeras viviendas entre 1952 y 1953. Un segundo momento que trata de las divergencias entre la Junta de Reconstrucción y el Concejo Cantonal por la instalación de los servicios básicos y permisos para construcciones en 1954. Un tercer momento cuando el Presidente Velasco Ibarra realiza un decreto de donación de las casas en el año 1956. Y finalmente en 1959, la organización de los damnificados que no lograron ser beneficiarios de las viviendas en Ingahurco.

⁴² Acta 14. Sesión Ordinaria del Ilustre Concejo Cantonal Ambato, 03 de abril de 1952. Libro de Actas de sesiones ordinarias y extraordinarias de julio de 1951 a julio de 1952. Expediente No. 43. (ANE/T).

⁴³ *Ibíd.*

construcciones.”⁴⁴ De igual forma los ambateños coincidían en que la Junta “tiene que hacer aprobar todo plano previamente con el Municipio, el único organismo que da su aprobación definitiva.”⁴⁵ Pero no por ello se debían suspender las obras en Ingahurco. Finalmente se resuelve que la Junta de Reconstrucción estaría encargaba de la totalidad de la urbanización incluyendo los servicios básicos. Como se puede ver este conflicto entre la Junta y el Concejo Cantonal sobre la instalación de los servicios básicos se extendió hasta 1959.

En 1952 estaban listas las primeras 47 viviendas en la Ciudadela Ingahurco. Las peticiones de los damnificados ascendían sobrepasando el número de casas disponibles en la primera distribución. Así, la secretaria de la Junta de Reconstrucción de Tungurahua informó en primer lugar que se entregaron más de doscientas solicitudes. Luego se señaló que se presentaron 700 solicitudes y que solo se disponen de 360 lotes de terreno de la extensión más o menos de 300 metros cada uno. Aunque también se especula que se han presentado por lo menos 2.760 solicitudes, y que además, existe entusiasmo de los ambateños por adquirirlas.”⁴⁶

En este contexto los ambateños solicitaban la elaboración de un reglamento que dé preferencia a los afectados que reúnan una o todas de las siguientes características. Quienes “hayan sufrido la pérdida de sus casas en el Terremoto o hayan sufrido fuertes quebrantos económicos, así como los padres de familia que no tengan bienes raíces, etc.”⁴⁷ O solicitantes que deseen que “se les construya la casa en los propios terrenos donde destruyó su casa en el Terremoto, y que no se encuentran afectadas con el plan regulador.”⁴⁸

Además este reglamento tenía como finalidades que se beneficien únicamente los damnificados “y no a personas que pueden estar esperando oportunidades para hacerse de nuevas propiedades, sin tener necesidad y solo con el afán de hacer negocio.”⁴⁹ Y evitar “ciertas suspicacias que pueden aparecer al no realizar una

⁴⁴ *Ibíd.*

⁴⁵ “Construcciones en Ingahurco”, *Crónica* (Ambato), No. 4369, 23 de marzo de 1952, 4.

⁴⁶ Datos obtenidos de: “Más de doscientas solicitudes para la adjudicación de casas en Ingahurco”, *Crónica* (Ambato), No. 4337, 15 de febrero de 1959, 1.; “Reglamento para adjudicación de casas continúa en estudio”, *Crónica* (Ambato), No. 4378, 03 de abril de 1952, 1; “Viviendas Baratas”, *Crónica* (Ambato), No. 4555, 22 de octubre de 1952, 4.

⁴⁷ “Numerosas solicitudes de adjudicaciones lotes de Ciudadela Ingahurco”, *Crónica* (Ambato), No. 4331, 08 de febrero de 1959, 1.

⁴⁸ “Reglamento para adjudicación de casas continúa en estudio”, *Crónica* (Ambato), No. 4378, 03 de abril de 1952, 1.

⁴⁹ “Adjudicaciones justas, por Dylon”, *Crónica* (Ambato), No. 4339, 19 de febrero de 1952, 4.

adjudicación justa [...] que salven a la Junta de responsabilidades y de críticas.⁵⁰ Como se dio en ocasiones anteriores en el repartimiento de las viviendas provisionales en los terrenos de Humberto Albornoz.

De forma que la elección de los adjudicatarios se realizó mediante un reglamento que fue el mismo para Pelileo, Píllaro y Ambato (Ingahurco). Y una comisión calificadora que estaba integrada por el alcalde, un concejal y el gerente de la Junta de Reconstrucción. En el reglamento se establecía darse prioridad a quienes perdieron sus casas en el terremoto. Les seguirán en el orden quienes se encuentren afectados según su situación económica y finalmente de acuerdo al excedente de viviendas, así:

1.- Las adjudicaciones se harán con preferencia a los que perdieron las suyas, en el terremoto, para luego darlas en prelación de situación económica y social. 2.- El plazo de pago será hasta de veinte años, pudiendo hacerlo en menos tiempo quienes así quisieran proceder. 6.- Se podrá también hacer adjudicaciones de casas indistintamente, cuando sobraren después de haber hecho la distribución a quienes verdaderamente les corresponde.⁵¹

Empero, a más del reglamento se formularon fichas que los aspirantes debían completar sumando puntos según cumplían ciertos indicadores. Entonces si bien es cierto en el reglamento se priorizaba a los damnificados del terremoto, en las fichas se asignaba más puntos a quienes percibían sueldos para pagar las cuotas mensuales: “se ha preferido al que mayor puntaje ha tenido y están en mejores condiciones de pagar sus cuotas de amortización; ya que hay personas que no disponen de un puntaje alto y no tiene una renta como para poder pagar las cuotas y poder mantener a su familia.”⁵² Como consecuencia en el periódico se hacían denuncias de personas damnificadas que no lograron acceder a viviendas, por ejemplo:

una solicitud de un padre de familia que tiene a su cargo 10 hijos, que perdió su casa en el terremoto, y que por lo mismo, de acuerdo al Reglamento respectivo se hacía acreedor a una casa. Pero este padre de familia ni siquiera ha sido tomado en cuenta. Los nombres de muchos ciudadanos que aparecen como agraciados por la adjudicación creemos que no debieron merecerla, porque estamos seguros que

⁵⁰ *Ibíd.*

⁵¹ “La Junta de Reconstrucción aprobó reglamento adjudicación de casas”, *Crónica* (Ambato), No. 4366, 20 de marzo de 1952, 1. La primera comisión fue designada por el Presidente de la Junta de Reconstrucción de Tungurahua. Estaba integrada por el Alcalde de Ambato José A. Carrasco Miño, el Dr. Jorge H. Rubio, el Ing. Vicente Cadena Gerente de la Junta. Contando con la asesoría del Dr. Luis Pachano Carrión, Secretario de la Junta, el Ing. Guillermo Montalvo, Director del Departamento Técnico y el Dr. Cárdenas Jefe de la Oficina de Encuesta.

⁵² “Se recibirán en pocos días denuncias deseen presentar asunto Ingahurco”, *Crónica* (Ambato), No. 4893, 20 de noviembre de 1953, 1.

tendrán puntajes mucho más bajos que los de otros solicitantes, y aún más hay varios cuyas posibilidades económicas indican poseer propiedades urbanas y rurales que no sufrieron ningún destrozo en el terremoto.⁵³

Y de haberse beneficiado personas que tenían bienes en buenas condiciones o que no perdieron nada en el terremoto. Tras las acusaciones, se tomó la decisión por una parte de receptar denuncias en la secretaría la Junta de Reconstrucción. Y de revisar de nuevo las carpetas de los adjudicatarios. Para finalmente ratificar la asignación hecha anteriormente: “mantener la decisión tomada desde un principio, por considerarlo que se había ceñido las adjudicaciones a expresas disposiciones reglamentarias.”⁵⁴

En el año 1954 –que empieza el segundo momento– se puso de nuevo en la palestra del Concejo Cantonal el tema de la urbanización de Ingahurco. Los concejales exigían que la Junta solicite autorización para continuar con la construcción de viviendas en el lugar: “debe sujetarse a las Ordenanzas Municipales. En ningún momento ha solicitado permiso para construcciones. Ha hecho una obra únicamente para exhibición.”⁵⁵ De igual manera las autoridades locales demandaban la entrega de viviendas con servicios básicos principalmente electrificación, canalización y agua potable. El Alcalde Ruperto Camacho y el Concejel Gabriel Garcés señalaban:

Desde hace mucho tiempo se ha creído que urbanizar una ciudadela, es hacer cuatro casas y luego dejar un problema al Municipio que debe arreglar las calles, dar luz, agua, canalización, etc. [...] Yo he planteado a la Junta de Reconstrucción que una Urbanización no debe ser un remedo para engañar a la opinión pública, que debe construir Escuelas, calles adoquinadas, luz, agua, canalización y que de lo contrario el Municipio no permitirá la habitabilidad, ya que los problemas serán inmediatos y los reclamos están dirigidos al Municipio [...] No es posible que únicamente la Junta haga casas y deje los problemas al Municipio [...] La obra tiene que ser total. La Junta ha hecho únicamente obras aisladas a las que faltan los complementos indispensables, para llamarles Ciudadelas o Barrio.⁵⁶

De la misma manera que en el caso de las expropiaciones durante la ejecución del plan regulador, la instalación de los servicios básicos le correspondía normalmente al Concejo Cantonal. Sin embargo, la situación emergente que se

⁵³ “Capirotazos, Por Gacetillero”, *Crónica* (Ambato), No. 5216, 03 de diciembre de 1954, 4, 5.

⁵⁴ “Junta de Reconstrucción resolvió definitivamente problema adjudicación de la vivienda en Ingahurco. Publicación Oficial”, *Crónica* (Ambato), No. 4904, 03 de diciembre de 1953, 3.

⁵⁵ Acta 7. Sesión Extraordinaria del Ilustre Concejo Cantonal de Ambato, 11 de febrero de 1954. Libro de Actas de sesiones ordinarias y extraordinarias de febrero de 1954 a diciembre de 1954. Expediente No. 45. (ANE/T).

⁵⁶ *Ibíd.*

atravesó por el terremoto, además del compromiso de la Junta de Reconstrucción de urbanizar la ciudadela Ingahurco. Y “de acuerdo con la Ley de Régimen Municipal la persona o la entidad que se encargue de la realización de una obra como la de formar ciudadelas está en la ineludible obligación de la dotación de aquellos servicios que son básicos para la misma seguridad ciudadana.”⁵⁷

Es decir, tanto Concejales como la población hacían responsable a la Junta de Reconstrucción de la instalación de servicios básicos. Dejando en claro que no se trata de “colocarse en un plano de antagonismo con la Junta, ni menos para crear dificultades a los adjudicatarios, [...] sino hacer que cumpla la Ley.”⁵⁸ Se resuelve que el Municipio estaba encargado de ofrecer los servicios básicos de suspender las obras si la Junta no cumple con las obras de urbanización. Empero, el conflicto no se soluciona hasta la finalización de la Junta. Pues por ejemplo, en los años 1955 y 1959, el Concejo aún discute este tema: “Que se debe exigir que la Junta de Reconstrucción entregue al Municipio la red de Agua Potable de Ingahurco,”⁵⁹ o “por las obras de canalización y agua potable, porque si no se cumple esa urbanización como es de Ley va a tener el Municipio que hacerse cargo.”⁶⁰

Dadas las condiciones, otras agrupaciones como la Cooperativa Villa Nueva, Sindicato de Pilotos de Tungurahua, Sindicato de Educadores de Tungurahua, Asociación de empleados de la Junta de Reconstrucción, entre otros, con la finalidad de que se asignen nuevas construcciones. Empero se estableció que el acceso sería de forma individual y no colectiva. Es decir, según la idoneidad de los solicitantes. Los indicadores que se establecían esta vez mantenían la prioridad para los damnificados del terremoto:

para quienes siendo ambateños perdieron sus casas con motivo del Terremoto. 2.- A quienes hayan nacido en la Provincia de Tungurahua y tenga residencia en esta ciudad de Ambato o Pelileo. 3.- A la ciudadanía en general que tenga una residencia no menor de cinco años. Será condición previa que ninguno de los solicitantes ni sus cónyuges tengan bienes inmuebles urbanos.⁶¹

⁵⁷ “La ciudadela de Ingahurco”, *Crónica* (Ambato), No. 5054, 28 de mayo de 1954, 4.

⁵⁸ *Ibíd.*

⁵⁹ Acta 20. Sesión Ordinaria del Ilustre Concejo Cantonal de Ambato, 18 de agosto de 1959. Libro de Actas de sesiones ordinarias y extraordinarias del marzo de 1959 a diciembre de 1960. Expediente No. 49. (ANE/T).

⁶⁰ Acta 10. Sesión Ordinaria del Ilustre Concejo Cantonal de Ambato, 15 de marzo de 1955. Libro de Actas de sesiones ordinarias y extraordinarias de enero de 1955 a noviembre de 1956. Expediente No. 46. (ANE/T).

⁶¹ “Fue aprobado reglamento para las adjudicaciones lotes en Ingahurco”, *Crónica* (Ambato), No. 5204, 19 de noviembre de 1954, 1.

Empero, a pesar de las facilidades que se otorgaron para el acceso de vivienda en la Ciudadela Ingahurco la Junta de Reconstrucción denunció que varios adjudicatarios no habían cancelado las cuotas mensuales: “Salvando honrosas excepciones, que una mayoría de los adjudicatarios hagan caso omiso de cumplir con las obligaciones que tienen con este organismo.”⁶² Corriendo el riesgo de retirarles las propiedades y causando el retraso en las obras de urbanización. El comité de la ciudadela argumentaba que en realidad era producto de las cartas de pago que no estaban disponibles o listas:

Que, al quitar una casa a un adjudicatario cualquiera, habría hecho usted menos daño que el irrogado moralmente con la publicación de nuestra referencia, por más salvedades que ella tenga, ya que, la condición de ser pobre, no implica la de haber perdido la vergüenza. Esté sin cuidado, señor Gerente, todos los adjudicatarios cumplirán con sus compromisos y de no cumplirlos, por favor, la Ley, la Ley...⁶³

Por tales motivos en el año 1956 y durante la presidencia de José María Velasco Ibarra –que representa al tercer momento– se resolvió donar las casas a los damnificados del terremoto en Pelileo, Píllaro, Ambato y demás sectores afectados:

Que los damnificados que sufrieron daños, por la falta absoluta de recursos, se hallan en imposibilidad de pagar el valor total de las casas, construidas por la Junta de Reconstrucción de Tungurahua... DECRETA...a) Condonar a los damnificados de las ciudades de Pelileo, Píllaro y la zona denominada Ingahurco de la ciudad de Ambato, las deudas pendientes que tuvieron por la adquisición de solares y casas hechas, para con la Junta de Reconstrucción de Tungurahua, otorgando para el efecto el instrumento correspondiente y cancelando los gravámenes hipotecarios respectivos; b) Donar a los damnificados de las ciudades y zonas señaladas en el literal anterior, en forma gratuita e irrevocable, los solares y casas que estuvieron en posesión de tales damnificados sin título traslativo de dominio alguno; y c) Donar en forma gratuita e irrevocable los solares y casas que están en construcción actualmente, y las que se construyeren en lo posterior, en las ciudades y centros poblados de las zonas indicadas en el literal a) de este artículo, a los moradores damnificados que justificaren haber sufrido perjuicios ocasionados por el sismo de 1949....⁶⁴

En estas circunstancias diez años más tarde –cuarto momento– mantuvieron reuniones quienes aún no eran beneficiados de las viviendas y todavía vivían en casetas en diferentes sectores de la ciudad. Formaron un Cooperativa llamada “5 de

⁶² “A los adjudicatarios morosos de la Ciudadela Ingahurco”, *Crónica* (Ambato), No. 5310, 20 de marzo de 1955, 3.

⁶³ “Los «morosos de Ingahurco» al Sr. Gerente de la H. Junta de Reconstrucción”, *Crónica* (Ambato), No. 5315, 26 de marzo de 1955, 8.

⁶⁴ Ecuador: Función Ejecutiva: “D. E-21: Antecedentes y texto del Decreto Ley, por el que se autoriza la condonación de deudas pendientes que tuvieron los damnificados de Pelileo con la Junta de Reconstrucción de Tungurahua y la donación en forma gratuita de solares y cas de dicha ciudad a los referidos damnificados”. RO, No. 1162 (02 de julio de 1956): 9559-9564.

Agosto” realizando un censo en la que se determinaron a “79 propietarios, quienes tienen estos instantes sus casas destruidas y quieren levantarlas en sus propios sitios.”⁶⁵ Los damnificados a más de considerarse merecedores de los préstamos, argumentaban querer mejorar la imagen de la ciudad:

También y quizá con más justicia, podemos ser apoyados para la reconstrucción de nuestras viviendas, que solos y en largos años no la hemos podido llevar a cabo por nuestra desfavorable situación económica. Con estos antecedentes, nos hemos perdido nuestras casas, para conseguir por medio de la H. Junta de Reconstrucción la solución de nuestro problema de vivienda, contribuyendo así al embellecimiento de la ciudad con la desaparición de las casetas y solares vacíos que tan mal aspecto le dan, al mejoramiento de su higiene y salud pública y a nuestro bienestar particular, que es el de muchos.⁶⁶

La Junta decidió apoyarlos con préstamos. Empero, hasta el año 1960 se denuncia que en algunos casos aún no se hacen efectivos: “¿Por qué tanta injusticia? ¿Por qué esta especie de prevención para las casas destruidas? [...] Un derecho adquirido. ¿Por qué se hacen de los oídos sordos? ¿Por qué esa especie de ensañamiento contra los que perdieron su único patrimonio con el Terremoto?”⁶⁷ A diferencia de otras organizaciones que adquirieron uno o varios lotes, viviendas, préstamos para construcciones e incluso lograron revenderlos.⁶⁸

Para varios ambateños la Junta de Reconstrucción no cumplió del todo su misión. Un año antes de la supresión de la entidad aún se denunciaba que “no se dio centavo partido por la mitad a ningún damnificado. [...] Mientras tanto, Ambato verá palacios y palacetes en sus calles, en sus avenidas, en sus ciudadelas, como perfecto beneficio del terremoto en poder de felices mortales que nunca lo perdieron una escudilla sin oreja con el cismo del Agosto.”⁶⁹ Es decir, el organismo delegado del Estado central se dedicó a edificar construcciones inexistentes antes del terremoto. Aunque su prioridad era atender las necesidades de los damnificados quienes en muchos casos no lograron adquirir viviendas en la Ciudadela Ingahurco.

⁶⁵ “Nombróse directiva definitiva de damnificados del terremoto del 49”, *Crónica* (Ambato), No. 6378, 15 de marzo de 1959, 4.

⁶⁶ “Damnificados”, *Crónica* (Ambato), No. 7155, 01 de noviembre de 1960, 4.

⁶⁷ “Damnificados, Crónicas de Garcilaso”, *Crónica* (Ambato), No. 7155, 01 de noviembre de 1960, 4.

⁶⁸ Ver “Para conocimiento de la ciudadanía a continuación transcribimos el Anexo que se adjuntó al Informe que se presentó al señor Presidente de la República la Comisión Especial que investiga las denuncias formuladas en contra de la Junta de Reconstrucción de Tungurahua”, *El Heraldo* (Ambato), No. 1088, 12 de octubre de 1961, 4.

⁶⁹ “¿Por fin los damnificados?”, *Crónicas de Garcilaso*, *Crónica* (Ambato), No. 7074, 26 de junio de 1960, 2. Ver el anexo 9: Ambato: panorámica después del terremoto.

Conclusiones

La investigación examinó las luchas locales y nacionales durante la fase de emergencia y la puesta en marcha del plan regulador. Se exploró el gobierno local encabezado por el Municipio, inclusive el Concejo Cantonal, cuya agencia en la planificación de la urbe varió tras el terremoto. En el año 1943 el Concejo Cantonal actuó como “una unidad política que está sujeta a las condiciones locales (características de la sociedad local y de su propio aparato municipal).”⁷⁰ Ya que la propuesta de elaborar un plan regulador provino únicamente de dicha entidad como representante de la población ambateña. Y de llegar a concretarse, los recursos que se emplearían provenían de las arcas de la institución cantonal.

Mientras que, en el año 1949 el Concejo Cantonal estaba supeditado –sobre todo- “a las relaciones con los ámbitos nacional y global (no como condiciones externas).”⁷¹ En esta instancia, en la planificación de la urbe se comprometieron recursos del Estado central. Como consecuencia, la autonomía de la entidad local se limitó aún más por el evento catastrófico. Sin embargo, aunque la rehabilitación se encargó a la Junta, esta no podía actuar de forma aislada. Sino que necesitó de un ente cercano a la población ambateña recurriendo necesariamente al Concejo Cantonal.

De manera que, en la investigación se determinaron múltiples formas de intervención y negociaciones de la institución local, fallidas en algunas ocasiones y exitosas en otras. En palabras de Fernando Carrión “en dependencia de las características de la ciudad y de la afinidad política de la representación de la hegemonía local con la nacional, cada Municipio irá encontrando su peso específico en la coyuntura.”⁷² Así, los miembros del Concejo Cantonal en ocasiones fueron parte de vocalías o dignidades en la Junta de Reconstrucción de Tungurahua.

La entidad representante del Estado central era la encargada implementar un plan regulador, que no fue un caso específico ni exclusivo de Ambato. Varias ciudades como Quito, Cuenca habían contratado la asesoría de urbanistas y arquitectos con el objetivo ordenar la ciudad y modernizarla. Con la consumación del documento se ofrecía el abastecimiento de servicios básicos, descongestionamiento del tráfico, facilidades de movilización para los obreros, artesanos y trabajadores en

⁷⁰ Fernando Carrión, “La multiplicidad de los Poderes locales”, en *La ciudad y su Gobierno Municipal*, 3. <<http://www.flacso.org.ec/docs/artfcmunicipio.pdf>>.

⁷¹ *Ibíd.*

⁷² Carrión, “Gobiernos Locales y descentralización en Ecuador”, 142.

general, espacios de áreas verdes, acceso a instituciones públicas en el perímetro de su zona. Es decir, la población no tenía la necesidad de movilizarse para acceder a un servicio.

No obstante, detrás del discurso de modernización y ordenamiento de la ciudad se reforzaban escenarios de segregación espacial socioeconómica. Más aún cuando a inicios del siglo XX la ciudad tenía ya una marcada diferencia entre el sector norte ocupado por los urabarríos y el sur por las élites de Ambato. Por tanto, como lo señala Francisco Sabatini, “los impactos negativos de la segregación están asociados a una menor interacción entre grupos sociales. El aislamiento espacial de los grupos pobres o discriminados, y la percepción que ellos tienen de esa condición.”⁷³ Es decir, este fenómeno de organizar las urbes está camuflado para distribuir formalmente a la población.

Muestra de ello es por ejemplo, la planificación de la expansión del distrito central hacia Miraflores. Aunque la situación geográfica de la ciudad facilitaba la posibilidad de extenderse hacia el norte, sector más plano y que conecta directamente con la ciudad. O que las industrias sean agrupadas en el distrito norte o la Merced en el barrio de abajo. Así como los reglamentos de la ordenanza de construcciones según las condiciones económicas de los habitantes con condiciones contrapuestas como: residencias y comercio de alta categoría, frente a, casas medias, económicas sean individuales o colectivas y comercio de barrio.

De forma que, aún se pueden comprobar las huellas del plan regulador en el espacio urbano. Pues como lo señala Henri Godard “los primeros planes de urbanización realizados en los años 1950 determinan las orientaciones del crecimiento urbano hasta el siglo XXI, incluso si no fueron aplicados en su totalidad.”⁷⁴ En la ciudad el sector administrativo, servicios y comercio se concentra por los alrededores del Parque Montalvo.⁷⁵ La vivienda de alta categoría –utilizando las mismas palabras del plan regulador– continúa predominando en Ficoa. Mientras

⁷³ Sabatini, “Definiciones y precisiones del enfoque”, 9.

⁷⁴ Henri Godard, “La evolución de la planificación y de la acción pública en las metrópolis andinas”, en edit. Mauricio Archila *Historia de América Andina: Democracia, desarrollo e integración: vicisitudes y perspectivas (1939-1990)*, vol. 7 (Quito: Universidad Andina Simón Bolívar, Libresa, 2013), 268.

⁷⁵ Esta situación cambió en la última década con la intención de descentralizar la zona matriz. Varios servicios públicos se trasladaron al Distrito Sur o Huachi. Está por ejemplo, el caso del Gobierno Autónomo Descentralizado de Ambato cuyas oficinas se inauguraron en agosto del 2014.

que los talleres prevalecen en las zonas 4 y 5. Así como el comercio de carácter barrial se encuentra principalmente en la zona 6.⁷⁶

Finalmente, el trabajo sobre la reconstrucción de la ciudad abre varias posibilidades de investigación. Por ejemplo, indagar la agencia de las demás instituciones que participaron en el restablecimiento de la ciudad. Y de la misma forma establecer la relación, conflictos, acuerdos que mantuvieron éstas entidades con el Estado central, gobierno local y la población. Es decir, la búsqueda de una multiplicidad de instituciones locales producida por la existencia de “nuevos grupos y actores sociales que tienen su expresión vía autogestión, demandas y participación.”⁷⁷

De igual manera, el estudio de las aspiraciones, aplicación y realidades del plan regulador representan la urdimbre de futuras investigaciones. Así como la realización de estudios comparativos con los planes reguladores realizados por los mismos autores: Sixto Durán Ballén, Wilson Garcés Pachano y Leopoldo Moreno Loor, para los diferentes cantones de Tungurahua. Y con los documentos de planificación de Cuenca y Quito. Sin que el análisis descuide, sino más bien profundice, las miradas de la población sobre la ejecución de los planes reguladores en ciudades vecinas. Se pueden además incluir otras líneas de investigación, de forma que, el trabajo sea el enlace para estudiar las relaciones regionales que se fortalecieron o debilitaron con la implementación del plan regulador.

⁷⁶ Ver anexo 6 “Ambato: situación, proyección y práctica”.

⁷⁷ Fernando Carrión, “La multiplicidad de los Poderes locales”, en *La ciudad y su Gobierno Municipal*, 4.

Bibliografía

Fuentes primarias

Actas del Concejo Cantonal de Ambato

- Acta 17. Sesión Ordinaria del Ilustre Concejo Cantonal Ambato. 28 de febrero de 1950. Libro de Actas de sesiones ordinarias y extraordinarias de diciembre de 1949 a agosto de 1950. Expediente No. 41. Archivo Nacional del Ecuador, Seccional Tungurahua (ANE/T).
- Acta 33. Sesión Ordinaria del Ilustre Concejo Cantonal Ambato. 28 de marzo de 1950. Libro de Actas de sesiones ordinarias y extraordinarias de diciembre de 1949 a agosto de 1950. Expediente No. 41. Archivo Nacional del Ecuador, Seccional Tungurahua (ANE/T).
- Acta 42. Sesión Ordinaria del Ilustre Concejo Cantonal Ambato. 31 de octubre de 1950. Libro de Actas de sesiones ordinarias y extraordinarias de septiembre de 1950 a julio de 1951. Expediente No. 42. Archivo Nacional del Ecuador, Seccional Tungurahua (ANE/T).
- Acta 6. Sesión Ordinaria del Ilustre Concejo Cantonal Ambato. 26 de diciembre de 1950. Libro de Actas de sesiones ordinarias y extraordinarias de septiembre de 1950 a julio de 1951. Expediente No. 42. Archivo Nacional del Ecuador, Seccional Tungurahua (ANE/T).
- Acta 15. Sesión Ordinaria del Ilustre Concejo Cantonal Ambato. 6 de marzo de 1951. Libro de Actas de sesiones ordinarias y extraordinarias de septiembre de 1950 a julio de 1951. Expediente No. 42. Archivo Nacional del Ecuador, Seccional Tungurahua (ANE/T).
- Acta 22. Sesión Ordinaria del Ilustre Concejo Cantonal Ambato. 26 de junio de 1951. Libro de Actas de sesiones ordinarias y extraordinarias de septiembre de 1950 a julio de 1951. Expediente No. 42. Archivo Nacional del Ecuador, Seccional Tungurahua (ANE/T).
- Acta 26. Sesión Ordinaria del Ilustre Concejo Cantonal Ambato. 07 de agosto de 1951. Libro de Actas de sesiones ordinarias y extraordinarias de julio de 1951 a julio de 1952. Expediente No. 43. Archivo Nacional del Ecuador, Seccional Tungurahua (ANE/T).
- Acta 28. Sesión Ordinaria del Ilustre Concejo Cantonal Ambato. 28 de agosto de 1951. Libro de Actas de sesiones ordinarias y extraordinarias de julio de 1951

- a julio de 1952. Expediente No. 43. Archivo Nacional del Ecuador, Seccional Tungurahua (ANE/T).
- Acta 32. Sesión Extraordinaria del Ilustre Concejo Cantonal, 11 de octubre de 1951. Libro de Actas de sesiones ordinarias y extraordinarias de julio de 1951 a julio de 1952. Expediente No. 43. Archivo Nacional del Ecuador, Seccional Tungurahua (ANE/T).
- Acta 33. Sesión Ordinaria del Ilustre Concejo Cantonal Ambato. 30 de octubre de 1951. Libro de Actas de sesiones ordinarias y extraordinarias de julio de 1951 a julio de 1952. Expediente No. 43. Archivo Nacional del Ecuador, Seccional Tungurahua (ANE/T).
- Acta 13. Sesión Ordinaria del Ilustre Concejo Cantonal Ambato. 13 de marzo de 1952. Libro de Actas de sesiones ordinarias y extraordinarias de julio de 1951 a julio de 1952. Expediente No. 43. Archivo Nacional del Ecuador, Seccional Tungurahua (ANE/T).
- Acta 14. Sesión Ordinaria del Ilustre Concejo Cantonal Ambato. 03 de abril de 1952. Libro de Actas de sesiones ordinarias y extraordinarias de julio de 1951 a julio de 1952. Expediente No. 43. Archivo Nacional del Ecuador, Seccional Tungurahua (ANE/T).
- Acta 15. Sesión Ordinaria del Ilustre Concejo Cantonal Ambato. 24 de abril de 1952. Libro de Actas de sesiones ordinarias y extraordinarias de julio de 1951 a julio de 1952. Expediente No. 43. Archivo Nacional del Ecuador, Seccional Tungurahua (ANE/T).
- Acta 4. Sesión Ordinaria del Ilustre Concejo Cantonal Ambato. 9 de enero de 1953. Libro de Actas de sesiones ordinarias y extraordinarias de agosto de 1952 a enero de 1954. Expediente No. 44. Archivo Nacional del Ecuador, Seccional Tungurahua (ANE/T).
- Acta 7. Sesión Extraordinaria del Ilustre Concejo Cantonal de Ambato. 11 de febrero de 1954. Libro de Actas de sesiones ordinarias y extraordinarias de febrero de 1954 a diciembre de 1954. Expediente No. 45. Archivo Nacional del Ecuador, Seccional Tungurahua (ANE/T).
- Acta 10. Sesión Ordinaria del Ilustre Concejo Cantonal de Ambato. 15 de marzo de 1955. Libro de Actas de sesiones ordinarias y extraordinarias de enero de 1955 a noviembre de 1956. Expediente No. 46. Archivo Nacional del Ecuador, Seccional Tungurahua (ANE/T).

Acta 20. Sesión Ordinaria del Ilustre Concejo Cantonal de Ambato. 18 de agosto de 1959. Libro de Actas de sesiones ordinarias y extraordinarias del marzo de 1959 a diciembre de 1960. Expediente No. 49. Archivo Nacional del Ecuador, Seccional Tungurahua (ANE/T).

Informes

Junta de Reconstrucción de Tungurahua. En *Informe al Congreso Nacional: un año de labores*. Ambato: Atenas, 1953.

Wilson Garcés, Sixto Durán Ballén, Leopoldo Moreno. En *Plan Regulador de Ambato*. Quito: Talleres Gráficos Nacionales, 1951.

Junta de Reconstrucción de Tungurahua. En *Diez años de labores 1949-1959*. Ambato: Atenas, 1959.

Galo Plaza Lasso. En *El Gobierno del Sr. Galo Plaza, El terremoto del 5 de agosto de 1949*. Quito: Talleres Gráficos Nacionales, 1950.

Registro oficial

Ecuador. Ministerio de Gobierno. “Decreto 1521: Declárese Zona de Seguridad la circunscripción territorial que comprende la Provincia de Tungurahua, en la que se implantará la Ley Militar”. Registro Oficial, No. 284 (09 de agosto de 1949): 2246.

Ecuador. Ministerio del Tesoro. “Decreto 1106: Reglaméntase pago de impuesto de 30, 20 y 10 centavos a espectáculos públicos”. Registro Oficial, No. 334 (08 de octubre de 1949): 2649.

Ecuador: Ministerio de Gobierno. “Decreto 1618: Deróganse los Decretos Ejecutivos Nos. 1521, 1560 y 1567, de 8, 10 y 12 de agosto de 1949 y declárese zona de seguridad toda la provincia del Tungurahua”. Registro Oficial, No. 297 (25 de agosto de 1949): 2355.

Ecuador. Ministerio de Gobierno. “Decreto 2009: Antecedentes y texto del Decreto-Ley de Emergencia reorganizando las Juntas de Reconstrucción y Planeamiento de las Provincias de Cotopaxi, Tungurahua y Chimborazo”. Registro Oficial, No. 702 (02 de enero de 1951): 5829-5832.

Ecuador. Función Legislativa. “Reorganizáse la Junta de Reconstrucción del Tungurahua”. Registro Oficial, No. 94 (22 de diciembre de 1952): 811-813.

Ecuador. Función Ejecutiva. “D. E: 07: Antecedentes y texto del Decreto-Ley de Emergencia en virtud del cual se reorganizaría la Junta de Reconstrucción de Tungurahua”. Registro Oficial, No. 150 (02 de marzo de 1957): 1190-1993.

Ecuador. Función Legislativa. “Suprímese la Junta de Reconstrucción de Tungurahua”. Registro Oficial, No. 28 (11 de diciembre de 1961): 229-230.

Ecuador. Función Ejecutiva. “D. E-21: Antecedentes y texto del Decreto Ley, por el que se autoriza la condonación de deudas pendientes que tuvieron los damnificados de Pelileo con la Junta de Reconstrucción de Tungurahua y la donación en forma gratuita de solares y casas de dicha ciudad a los referidos damnificados”. Registro Oficial, No. 1162 (02 de julio de 1956): 9559-9564.

Ecuador. Capítulo I, Los Concejos Cantonales. Sección 4, Atribuciones y deberes del Concejo Cantonal. Art. 41. En Título II, Órganos del Gobierno Municipal. Ley de Régimen Municipal. Registro Oficial, 1949.

Periódicos

Crónica 1943-1960

El Herald 1961

Fuentes secundarias

Bolton, Patricia, Louise Comfort. “Consecuencias económicas y sociales a nivel local” e “Interacción organizacional en tareas de respuesta y recuperación”. En Hall Minard, coordinador *Los terremotos del Ecuador del 5 de marzo de 1987: deslizamientos y sus efectos socioeconómicos*. 91-109, 111-137. Quito: Corporación Editora Nacional, 2000.

Carrión, Diego. Actores sociales de las ciudades intermedias y pequeñas”. En Diego Carrión, Jorge Hardoy, Hilda Herzer; Ana García compiladores. *Ciudades en conflicto: Poder local, participación popular y planificación en las ciudades intermedias de América Latina*. 21. Quito: El Conejo, Centro de Investigaciones Ciudad, 2003.

Carrión, Fernando. Introducción. En “*Conflicto y democracia*”. 152. Quito: FLACSO, 2000.

----- . “Ciudades intermedias y poder local en el Ecuador: Una aproximación analítica”. En Diego Carrión, Jorge Hardoy, Hilda Herzer; Ana García compiladores. *Ciudades en conflicto: Poder local, participación popular y planificación en las ciudades intermedias de América Latina*. 68. Quito: El Conejo, Centro de Investigaciones Ciudad, 2003.

----- . “La multiplicidad de los Poderes locales”. En *La ciudad y su Gobierno Municipal*. <<http://www.flacso.org.ec/docs/artfcmunicipio.pdf>>.

- . “Gobiernos Locales y descentralización en Ecuador”. En *Autonomía local, descentralización y desarrollo municipal en América Latina*. 137-151. Quito: Centro Latinoamericano de Capacitación y Desarrollo de los Gobiernos Locales, 1996.
- . Manuel Dammert Guardia. “Los estudios urbanos en América Latina un espejo donde mirarse”. En Pascale Metzger, Julien Rebotier, Jérémy Robert, Patricia Urquieta, Pablo Vega Centeno, editores *La cuestión urbana en la región Andina Miradas sobre la investigación y la formación*. 241-275 Quito: Pontificia Universidad Católica del Ecuador, 2016.
- Consejo Nacional de Cultura, director Irving Iván Zapater. “Ambato de los treinta a los cincuenta”, “José Augusto Paredes Cevallos”, “Portafolio de fotografías”. En *Imágenes Ambato: Fotografías de José Paredes Cevallos*. 9-85. Quito: Consejo Nacional de Cultura, 2010.
- Coronel, Rosario. “El poder local en el terremoto de 1797”, “El poder local posterremoto: reacomodo y negociación de las élites”. En *Poder Local entre la colonia y la república: Riobamba, 1750-1812*, 129-154, 157-172. Quito: Corporación Editora Nacional, Universidad Andina Simón Bolívar, 2015.
- Egred, José. “Características de la zona macrosísmica en 1797” y “Estudio sísmico”. En *El terremoto de Riobamba*. 1-13, 17-32. Quito: Abya-Yala, 2000.
- Eichler, Arturo. El terremoto de 1949, *Historia del Ecuador*. N. 134 V. Salvat Editores S. A. Navarra, 1980. 134
- Godard, Henri. “Estructura y dinámica de los centros de Quito y Guayaquil”. En *Crecimiento de Quito y Guayaquil*, 27-58. Quito: Corporación Editora Nacional, 1990.
- . “El Plan Regulador de G. Jones Odriozola y la estructuración actual del espacio urbano”. En Capítulo 5. Organización Espacial y segregación funcional, *Atlas infográfico de Quito: socio-dinámica del espacio y política urbana* (Quito: Instituto Geográfico Militar (IGM); Instituto Panamericano de Geografía e Historia Sección Nacional del Ecuador (IPGH) e Institut Français de Recherche Scientifique pour le Développement en Coopération (ORSTOM), 1992).
- . “Las ciudades andinas en el siglo XX. Desarrollo, planificación urbana y exclusión social”. En editor Mauricio Archila. *Historia de América Andina*:

- Democracia, desarrollo e integración: vicisitudes y perspectivas (1939-1990)*, vol. 7, 229-285. Quito: Universidad Andina Simón Bolívar, Libresa, 2013.
- Gómez, Juan. “Brevisimo resumen de la vida de Neptalí Sancho Jaramillo”. En *La Matriz y La Merced en el Siglo XX*. 69-78. Ambato: Pío XII, 2010.
- Ibarra, Hernán. “Tierra, mercado y capital comercial en la Sierra Central. El caso de Tungurahua (1850-1930)”. 163-193. Tesis de maestría, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, Sede Ecuador, 1987.
- Ilustre Municipalidad de Pelileo. “Las voces vivas del terremoto de 1949”. *Memorial público de conciencia de Ecuador*. Quito: Subsecretaría de Patrimonio Cultural del Ministerio de Cultura, 2010.
- Martelly, Julian. *Determinación de las aceleraciones en el terremoto de Pelileo, Ecuador, 1949*. 41. Quito: Casa de la Cultura Ecuatoriana, 1956.
- Merino, Gerardo. *Tierra adentro, documental del terremoto de 1949*. Quito: EcuadorTv, Churo Films, 2013.
- Minard Hall, Yépez Hugo, Egred José. “Tectonismo y sismicidad” y “Distribución de intensidades y daños”. En Hall Minard, coordinador. *Los terremotos del Ecuador del 5 de marzo de 1987: deslizamientos y sus efectos socioeconómicos*. 25-36, 38-45. Quito: Corporación Editora Nacional, 2000.
- Miranda Torres, Carlos. “El Macrosismo del 5 de Agosto de 1949” y “La reconstrucción”. En *Pelileo: Baluarte de Coraje. Nueva Monografía Cantonal*. 60-67, 68-79. Guayaquil: Ilustre Municipalidad de San Pedro de Pelileo, 2007.
- Molina, Martha. “El terremoto”. En *Ficoa: Mi Historia*. 30-34. Quito: Sur Ediciones, 2003.
- Molina, Olga. “Crónica sensible de una identidad recuperada”. En *Terremoto de Ambato 1949-imágenes y vivencias*. 9-245. Quito: Sur Editores, 2009.
- Moscoso, Francisco. “Sección Geográfica”. En *Cuadro Sinóptico de la Provincia del Tungurahua*. 4-25. Ambato: Imprenta del Tungurahua, 1893.
- Moya Rolando. “Primera etapa de Servicio Público 1949-1952”. En *Sixto Durán Ballén: planificador, urbanista y arquitecto pionero de la arquitectura en Ecuador*. 196-210. Quito: Trama, 2014.
- Muy, Nelson. “Desde la traza reticular a la concéntrica”, “La modernidad y sus relaciones”, “El anteproyecto del Plan Regulador de Cuenca 1947”. En *Influencia del arquitecto Gilberto Gatto Sobral en la concepción urbana*

- moderna de la ciudad de Cuenca*. 7-297. Cuenca: Universidad de Cuenca, 2009.
- Nicola, Gerardo. “Ambato en el tiempo de desastres”. *Ambato Revista*, No. 104: 16-21.
- Núñez, Nelson. “El terremoto de Pelileo de 5 de agosto”. En *El momento sísmico del Ecuador*. 31-41. Quito: El Ecuatoriano, 1949.
- Observatorio Astronómico de Quito. “Estadística de los principales temblores en la República del Ecuador 1534-1958). En *Breve Historia de los principales terremotos en la República del Ecuador*. 27-37. Quito: Fray Jodoco Ricke, 1959.
- Reino, Pedro. “El síndrome del terremoto”. *Análisis Económico. Revista virtual de investigación económica*.
<<http://analisiseconomico.info/index.php/ecuador2/172-el-sindrome-del-terremoto>>.
- . “¿Quiénes se beneficiaron realmente con las ayudas, tras el terremoto de agosto de 1949? *El Telégrafo* (Quito), 07 de mayo de 2016. <<http://www.eltelegrafo.com.ec/noticias/regional-centro/1/quienes-se-beneficiaron-realmente-con-las-ayudas-tras-el-terremoto-de-agosto-de-1949>>.
- Rodríguez Vignoli Jorge, Segregación residencial socioeconómica: ¿qué es?, ¿cómo se mide?, ¿qué está pasando?, ¿importa?, Proyecto Regional de Población CELADE-FNUAP, Fondo de Población de las Naciones Unidas y Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía (Chile: Naciones Unidas, 2001), 14.
- Rubio Vásquez, Nicolás. En *Ambato de hoy, Guía Sintética para el Turística*. 1951.
- Sabatini, Francisco, Gonzalo Cáceres, Jorge Cerda. “Segregación espacial en las principales ciudades chilenas: Tendencias de las tres últimas décadas y posibles cursos de acción”, *EURE*, Vol. 27, No. 82 (Diciembre 2001): 21-42, DOI <<http://dx.doi.org/10.4067/S0250-71612001008200002>>.
- . “Características y tendencias de la segregación”, “Definiciones y precisiones del enfoque”, “Impactos”. En *La segregación social del espacio en las ciudades de América Latina*. 3-18. Santiago de Chile: Banco Interamericano de Desarrollo, 2006.
- Sánchez, Susy. “Apelando a la caridad y a las diversiones. Una aproximación de la reconstrucción de la ciudad de Lima después del terremoto de 1746”. En

- coordinadores. Scarlett O'Phelan Godoy, Fanni Muñoz Cabrejo, Gabriel Ramón Joffré, Mónica Ricketts Sánchez Moreno. *Familia y vida cotidiana en América Latina, siglos XVIII-XX*, 155-184. Lima, Pontificia Universidad Católica del Perú, 2003.
- Sancho de la Torre, Neptalí. "Los primeros pasos". En Neptalí Sancho Jaramillo: *Pensamiento y acción*. 20-53. Manta: Copycomput, 2012.
- Sanzana, Martín, "Desastre natural y acción colectiva de los sectores populares en Chile". En *Una década de movimientos populares en América Latina*. 145-158. Buenos Aires: CLACSO, 2010.
- Semanate, Alberto. "Un método de cálculo de la profundidad del hipocentro: aplicación al terremoto de Pelileo)". En *Sismología del terremoto / Pelileo*. 21-41. Quito: Casa de la Cultura de Ecuador, 1950.
- Terán Najas, Rosemarie, Pazmiño Rocío, Gómez Nadia, Rueda Rocío. "La antigua Riobamba: notas sobre el poblamiento originario y la ciudad colonial", "La configuración urbana de la Villa del Villar Don Pardo: Riobamba en la época colonial", "La experiencia telúrica de la Villa de Riobamba y los efectos del terremoto de 1797", "El traslado de la Villa de Riobamba a raíz del terremoto de 1797". En *La antigua Riobamba, historia oculta de una Ciudad colonial*. 15-39, 51-75, 87-92, 109-118. Quito: Abya-Yala, 2000.

Anexos

Anexo 1: Ambato: relación cuartos y familias por zonas encuestadas

	Zona 1		Zona 2		Zona 3		Zona 4		Zona 5		Zona 6		Zona 7		Zona 9		Zona 10		Total	
Familias	n°	%	n°	%	n°	%	n°	%	n°	%	n°	%	n°	%	n°	%	n°	%	n°	%
Cuartos																				
1	11	13,3	77	41,8	74	50,3	275	51,4	145	45,0	36	48,6	4	11,8	45	44,6	298	72,5	965	51,0
2	7	8,4	48	26,1	28	19,0	153	28,6	74	23,0	16	21,6	3	8,8	43	42,6	60	14,6	432	22,8
3	8	9,6	18	9,8	14	9,5	46	8,6	42	13,0	0	0,0	1	2,9	3	3,0	27	6,6	159	8,4
4	10	12,0	9	4,9	10	6,8	34	6,4	22	6,8	14	18,9	19	55,9	2	2,0	13	3,2	133	7,0
5	10	12,0	10	5,4	6	4,1	16	3,0	12	3,7	8	10,8	6	17,6	0	0,0	3	0,7	71	3,8
6	37	44,6	22	12,0	15	10,2	11	2,1	27	8,4	0	0,0	1	2,9	8	7,9	10	2,4	131	6,9
Total	83	4,4	184	9,7	147	7,8	535	28,3	322	17,0	74	3,9	34	1,8	101	5,3	411	21,7	1891	100,0%
<p>* La zona 8 está compuesta por casas provisionales, por lo tanto, no se incluyen en los datos del plan regulador. **Por sugerencia de Henri Godard los colores de los gráficos de barras pertenecientes al mapa 1 coinciden con las tonalidades de la tabla del anexo 1.</p>																				

Fuente: Wilson Garcés, Sixto Durán Ballén, Leopoldo Moreno. En Plan Regulador de Ambato. Quito: Talleres Gráficos Nacionales, 1951.
Elaboración propia.

Anexo 2: Ambato: contraste familias y cuartos por zonas encuestadas

	Zona 1	Zona 2	Zona 3	Zona 4	Zona 5	Zona 6	Zona 7	Zona 9	Zona 10	Total
	nº familias									
1 cuarto 6 personas	3	17	24	48	30	13	1	14	68	218
6 cuartos 1 persona	2	1	0	0	0	0	0	0	1	4
* La zona 8 está compuesta por casas provisionales, por lo tanto, no se incluyen en los datos del plan regulador										

Fuente: Wilson Garcés, Sixto Durán Ballén, Leopoldo Moreno. En Plan Regulador de Ambato. Quito: Talleres Gráficos Nacionales, 1951. Elaboración propia.

Anexo 3: Ambato: tipos de construcciones por zonas encuestadas

Zonas	Bahareque		Mampostería de piedra		Mampostería de ladrillo		Mixta		Otra		Subtotal	
	n°	%	n°	%	n°	%	n°	%	n°	%	n°	%
1	11	18,0	11	18,0	3	4,9	23	37,7	13	21,3	61	5,7
2	86	56,6	13	8,6	2	1,3	30	19,7	21	13,8	152	14,2
3	30	41,7	17	23,6	1	1,4	9	12,5	15	20,8	72	6,7
4	141	53,4	20	7,6	4	1,5	57	21,6	42	15,9	264	24,6
5	74	51,4	10	6,9	0	0,0	54	37,5	6	4,2	144	13,4
6	36	48,6	16	21,6	0	0,0	14	18,9	8	10,8	74	2,7
7	1	3,4	19	65,5	0	0,0	9	31,0	0	0,0	29	2,7
8*	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0
9	68	59,6	2	1,8	0	0,0	11	9,6	33	28,9	114	10,6
10	100	61,7	10	6,2	0	0,0	46	28,4	6	3,7	162	15,1
Total	547	51,0	118	11,0	10	0,9	253	23,6	144	13,4	1072	100,0

*La zona 8 está compuesta por casas provisionales, por lo tanto, no se incluye en los datos del plan regulador.

**Por sugerencia de Henri Godard los colores de los gráficos de barras pertenecientes al mapa 2 coinciden con las tonalidades de la tabla del anexo 3.

Fuente: Wilson Garcés, Sixto Durán Ballén, Leopoldo Moreno. En Plan Regulador de Ambato. Quito: Talleres Gráficos Nacionales, 1951. Elaboración propia.

Anexo 4: viviendas de la ciudad de Ambato: recuento de los daños

Viviendas	Material	Calidad	Efectos	Total	Porcentaje (%)
Habitables	Sólido (Cal y ladrillo, cal y piedra, cemento)	Bien Construidas	Daños y rajaduras en las paredes. Ángulos y arcos aún están en pie, pueden ser reparados.	910	26
Reparables	Buen Material	Mal construidas	Rajaduras longitudinales transversales anchas. Sólo las bases del edificio se hallan exentas de los efectos del sacudimiento. Se incluyen viviendas con altura de 20 a 25 metros con paredes que no han sido suficientemente reforzadas en proporción con la altura.	1.330	38
A demolerse	No sólido	Mal construidas	La mayoría de las construcciones populares y las más afectadas en un terremoto.	1.260	36
Total				3.500	100

Fuentes: Semanate, Alberto. "Un método de cálculo de la profundidad del hipocentro: aplicación al terremoto de Pelileo". En Sismología del terremoto / Pelileo. 21-41. Quito: Casa de la Cultura de Ecuador, 1950. Y Periódico Crónica
Elaboración propia.

Anexo 5: Ambato: estado de las estructuras por zonas encuestadas

Zonas encuestadas	Buenas		En construcción		Reconstruidas		En reconstrucción		Destruídas		Subtotal	
	n°	%	n°	%	n°	%	n°	%	n°	%	n°	%
1	16	26,2%	5	8,2%	23	37,7%	13	21,3%	4	6,6%	61	5,7%
2	84	55,3%	21	13,8%	34	22,4%	4	2,6%	9	5,9%	152	14,2%
3	34	47,2%	1	1,4%	25	34,7%	3	4,2%	9	12,5%	72	6,7%
4	79	29,9%	21	8,0%	63	23,9%	5	1,9%	96	36,4%	264	24,6%
5	25	17,4%	4	2,8%	73	50,7%	1	0,7%	41	28,5%	144	13,4%
6	33	44,6%	0	0,0%	10	13,5%	0	0,0%	31	41,9%	74	6,9%
7	29	100,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	29	2,7%
8*	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%
9	56	49,1%	4	3,5%	15	13,2%	4	3,5%	35	30,7%	114	10,6%
10	33	20,4%	10	6,2%	56	34,6%	6	3,7%	57	35,2%	162	15,1%
TOTAL	389	36,3%	66	6,2%	299	27,9%	36	3,4%	282	26,3%	1072	100,0%

*La zona 8 está compuesta por casas provisionales, por lo tanto, no se incluye en los datos del plan regulador.
 **Por sugerencia de Henri Godard los colores de los gráficos de barras pertenecientes al mapa 3 coinciden con las tonalidades de la tabla del anexo 8.

Fuente: Wilson Garcés, Sixto Durán Ballén, Leopoldo Moreno. En Plan Regulador de Ambato. Quito: Talleres Gráficos Nacionales, 1951. Elaboración propia.

Anexo 6: Ambato: situación, proyección y práctica

Zona	Total viviendas	Tipo de construcción predominante	Impacto del sismo (Suma de viviendas reconstruidas, en reconstrucción y destruidas)**		Defectos detectados por el plan regulador y uso de suelos	Plan regulador (Teoría)***	Plan regulador (Práctica)
			No.	%			
1	61	Mixta	40	65,6	Centralización de servicios, sobrepoblación. Residencial de 1 familia. Vivienda sola.	Zona geográfica 1. Distrito Central o Matriz: administrativo, comercial.	Vivienda con comercio Administración
			Muy afectada				
2	152	Bahareque	47	30,9	Zona congestionada con predominio de tugurios. Residencial de 1 familia. Vivienda sola.	Zona geográfica 1. Distrito Central o Matriz: administrativo, comercial.	Residencia media y económica.
			Medianamente afectada				
3	72	Bahareque	37	51,4	Zona congestionada con predominio de tugurios. Residencial de 1 familia y de vecindad. Con comercio y con taller.	Zona geográfica 1. Distrito Central o Matriz: administrativo, comercial.	Residencia media y económica con comercio.
			Muy afectada				
4	264	Bahareque	164	62,2	Zona congestionada con predominio de tugurios. Residencial de vecindad y de 1 familia. Con taller y con comercio.	Zona geográfica 1. Distrito Central o Matriz: administrativo, comercial.	Residencia económica con taller.
			Muy afectada				
5	144	Bahareque	115	79,9	Zona poblada sin suficientes servicios.	Zona geográfica 1. Distrito Central o Matriz: administrativo,	Residencia media y económica con taller y comercio.
			Muy afectada				

				Residencial de 1 familia y de vecindad. Con comercio y con taller.	comercial.		
6	74	Bahareque	41	55,4	Zona congestionada con predominio de tugurios. Residencial de 1 familia y de vecindad. Con taller y con comercio.	Zona geográfica 1. Distrito Central o Matriz: administrativo, comercial.	Residencia media con comercio.
			Muy afectada				
7	29	Mampostería de piedra	0	0	Zona con poca población. Residencial de 1 familia. Vivienda sola.	Zona geográfica 1. Distrito Central o Matriz: administrativo, comercial.	Residencia media.
			No afectada				
8*	—	—	—	—	Zona con población dispersa, semiurbana.	Zona geográfica 2. Distrito Oriental o Bellavista: industrial y de vivienda media y económica.	Residencia media y económica.
			—				
9	114	Bahareque	54	47,4	Zona poblada sin suficientes servicios. Residencial de 1 familia. Vivienda sola.	Zona geográfica 3. Distrito Occidental o Atocha: vivienda media y alta categoría y de actividades agrícolas.	Residencia de alta categoría.
			Medianamente afectada				
10	162	Bahareque	119	73,5	Zona con población dispersa, semiurbana. Residencial de vecindad y de 1 familia. Con taller y con	No especifica zona. Distrito Oriental o Bellavista: industrial y de vivienda media y económica.	Residencia media y económica.
			Muy afectada				

			comercio.		
--	--	--	-----------	--	--

*La zona 8 está compuesta por casas provisionales, por lo tanto, no se incluye en los datos del plan regulador.

**El resultado de las viviendas afectadas por el sismo se determinaron de acuerdo al siguiente rango:

0%-25% = poco afectada

26%-50% = medianamente afectadas

51%-100% = muy afectados

***Las zonas geográficas y sus características que determina el plan regulador son:

Zona geográfica 1: central, dedicada al comercio, vivienda media de toda índole, manufacturas livianas que no causen molestias, con sectores segregados que se dedicarían a la industria en general.

Zona geográfica 2: zona alta, formada en gran parte por residencias medias, económicas.

Zona geográfica 3: en la margen noroccidental del río Ambato, dedicada en su mayor extensión a residencias de alta categoría: quintas y huertos, pequeños núcleos de población media y artesanía conjuntamente con agricultura.

Fuente: Wilson Garcés, Sixto Durán Ballén, Leopoldo Moreno. En Plan Regulador de Ambato. Quito: Talleres Gráficos Nacionales, 1951.
Elaboración propia.

Anexo 7: Gobierno local de Ambato: 1943 - 1961

Gobierno local de Ambato: 1943 – 1961		
Periodo administrativo	Presidente del Concejo Cantonal	Concejales
1943	José Filomentor Cuesta	Alfredo Sevilla, Enrique Sánchez, Adolfo Callejas, José A. Carrasco, César Viteri, Trajano Holguín
1944	Rafael Larrea	Alfredo Sevilla, César Viteri, Luis A. Núñez, Carlos Rubio, Luis Barona, Víctor Chiriboga, Juan Callejas
Periodo administrativo	Alcalde	Concejales
1947 - 1949	Neptalí Sancho Jaramillo	*
1950	José Arcadio Carrasco Miño	Carlos Rubio, Francisco José Salazar, Antonio J. Tovar, Eduardo Jurado V, Jorge Camacho, Benno Bodenhorst, Ricardo Callejas, Alejandro Naranjo, Mentor Poveda.
1951		Antonio J. Tovar, Jorge Camacho, Carlos Toro Navas, Carlos Bolívar Rubio, Alejandro Naranjo, Rómulo López Garzón, Filadelfio Zurita, Lizandro Vaca, Alonso Castillo.
1952	José Arcadio Carrasco Miño	Alonso Castillo, Carlos Toro Navas, Ruperto Camacho, Alejandro Naranjo, Antonio Holguín, Filadelfio Zurita, Lizandro Vaca, Antonio Tovar, Juan Velasco.
1953		Alonso Castillo, Carlos Toro Navas, Ruperto Camacho, Enrique Vásquez, Juan Velasco, Gabriel Garcés, Alejandro Naranjo, Antonio Holguín, Gustavo Nieto.
1954	Neptalí Sancho Jaramillo	Edmundo Martínez Mera, Ruperto Camacho, Serafín Villacrés, Rodrigo Anda Viteri, Carlos Toro Navas, Juan Velasco, Gabriel Garcés, Gustavo Nieto.
Destitución del alcalde Neptalí Sancho Jaramillo		
1955	Ruperto Camacho Mejía	Gabriel Garcés, Nelson Miranda, Carlos Cortes, Luis Freire, Eliecer Villacreses, Fausto Alvarado, Armando Lana, Carlos Fernando Vaca, Serafín Villacrés.
1956	Rodrigo Pachano Lalama	Temístocles Sevilla, Jorge Isaac Sánchez, Serafín Villacrés, Luis Vivero, Carlos Fernando Vaca, Carlos Ruiz Saona, Gabriel Garcés, Eliecer Villacrés, Armando Lana.
1957		Carlos Toro Navas, Temístocles Sevilla, Jorge Isaac Sánchez, Serafín Villacrés, Eliecer

		Villacreses, Jorge Camacho Mejía, Galo Pico Mantilla, José Arellano, Luis Vivero, Carlos Sánchez Espinoza, Ricardo Vinuesa.
1958	Ruperto Camacho Mejía	Carlos Toro Navas, Ricardo Vinuesa, José Arellano, Eliecer Villacreses, Cesar Augusto Salazar, Francisco Mera Borja, Galo Pico Mantilla, Eduardo Jurado Vaca, Carlos Sánchez Espinoza, Francisco Abelardo.
1959		Carlos Toro Navas, Luis Felipe Borja Martínez, Galo Pico Mantilla, Francisco Mera Borja, Ricardo Vinuesa, Cristóbal Saa Sevilla, Cesar Salazar, Eduardo Jurado Vaca, José Arellano, Alejandro Naranjo, Eliecer Villacreses.
1960	Neptalí Sancho Jaramillo	Carlos Toro Navas, Luis Felipe Borja Martínez, Reinaldo Miño, Luis Pachano Carrión, Gabriel Garcés, Eliecer Villacreses, Luis Freire, Alejandro Naranjo, José Arellano, Eduardo Jurado Vaca.
1961		Reinaldo Miño, Luis Pachano Carrión, Carlos Prado, Alejandro Naranjo, Gabriel Garcés, Eliecer Villacreses, Eduardo Jurado Vaca, Enrique Álvarez Mesías, Ángel Albán.

* No existente evidencia de los concejales durante la Alcaldía de Neptalí Sancho de finales de 1947, 1948 y 1949. Algunas actas fueron invalidadas y descartadas por la posterior administración ante la ausencia de firmas del alcalde y secretario. Mientras que en otras ocasiones no se realizaron actas de las sesiones, quedando constancia:

“con el objetivo de proceder a la revisión de los Libros de Actas de las Sesiones del I. Concejo Municipal de Ambato, correspondientes a los años de mil novecientos cuarenta y siete, mil novecientos cuarenta y ocho y mil novecientos cuarenta y nueve, durante la Alcaldía del Señor Neptalí Sancho J. [...] comprobando que en dichos Libros se han omitido las firmas del Ex – Alcalde Señor Neptalí Sancho J. en dos actas del mes de diciembre de mil novecientos cuarenta y siete y en cuarenta y tres actas del año de mil novecientos cuarenta y ocho. Asimismo se han omitido las firmas del Ex-secretario Señor don Jorge Almeida H. en diez actas del año de mil novecientos cuarenta y ocho. En el año de mil novecientos cuarenta y nueve hasta el mes de noviembre inclusive, no se han sentado las actas correspondientes”. Ver Acta del Concejo Cantonal del 03 de enero de 1950.

Fuente: Actas del Concejo Cantonal 1943 - 1961, Archivo Nacional del Ecuador, Seccional Tungurahua (ANE/T).
Elaboración propia.